



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRIA Y DOCTORADO EN HISTORIA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

**LA TERCERA ORDEN FRANCISCANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIGLO
XVIII**

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

MAESTRA EN HISTORIA

PRESENTA

CAROLINA YEVETH AGUILAR GARCÍA

DIRECTOR DE TESIS:

DR. RODOLFO AGUIRRE SALVADOR (IISUE-UNAM)

MÉXICO, D.F., AGOSTO 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

La Tercera Orden Franciscana de la Ciudad de México, siglo XVIII

Agradecimientos	4
Introducción	6
Capítulo 1. Origen y presencia de la Tercera Orden Franciscana	29
1.1 Participación seglar en el cristianismo. Antecedentes	30
1.2 Las órdenes mendicantes y su impacto en la sociedad	36
1.3 Las terceras órdenes: de la penitencia al “poder regenerador de la sociedad cristiana”	38
1.4 Francisco de Asís, fundador de la tercera orden	41
1.5 La tercera orden franciscana secular: primera regla y organización	46
Capítulo 2. La instauración de la Tercera Orden Franciscana en Nueva España y sus miembros	60
2.1 La orden franciscana en Nueva España y la fundación de la tercera orden	60
2.2 El convento de San Francisco y la capilla de la tercera orden	67
2.3 Perfil general de los terciarios	73
2.3.1 Profesiones, incorporaciones y reiteraciones	76
2.4 De cargos, nobles y anónimos	89
Capítulo 3. La vida comunitaria	96
3.1 “De conocida calidad por su estado o por su persona”. Criterios de admisión e Ingreso a la Tercera Orden Franciscana	96
3.2 Fiestas y devociones	109
3.3 Obras de beneficencia:	114
3.3.1 El Hospital Real de Nuestra Señora de la Pura y Limpia Concepción	114
3.3.2 Huérfanas	126
3.3.3 Capellanías	129
CONCLUSIONES	131
ÍNDICE DE IMÁGENES	135
BIBLIOGRAFÍA	136

SIGLAS UTILIZADAS

AGNM	Archivo General de la Nación (México)
AHAM	Archivo Histórico del Arzobispado de México
AHBNAH	Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia

AGRADECIMIENTOS

La presente investigación se llevó a cabo gracias a diversos apoyos. Comenzando por los apoyos institucionales, agradezco a la Dirección General de Estudios de Posgrado por la beca otorgada para realizar los estudios de maestría entre los años 2010-2012. Parte de esta investigación se realizó gracias a la DGAPA y al Programa de Apoyo y Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica de la UNAM, que mediante el proyecto “Estudios interdisciplinarios sobre creencias y prácticas religiosas en Nueva España” (PAPIIT IN402412) me concedió una beca de terminación de tesis.

Entre los apoyos académicos agradezco al Doctor Rodolfo Aguirre Salvador, porque sin conocerme aceptó fungir como tutor y asesor, aconsejándome y ayudándome a nivel personal y académico durante la elaboración de esta investigación. A la Doctora Gisela von Wobeser, por invitarme a participar en el proyecto y seminario “Estudios interdisciplinarios sobre creencias y prácticas religiosas en Nueva España”, espacio en el que he encontrado la oportunidad de aprender y desarrollarme como historiadora; también le agradezco por su calidad humana, constante apoyo, por sus consejos y por aceptar ser lectora y sinodal de la presente investigación. A los doctores Antonio Rubial García, Mónica Hidalgo Pego y Gerardo Lara Cisneros, por acceder a leer este trabajo y por sus valiosas sugerencias y correcciones.

De los apoyos personales, fueron tantas las personas que contribuyeron a que esta investigación llegase a buen puerto que me sería imposible anotar a todos aquí. Entre profesores, personal de bibliotecas y archivos y amigos agradezco a: Juan Enrique Rodríguez y Gabriela Guerrero Ortega, amigos de años, por estar ahí sin importar

distancias y tiempos, por ser los mejores. A mis amigos masallaístas: María Fernanda Mora, Ramón Jiménez, Abraham Villavicencio y Jorge Luis Merlo, por las horas de sana diversión y de discusión académica. A Julia Esperilla, Careli Falfán, Abigail López, Delia Domínguez y María Fernanda Gonllardo, por su amistad, compañerismo, diversión, apoyo y por compartir y caminar juntas el sendero de la maestría. A mis ex alumnos del Colegio de Bachilleres No. 17, así como a mis amigos y alumnos de la Universidad Latina campus Roma (área IV generaciones 2012-2013 y 2013-2014) y de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación y Periodismo, por mostrarse siempre interesados en lo que hacía en la maestría, en la tesis y por resultar indirectamente afectados durante el desarrollo de esta investigación.

A Ruth Yareth Reyes y José Gabino Castillo, por su amistad y por estar siempre dispuestos a escucharme y ayudarme, así como por la lectura y sugerencias hechas a esta investigación. Al Doctor Manuel Ramos, por permitirme participar en el seminario permanente “Vida conventual femenina novohispana” y a los compañeros que asisten a él, por sus comentarios y sugerencias para esta investigación.

Por último, agradezco a las personas más importantes de mi vida: mis padres, Teodoro y María de la Salud, por darme la vida, su cariño infinito, su apoyo incondicional y por estar siempre a mi lado. Los amo profundamente y pido a la vida que me permita compartir éste y muchos logros más con ustedes.

Santiago Tlatelolco, agosto de 2014.

INTRODUCCIÓN

Popularmente se dice que en la vida nada es casualidad. En el año 2005 inicié una larga investigación sobre el fenómeno del alumbradismo en Nueva España durante el siglo XVIII. Como resultado de la búsqueda y análisis de numerosos procesos inquisitoriales se encontraron casos de laicos acusados de herejía, muchos de ellos mestizos y criollos, que presentaban conductas similares y entre los cuales existía un denominador común: decían ser “terceros de hábito” o “terceros” de alguna de las órdenes religiosas: de San Francisco, de la Merced, de Santo Domingo y del Carmen.

En aquel entonces me iniciaba en el estudio de las prácticas religiosas novohispanas, por lo que comencé a buscar información sobre lo que eran los “terceros de hábito”. Encontré escasas referencias, salvo algunas menciones que generaron más dudas que respuestas. De ahí nació el interés por estudiar el tema, en particular la Tercera Orden Franciscana.¹ El primer proyecto comprendía un estudio de corte social y prosopográfico de esta asociación de laicos entre los siglos XVIII y XIX, un periodo largo y difícil de abordar, tanto por los cambios acontecidos en ese periodo como por lo disperso de la documentación. Me limité entonces a estudiar diversos momentos de la Tercera Orden Franciscana a lo largo del siglo XVIII, tanto por efectos prácticos como por la información y documentación existente, la cual a pesar de ser abundante, no permite establecer series documentales definitivas.

La presente investigación se enmarca dentro de la corriente de estudios llamada historia sociocultural, ya que el objeto de estudio es un grupo social, integrado por laicos,

¹ En adelante utilizaremos el término “Tercera Orden Franciscana” con mayúsculas iniciales para referirnos a la hermandad de la ciudad de México. Para el resto de hermandades o al referirnos a otras regiones utilizaremos el mismo término pero en minúsculas.

cuyos fines eran de desarrollo espiritual, pero también de ayuda mutua. Del mismo modo, se pretende estudiar las ideas y creencias que sustentaban la actividad de la tercera orden, es decir, nos interesan sus prácticas religiosas.

Como ejes de la investigación hemos elegido un espacio y época definidos: la ciudad de México del siglo XVIII. Nuestro interés es develar algunas líneas que nos permitan adentrarnos a la vida socioreligiosa de una de las principales ciudades del virreinato, a través del estudio detallado de una corporación seglar-religiosa, en este caso la Tercera Orden Franciscana. Partimos de preguntarnos ¿Cómo era la Tercera Orden Franciscana de la ciudad de México? ¿Quiénes eran sus integrantes? ¿Cómo estaba conformada y de qué manera se podía ingresar? ¿Qué actividades desarrollaban los terciarios? ¿Tenían alguna relación o nexo con otras corporaciones? Para tratar de responder a tales preguntas la presente investigación se ha estructurado en una introducción y 3 capítulos.

La introducción, conformada por las presentes líneas, ofrece dos apartados. Uno corresponde al estado de la cuestión sobre nuestro tema, en donde el lector encontrará un breve recorrido historiográfico acerca de cómo se ha tratado el tema de las terceras órdenes, tanto para el ámbito mexicano como para el hispanoamericano. El segundo apartado corresponde a una breve reflexión sobre las fuentes para el estudio de la Tercera Orden Franciscana, pues nos parece prudente que el lector conozca el contexto y origen de algunas fuentes documentales utilizadas en esta investigación, así como las limitantes y oportunidades que presentan.

En el primer capítulo intitulado *Origen y presencia de la tercera orden franciscana* se ofrece un panorama sobre las primeras formas de participación seglar en el cristianismo, hasta llegar a la aparición de las órdenes mendicantes, la figura de Francisco de Asís y la aparición de la primera tercera orden, que fue la franciscana. También se incluyen las características de la organización de la Tercera Orden Franciscana, así como las características de su regla de vida.

El segundo capítulo titulado *Los miembros de la tercera orden franciscana de la ciudad de México* es uno de los primeros acercamientos a los integrantes de esta corporación. El apartado inicia con el arribo de los franciscanos a Nueva España, el establecimiento de la tercera orden en Puebla y la ciudad de México, pasando por el papel jugado por el convento franciscano y la capilla de los terciarios. Se pretende hacer una primera aproximación al perfil de los integrantes de esta hermandad. Ello se hizo tomando como base la información muestra de un libro de profesiones, del cual se obtuvieron datos de corte estadístico y prosopográfico para los años 1725 a 1730, que permiten elaborar el perfil de los terceros de hábito partiendo de datos tales como género, calidad y actividades desempeñadas.

El tercer capítulo lleva por título *La vida comunitaria* y trata sobre los rasgos socio religiosos propios de la Tercera Orden Franciscana de la ciudad de México. Así se aportan datos sobre los mecanismos de ingreso, la organización interna, fiestas, devociones y algunas obras de beneficencia, como la dotación de huérfanas, el establecimiento de capellanías y del hospital.

LA HISTORIOGRAFÍA SOBRE LAS TERCERAS ÓRDENES

Los estudios sobre las terceras órdenes en la Nueva España son escasos. Desgraciadamente el tema no ha gozado de la atención suficiente, como ha ocurrido con otras asociaciones seculares con la que usualmente se llega a comparar e incluso a confundir: las cofradías, que fueron asociaciones con finalidades de asistencia espiritual y material y de difusión del culto divino a algún santo o virgen, según la advocación de que se tratase. Podían ser gremiales o bien fundadas bajo un criterio étnico o regional, ya que las había de españoles, negros, mulatos, chinos e indios.

Cofradías y terceras órdenes compartían intereses similares pero se diferenciaban básicamente en que las segundas perseguían la perfección espiritual de sus miembros, siguiendo el modelo de vida de un santo a través de determinadas reglas y normas estrictas de conducta. Este era el verdadero motivo de vida de las terceras órdenes. A ello se suma un conjunto de normas de vida más estrictas que las propuestas por las cofradías.

El silencio existente en la historiografía mexicana en torno a las terceras órdenes obedece a varios factores: el desconocimiento del tema, la confusión entre éstas y las cofradías, así como la dispersión, desaparición o nula existencia de fondos documentales. A esto sumamos que las investigaciones realizadas en nuestro país se han ocupado por dar un peso absoluto a la órdenes mendicantes, estudiándolas partiendo de un discurso que concibe a los frailes como los grandes fundadores del espacio y la sociedad virreinales, además de estudiar a dichas órdenes religiosas como corporaciones aisladas y alejadas incluso de las órdenes religiosas femeninas y por supuesto de corporaciones tales como cofradías y las mismas terceras órdenes.

Analizando la producción historiográfica que utilizamos para sustentar la presente investigación, hemos logrado identificar tres vertientes de estudios: en primer lugar los trabajos que nos refieren a la presencia de las terceras órdenes en otras regiones del imperio español. En segunda, aquellos textos dedicados exclusivamente a la Tercera Orden Franciscana en México y a otras terceras órdenes presentes en la otrora Nueva España. En tercer lugar mencionaremos los textos en los cuales se trata el tema en líneas breves, insertándolo en perspectivas y problemáticas particulares.

Para el caso de otras regiones pertenecientes al imperio español, la producción historiográfica sobre las terceras órdenes ha corrido con mayor suerte que en México. Por ejemplo en 1970 Gabriel Guarda en su libro *Los laicos en la cristianización de América* dedica las primeras líneas a las terceras órdenes en Sudamérica. Para el caso de Lima enlista a la tercera orden de la Merced, que también tuvo presencia en la ciudad de Santiago (Chile), y de ambas destaca las prácticas piadosas de sus integrantes, entre los que se encontraban destacados personajes políticos de aquella región.² La orden tercera de San Agustín (para el caso de Chile) también ha recibido la atención del padre Osvaldo Walker Trujillo, mediante el estudio del rol que jugaron los integrantes de esa tercera orden en el proceso independentista.³

También para el caso chileno Sol Serrano ofrece una panorámica muy completa que enlaza el proceso de secularización (posterior a la independencia, hasta llegar a 1885) con la vida religiosa de la sociedad y las iniciativas institucionales surgidas al interior de la

² Gabriel Guarda, *Los laicos en la cristianización de América. Siglos XV-XIX*. Santiago de Chile, Universidad Católica de Chile-Ediciones Nueva Universidad, 1973. Pp.130-138.

³ Osvaldo Walker Trujillo, “Los laicos agustinianos de la Venerable Orden Tercera de San Agustín y su participación en la independencia nacional” en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile*. Santiago, Seminario Pontificio Mayor, Vol. 13, 1995.

misma Iglesia católica. A lo largo del estudio la autora refiere algunos datos sobre la situación y actuación de las terceras órdenes. Por ejemplo, anota que para 1820 existían 8 terceras órdenes, 4 mercedarias, 3 franciscanas y 1 dominica, mismas que perduraron hasta finales del siglo XIX y que eran dirigidas por individuos de elite. El texto de Sol Serrano ofrece múltiples perspectivas y nos invita a abordar temáticas que bien pueden ser estudios comparativos con el caso mexicano.⁴

Otro espacio del que existen numerosos estudios es Argentina. Nora Siegrist de Gentile ha estudiado a la tercera orden franciscana de Buenos Aires durante el siglo XVIII, y lo ha hecho a partir de varias perspectivas que son sugerentes. Por un lado ha retomado a los integrantes de esa tercera orden para hacer estudios genealógicos que permitan rastrear los orígenes peninsulares de los mismos. Asimismo observa que muchos terciarios eran comerciantes que establecían lazos de parentesco con mujeres que también pertenecían a dicha tercera orden.⁵

Nora Siegrist también ha publicado listados de terciarios franciscanos, mismos que han aparecido en el Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, lo que nos demuestra una de las aristas dentro de las cuales puede insertarse el estudio de la orden tercera. Siegrist y Lucrecia Jijena han publicado artículos en conjunto sobre la mencionada orden y la de Santo Domingo, en los cuales señalan el carácter eminentemente urbano de las terceras órdenes.⁶

⁴Sol Serrano, *¿Qué hacer don Dios en la República? Política y secularización en Chile (1845-1885)*, Chile, Fondo de Cultura Económica, 2008.

⁵Nora L. Siegrist de Gentile, "Actuación religiosa de civiles españoles en la orden tercera de San Francisco en Buenos Aires: 1725-1823" en *Hispania Sacra*, Madrid, Vol. 53, No. 108 (2001), Pp. 531-548.

⁶Nora L. Siegrist de Gentile y Lucrecia Jijena, "Dos órdenes terciarias en épocas de la colonia. San Francisco y Santo Domingo: conformación, reglas, indulgencias y enterramientos" en *Archivum*, Núm. XXIII, Junta de Historia Eclesiástica Argentina, 2004, pp. 149-165.

Lucrecia Jijena presentó en 2005 su tesis de licenciatura titulada “La tercera orden dominicana en Buenos Aires 1726-1810. Identidad de sus miembros y protagonismo en la Sociedad Porteña del siglo XVIII”,⁷ y dos años después publicó *La venerable Orden Tercera de Santo Domingo. Presencia en Buenos Aires durante el siglo XVIII*, investigación encaminada a comprender a la sociedad porteña a partir del análisis de los miembros de la tercera orden dominica. Jijena logra mostrar un perfil de los integrantes de esta asociación seglar, además de desentrañar la acción y el rol desempeñado por estos en otros ámbitos aparentemente lejanos al religioso. Esta investigación es muestra del renovado interés que existe en el país del cono sur por conocer y comprender el papel de las asociaciones de fieles.⁸

Para el caso de Brasil hay estudios sobre la tercera orden franciscana. De ello nos da referencia Lara Mancuso, quien nos plantea una realidad diferente a la novohispana, que fue determinante en la conformación social de la tercera orden franciscana de Ouro Preto en el siglo XVIII. A decir de Mancuso, el hecho de que esa ciudad minera contara con una numerosa población negra, incidió en los criterios étnicos impuestos por los terciarios franciscanos y carmelitas. Estas dos terceras órdenes fueron creadas en 1745 y 1753 respectivamente y en sus reglas se establecía claramente que los miembros debían ser personas blancas, lo que contrastó con la realidad social de aquella ciudad minera. A pesar del marcado carácter elitista de la tercera orden franciscana, hubo significativas diferencias entre la norma y la realidad. Al ser una ciudad en su mayoría de población negra, los

⁷ Lucrecia Jijena, *La tercera orden dominicana en Buenos Aires 1726-1810. Identidad de sus miembros y protagonismo en la sociedad porteña del siglo XVIII*. Tesis de Licenciatura Inédita, Universidad Nacional de Luján, Buenos Aires, 2005.

⁸ Lucrecia Jijena, *La venerable orden tercera de Santo Domingo. Presencia en Buenos Aires durante el siglo XVIII*. Salta, Argentina, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007.

encuentros y amancebamientos entre ésta y la población blanca hicieron que fuera difícil respetar los criterios étnicos establecidos.⁹

En el caso de España, María Dolores Delgado Pavón presentó en 2007 su tesis doctoral, titulada *La venerable orden tercera de San Francisco en el Madrid del siglo XVII. Sociedad confesional, caridad y asistencia*. En dicha tesis la autora hace una excelente reconstrucción social de la citada orden para el siglo XVII. Apoyada en un importante conjunto de fuentes, que van desde el ramo inquisición hasta los archivos de la misma tercera orden, Delgado Pavón ofrece un amplio y rico análisis del carácter confesional de la tercera orden, así como de los espacios de socialización, como lo fueron las capillas e iglesias, de las fiestas y devociones, del uso del hábito franciscano, las obras de caridad y beneficencia, y recurre a estudios de caso tanto de benefactores como de la familia López de Zárate, a quienes llama aristócratas, y que al ocupar los cargos más importantes de la orden, contribuyeron al crecimiento de la misma.

Para María Dolores Delgado Pavón, la tercera orden franciscana madrileña fue un elemento de integración social, dado su carácter interclasista y no elitista, aseveración que contrasta con algunos de los trabajos citados. Al mismo tiempo era un símbolo de prestigio y estatus social. El periodo elegido por la autora, es decir el siglo XVII, nos muestra otra faceta de la tercera orden, que bien pudo cambiar al entrar al siglo XVIII.¹⁰

⁹ Lara Mancuso, *Cofradías mineras: religiosidad popular en México y Brasil, siglo XVIII*. México, El Colegio de México, 2007, Pp. 128-134.

¹⁰María Dolores Delgado Pavón. *La Venerable Orden Tercera de San Francisco en el Madrid del siglo XVII. Sociedad Confesional, caridad y beneficencias*. Tesis doctoral inédita, Universidad de Alcalá de Henares, 2007.

Un trabajo similar, pero más breve y conciso es el artículo “La ilustre y venerable orden tercera de la milicia de Jesucristo y Penitencia de nuestro padre Santo Domingo...”, de Carlos José Romero Mensaque, quien hace una primera aproximación al estudio de la orden tercera de Santo Domingo en Sevilla. El autor, basándose en la proclamación de la primera regla emitida por fray Munio de Zamora en el siglo XV, así como en los libros de actas de la hermandad, logra desentrañar el origen y establecimiento de la tercera orden de Sevilla, en particular de aquella que se encontraba adjunta al convento de San Pablo de esa ciudad. Romero Mensaque realiza una breve síntesis desde el origen, pasando por la etapa de consolidación y apogeo, hasta llegar incluso a los primeros años del siglo XX, en donde la tercera orden se renovó, adaptándose a los nuevos tiempos. Del artículo destaca el rol que el autor otorga a las mujeres integrantes de la hermandad, ya que ellas fueron en mayor cantidad las que se adherían a tal asociación, y por lo tanto, las que más beneficios económicos aportaban.¹¹

En cuanto a los estudios enfocados a México, encontramos que el primer trabajo exhaustivo sobre la tercera orden franciscana fue la *Breve historia de la Tercera Orden Franciscana en la Provincia del Santo Evangelio de México desde sus orígenes hasta nuestros días* (México, Patria, 1951), de Juan Bautista Iguíniz, bibliógrafo e historiador mexicano (1881-1972), quien realizó una síntesis de la historia de esta orden, que comprende desde los primeros centros terciarios novohispanos, su tránsito por el siglo XIX hasta las transformaciones y adaptaciones de la orden en el siglo XX. Sin duda es el trabajo más importante sobre el tema. Es un texto bien argumentado, con variedad temática, como

¹¹ Carlos José Romero Mensaque, “La ilustre y venerable orden tercera de la milicia de Jesucristo y Penitencia de nuestro padre Santo Domingo de Guzmán del convento casa grande de san Pablo de Sevilla. Breves notas sobre su historia en el siglo XVIII” en J. Roda Peña (Dir.) *XI Simposio sobre hermandades de Sevilla y Provincia*. Sevilla, Fundación Cruzcampo, 2010, pp. 207-244.

lo demuestran los 20 capítulos que lo integran, pues se aborda la forma de organización de la orden, los terciarios más destacados, la disolución y resurgimiento de la orden en el siglo XIX y su tránsito hacia el siglo XX, en el que tuvieron lugar los primeros congresos y tertulias literarias organizadas por y para terciarios. A su vez la obra cuenta con ilustraciones de frailes franciscanos, de terciarios y de capillas de terciarios. Complementan el trabajo los apéndices referentes a los centros terciarios de la Provincia del Santo Evangelio correspondientes a la primera mitad del siglo XX, así como listados de los comisarios visitadores y ministros del centro de México, esto para los siglos XVII al XIX.

El texto de Iguíniz es el único dedicado exclusivamente a la Tercera Orden Franciscana y constituye el primer acercamiento a la historia y devenir de la misma. Tiene un buen sustento documental integrado por fuentes primarias tomadas del Archivo General de la Nación de México, de la Biblioteca Nacional de México, así como impresos y compendios informativos elaborados por la propia Tercera Orden.

Esta obra es el referente más importante para todo aquel que desee adentrarse en el tema de las terceras órdenes novohispanas; como toda obra histórica, presenta algunas limitaciones. La principal es la carencia de una crítica de fuentes. Juan B. Iguíniz utilizó varios documentos de archivo, crónicas y otras fuentes impresas, tomándolas como fuentes absolutamente fidedignas, sin cuestionarlas. Ello tal vez se debió al hecho de que Iguíniz fue terciario franciscano, lo que pudo derivar en una visión parcial de esta asociación. Otra limitante es que se centró únicamente en la Provincia del Santo Evangelio de México, y así proporciona sólo un aspecto del desarrollo de esta asociación de fieles, pues se deja de lado lo acontecido en el resto de las provincias franciscanas de la Nueva España.

Otro trabajo importante es el de fray Pedro Peano, titulado *Historia de la Tercera Orden Franciscana* (México, Edit. Fray Junípero Sierra, ca. 1975). Publicado originalmente en francés en 1921, vio la luz en nuestro país por medio de las entregas mensuales que aparecieron en la revista *Asís*, desde mayo de 1971 hasta julio de 1973. Dicho trabajo, compuesto por 6 capítulos, es una síntesis sobre el origen y desarrollo de la tercera orden en Italia en 1221, pasando por la Edad Media, el Renacimiento, y la situación de la tercera orden en otras naciones europeas, hasta llegar al siglo XX. También se destaca brevemente la presencia de la orden tercera en México y otros países de América Latina.

La principal contribución del libro de Pedro Peano es el conjunto de fuentes documentales que utilizó, ya que sustentó su ensayo en bulas papales sobre las constituciones y reglas que debía de seguir la tercera orden. El uso de estas fuentes documentales es esencial para conocer la legislación en torno a esta asociación de fieles, así como la relación de la misma con la Santa Sede. Destacan también las múltiples referencias a santos y beatos, en su mayoría europeos.

Con todo, los textos de Juan B. Iguíniz y de fray Pedro Peano (a pesar de su calidad e importancia historiográfica) no dejan de ser historias apologéticas sobre la tercera orden franciscana. Por ello es importante estudiar a dicha asociación a la luz de nuevas perspectivas e interpretaciones y de fuentes primarias inéditas. Más allá de hacer un recuento sucinto de la vida de esta tercera orden es necesario comprender su naturaleza y carácter, así como su importancia y trascendencia para la religiosidad de la sociedad novohispana.

En líneas anteriores hemos anotado la importancia de considerar lo acontecido en otros espacios geográficos. Cabe recordar que la orden franciscana (al igual que el resto de órdenes religiosas) estaba organizada en provincias, espacios geográficos-jerárquicos determinados, constituidos por la “unión de varias casas religiosas o conventos bajo el mismo superior o superiora”.¹² En el caso de la orden franciscana se constituyeron 6 provincias entre los años 1559 y 1607: Santo Evangelio de México, San Francisco de Zacatecas, Santiago de Jalisco, San Pedro y San Pablo de Michoacán, Dulce Nombre de Jesús de Guatemala y San José de Yucatán¹³; sobre esta última región Adriana Rocher Salas ha publicado recientemente el libro titulado *La disputa por las almas. Las órdenes religiosas en Campeche, siglo XVIII*, en el cual ofrece un panorama sobre la presencia de tres órdenes de religiosos en esa región: franciscanos, jesuitas y juaninos. Sobre la primera, refiere que uno de los instrumentos utilizados para reafirmar su presencia entre la población urbana de Campeche fue la creación de la tercera orden secular. Según Rocher Salas, pertenecer a la tercera orden era, en efecto, una forma de adquirir estatus social, pues ello les permitía acceder a actividades litúrgicas y protocolarias de gran importancia.¹⁴ Es por eso que personajes políticos destacados comenzaron a afiliarse a ella.

En el mismo tenor, pero algunos años antes, Juan Ricardo Jiménez Gómez estudió el aspecto de beneficencia de la tercera orden (a la que erróneamente señala como “la más

¹²Francisco Rodríguez Rico. “Tipología y clasificación de la vida consagrada en la Iglesia Católica”, en *Religiones y Sociedad*, México, Secretaría de Gobernación, Subsecretaría de Asuntos Religiosos, Año 3, No. 7, Septiembre-Diciembre de 1999. P. 15.

¹³ Antonio Rubial García, “Las órdenes mendicantes evangelizadoras en Nueva España y sus cambios estructurales durante los siglos virreinales” en María del Pilar Martínez-López Cano, *La Iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación*. México, UNAM, IIH, 2010, p. 221; Peter Gerhard, *Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, UNAM, 1986, p. 17 y 18.

¹⁴ Adriana Rocher Salas. *La disputa por las almas. Las órdenes religiosas en Campeche, siglo XVIII*. México, CONACULTA, 2010. Pp. 105-109.

importante de las cofradías”).¹⁵ El autor señaló su carácter exclusivo, ya que a ella pertenecía “lo más ilustre y noble de la ciudad”,¹⁶ pero también fueron trascendentes sus aportes a la sociedad queretana de finales del siglo XVIII a través de magníficas obras benéficas, como la dotación de huérfanas, la fundación de una escuela gratuita de primeras letras y otra de dibujo, que se mantenían con las aportaciones de los mismos terciarios.

Sobre la misma región, Cecilia del Socorro Landa Fonseca ofrece un trabajo titulado *Las cofradías en Querétaro...*, dedicado a estudiar el proceso de secularización entre los años 1750 a 1870, así como el posible impacto que tuvo la Real Consolidación de Vales Reales emitida en 1804 sobre esas corporaciones. Landa Fonseca retoma los años señalados y busca establecer el nexo y continuidades para el periodo de 1821-1860, años en los que a decir de la autora no se registró alteración alguna en la actividad de las cofradías, ya que siguieron funcionando sin mayores problemas.¹⁷ Las terceras órdenes son mencionadas brevemente, y a lo largo del texto aparecen algunas referencias, aunque es de notar la aseveración de Landa Fonseca en cuanto a que las terceras órdenes fueron organizaciones poco flexibles para admitir a cierto tipo de población, ya que quienes integraban la hermandad de Querétaro eran las personas “más selectas” de la ciudad.

Caso contrario es del de David A. Brading que en *Una iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810* retoma la problemática surgida entre cofradías y terceras órdenes a partir de las nuevas disposiciones reales, que exigían la licencia real para ser fundadas, así como la exhibición de sus constituciones. Al respecto, Brading señala que en el caso de San

¹⁵ Juan Ricardo Jiménez Gómez, “Creencias y prácticas religiosas en Querétaro al final de la Colonia”, en Juan Ricardo Jiménez Gómez (coord.), *Creencias y prácticas religiosas en Querétaro, siglos XVI-XIX*, México, Universidad Autónoma de Querétaro, Plaza y Valdés Editores, 2004, p. 141.

¹⁶ *Ibidem*, p. 140

¹⁷ Cecilia del Socorro Landa Fonseca, *Las cofradías en Querétaro. De la secularización parroquial a la secularización de bienes (1750-1870)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2010, pp. 41-43.

Luis Potosí, la tercera orden franciscana se negó rotundamente a admitir la presencia de funcionarios reales en sus reuniones mensuales, situación que se repitió en otras provincias.¹⁸

Otro autor que ha reconocido el papel de las terceras órdenes es Thomas Calvo, quien analizó el origen de la tercera orden de Santo Domingo de la ciudad de México, a partir de un manuscrito de 1693 relativo a su fundación. El manuscrito perteneció a Thomas de la Fuente Salazar, notario y secretario del cabildo eclesiástico e integrante de dicha tercera orden. Con base en la narración de la fundación de esta organización, Calvo destaca el carácter elitista de sus miembros, que se hacía patente en las restricciones que había para integrarse. Así, la tercera orden de Santo Domingo estuvo integrada en su mayoría por españoles, lo que propició el establecimiento de lazos de parentesco y de clientelismo entre ellos. Son de llamar la atención los conflictos internos ocasionados por la disputa de los cargos estratégicos, así como la rivalidad que existió entre dominicos y franciscanos por ver quien tenía más adeptos en sus terceras órdenes, así como por las maniobras de los novohispanos, quienes tendían a enlistarse en cofradías y hasta en dos órdenes terceras al mismo tiempo, cuando tal situación estaba prohibida.¹⁹

Otros trabajos sugerentes son los de David Carbajal López, cuya tesis de maestría “De frailes y seglares. Los vínculos del Colegio Apostólico de San José de Gracia de Orizaba 1793-1840” retrata la relación y los mecanismos de ayuda entre los seglares y el Colegio Apostólico fundado en 1797 en aquella ciudad. Con alcances similares, el artículo

¹⁸ David A. Brading, *Una iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, FCE, 1994, p. 150-169.

¹⁹ Thomas Calvo, “¿La religión de los ricos era una religión popular? La Tercera Orden de Santo Domingo (México), 1682-1693” en Pilar Martínez López-Cano (Et al), *Cofradías, Capellanías y Obras Pías en la América Colonial*. México, UNAM, 1998.

“Los conventos de Orizaba (México): relaciones sociales, reforma eclesiástica y cambio político, 1767-1834” también constituye una excelente muestra de la íntima relación entre una institución regular (los frailes) y los seglares. Carbajal López demuestra la trascendencia de la unión entre los conventos y la sociedad a través de la fundación de la tercera orden franciscana y de los bienes y apoyos que ésta proporcionaba. Al mismo tiempo nos ofrece importantes datos respecto a la existencia de dos terceras órdenes, que tuvieron un mismo origen, pero que vivieron en conflicto por una cuestión de fidelidad (a la parroquia y al colegio apostólico de san José de Gracia).²⁰

De reciente aparición es el libro coordinado por Antonio Rubial, *La Iglesia en el México Colonial*, importante trabajo colectivo que ofrece diversas perspectivas de estudio de las principales instituciones y temas eclesiásticos: concilios provinciales, el Tribunal del Santo Oficio, la religiosidad popular, las órdenes religiosas masculinas y femeninas y por supuesto cofradías y terceras órdenes. El libro se divide en varias secciones, correspondientes a los períodos de estudio propuestos por los autores: la etapa fundacional (1521-1565), la etapa de consolidación (1565-1640), los años de autonomía (1640-1750), la época de cambio (1750-1821) y una breve panorámica de la historia de la Iglesia para el México independiente. En torno a las terceras órdenes se anotan algunos datos que constituyen una primera aproximación al estudio de tales hermandades. El libro sugiere nuevos estudios en torno a los temas tratados, enfocándose más a estudios comparativos

²⁰David Carbajal López, “Los conventos de Orizaba (México): relaciones sociales, reforma eclesiástica y cambio político, 1767-1834” en Francisco Javier Cervantes, Lucrecia Enríquez y Rodolfo Aguirre Salvador (coords.), *Tradición y reforma en la Iglesia hispanoamericana 1750-1840*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélaz Pliego, BUAP, IISUE, Centro de Estudios Bicentenario, 2011., pp; del mismo autor *De frailes y seglares. Los vínculos del Colegio Apostólico de San José de Gracia de Orizaba 1793-1840*, tesis de Maestría en Historia Latinoamericana, Universidad Internacional de Andalucía, 2006, y *Utilité du publicou cause publique. Les corporations religieuses et les changements politiques à Orizaba (Mexique) 1700-1834*, Tesis Doctoral, Universidad de Paris I Pantheon-Sorbona. Agradezco al autor por facilitarme copia de ambas tesis.

entre diversas corporaciones religiosas, como es el caso de las órdenes terceras, tanto aquellas de una misma orden como con las de distinta filiación, como las agustinas y dominicas.²¹

En cuanto a los trabajos que abordan a las terceras órdenes insertándolas en perspectivas y problemáticas particulares, tenemos varios ejemplos. Primeramente las terceras órdenes han sido comparadas con las cofradías, e incluso se ha caído en el error de denominar a los terciarios con los términos de “cofrades” y “cofradías”, cuando se ha señalado que sus mecanismos de organización e intenciones diferían en algunos puntos. Las cofradías tenían sus propias reglas y organización, distintas a las de las terceras órdenes, y podían ser de españoles, indígenas, mulatos, o gremiales, mientras que las terceras órdenes o bien eran elitistas, ya que favorecían el ingreso de españoles acaudalados, o podían albergar a diferentes grupos étnicos (como en los casos de Brasil y de España, citados anteriormente). Así, las terceras órdenes han servido como parámetro para diferenciarlas respecto a las cofradías, pero también nos plantean problemas sobre lo determinante que pudo ser el lugar de asentamiento de las mismas, ya fuera una zona minera, rural o urbana y la diversidad social que podía formar parte de las terceras órdenes.²²

Otra temática a partir de la cual han sido consideradas las órdenes terceras es la del corporativismo de la sociedad. Las asociaciones de fieles que hemos citado, el consulado de

²¹Antonio Rubial García (Coord.), *La Iglesia en el México Colonial*, México, UNAM, BUAP, Educación y Cultura, 2013.

²² Los trabajos sobre cofradías que han hecho referencia a las terceras órdenes han sido el de Alicia Bazarte, *Las cofradías de españoles en la ciudad de México (1526-1860)*, México, UAM-A, 1989; Dagmar Bechtloff, *Las cofradías en Michoacán durante la época colonial. La religión y su relación política y económica en una sociedad intercultural*. México, El Colegio de Michoacán, El Colegio Mexiquense, 1996, Alicia Bazarte y Clara García Ayuardo, *Los costos de la salvación. Las cofradías y la ciudad de México (siglos XVI al XIX)*, México, CIDE, IPN, AGN, 2001 y Mancuso, *idem*.

comerciantes, los diversos gremios, colegios, entre otros, marcaron el desarrollo y organización de la sociedad novohispana. Las asociaciones de corte seglar-religioso jugaron un papel importante, ya fuera como medio de control e integración social, o bien, como instrumento de la evangelización. Por otro lado, tampoco olvidemos el sentido de pertenencia, estatus y prestigio que otorgaba el pertenecer a alguna organización, lo que sin duda reforzó aún más el sentido corporativo de los novohispanos. Ejemplo de ello lo da Clara García Ayluardo, cuando ante la muerte de Felipe IV se organizó una gran procesión con la finalidad de mostrar el luto ante la ausencia del monarca. En esa procesión, las cofradías de pardos, negros, indios y mulatos, así como algunas comunidades indígenas iban al frente, siendo que les correspondía el último lugar, lo que provocó el enojo y reclamos de las terceras órdenes, quienes desde antaño eran consideradas superiores a las cofradías, por lo que les correspondía encabezar la procesión.²³

A raíz de la carencia de trabajos sobre las terceras órdenes es necesario retomar el estudio de las mismas a partir de nuevas metodologías y de fuentes inéditas, que vaya más allá de descripciones generales y resúmenes. Una problemática presente en las investigaciones reseñadas es el del carácter elitista de la tercera orden franciscana. Cómo hemos visto, mientras algunos autores sustentan que las terceras órdenes contaban con integrantes en su mayoría españoles y en casos extremos restringían el ingreso solo a personas blancas, María Dolores Delgado Pavón concluye que la tercera orden franciscana tenía un carácter interclasista (término utilizado por la autora) y casi popular. Por otro lado,

²³ Clara García Ayluardo, “El privilegio de pertenecer: Las comunidades de fieles y la crisis de la monarquía católica” en Beatriz Rojas (Coordinadora) *Cuerpo político y pluralidad de derechos. Los privilegios de las corporaciones novohispanas*. México, CIDE, Instituto Mora, 2007, pp. 85-128; también María Alba Pastor, “La organización corporativa de la sociedad novohispana” en María Alba Pastor y Alicia Mayer (Coordinadoras), *Formaciones religiosas en la América Colonial*. México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2000, pp. 81-140.

los trabajos coinciden al señalar el prestigio social que implicaba el ser terciario, no sólo por la naturaleza de la misma tercera orden, pues recordemos que antes de ella estaba la primera orden, compuesta por frailes menores, y la segunda, integrada por religiosas clarisas, sino porque llevaba implícito la formación de lazos de parentesco, de paisanaje, vínculos comerciales y políticos que tal vez en otras asociaciones no se establecían. Era tal el prestigio de la tercera orden que personajes políticos y religiosos, como virreyes y obispos se integraron a la misma. Derivado de esto surge otra problemática pendiente por estudiar: las diferencias entre la teoría (lo que establecía la regla terciaria) y la práctica, en particular en el uso del hábito que debían hacer esos personajes políticos y en la realización de ayunos, penitencias y demás actividades devotas que se establecían.²⁴

Así mismo es evidente el interés por conocer la composición social de la tercera orden: quiénes eran los terciarios franciscanos, cuál era su origen y calidad étnica, así como las dinámicas de socialización que había entre ellos. Ello da pie para que se realicen estudios de corte prosopográfico a partir de la información seriada que las mismas fuentes producidas por los terciarios nos proporcionan. Quedan pendientes estudios comparativos de terceras órdenes, ya sea entre las de una misma orden, como con las establecidas por carmelitas, mercedarios, agustinos y dominicos. Igualmente, falta abordar la práctica religiosa de los terciarios y de cómo eran celebradas las diversas fiestas religiosas, cuáles eran los santos o vírgenes con más devoción, y que rituales llevaban a cabo. Es importante

²⁴ Además del texto coordinado por Antonio Rubial, recientemente los trabajos de Ramón Jiménez y de Manuel Ramos Medina muestran el renovado interés en la temática. Véase Manuel Ramos Medina “La orden tercera de los carmelitas teresianos en la Nueva España” ponencia presentada en el coloquio “Teresa de Jesús en la Nueva España, Siglos XVI-XVII. A V siglos de su nacimiento”, México, D.F., octubre de 2013; Ramón Jiménez, “La renovación de la Venerable Tercera Orden de Santo Domingo y su impacto en la ciudad de México a finales del siglo XVII”, ponencia presentada en el 1er. Congreso Internacional de Historia de la Orden de Predicadores en América, México, abril del 2013.

conocer detalladamente la relación entre los terceros y la orden religiosa mayor, cómo influía ésta última sobre la vida y organización, así como la participación de personajes sobresalientes de la política y el alto clero novohispano dentro de las terceras órdenes. Por ello la presente investigación pretende contribuir a esta serie de estudios partiendo del supuesto de que la tercera orden franciscana fue una de las corporaciones seculares más importantes de la vida urbana de la ciudad de México en el siglo XVIII, ya que estaba mayoritariamente conformada por españoles, criollos y mestizos de diversa extracción social y de diferente posición económica. Trataremos de dilucidar el carácter marcadamente elitista, característica que han señalado varios de los autores mencionados con anterioridad, quienes han destacado que las terceras órdenes eran corporaciones restringidas a cierto tipo de población. Estas características dependían mucho de la región, pues en algunas se aceptaban indígenas, mientras que en otras se admitía el ingreso de negros y mulatos.

FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA TERCERA ORDEN FRANCISCANA

Como ya se dijo al principio, la escasez de trabajos sobre nuestro tema obedece a varias causas: la falta de fuentes, la dificultad por encontrarlas y el difícil acceso a ellas. En México nos encontramos ante la dispersión de acervos documentales, lo que en ocasiones dificulta su consulta. Tal problema es resultado de varios procesos históricos, entre ellos la promulgación de las Leyes de Reforma decimonónicas, que dispusieron la nacionalización de los bienes eclesiásticos en 1859. Como resultado de dicha legislación los conventos desaparecieron, frailes y religiosas fueron exclaustrados, y junto con ellos el éxodo de sus archivos y acervos documentales propios, muchos de los cuales se perdieron en los

traslados hacia otros sitios, y en casos afortunados, fueron resguardados o adquiridos por intelectuales y estudiosos. Ernesto de la Torre Villar ha señalado que gran parte de la documentación que reposa en varios archivos y bibliotecas de México fue resguardada por importantes intelectuales, como Joaquín García Icazbalceta y Manuel Orozco y Berra, quienes tuvieron a bien salvaguardar de la destrucción una parte de los fondos documentales de conventos e iglesias.²⁵

Para nuestro tema de estudio y tomando como referente el espacio geográfico que se abordará (la ciudad de México), las fuentes documentales con las cuales se sustentará la investigación provienen de diversos fondos: del Archivo General de la Nación se analizaron los grupos documentales *Cofradías y Archicofradías, Bienes Nacionales, Templos y Conventos, Capellanías, Obras Pías, Hospitales, e Indiferente Virreinal*. El tipo de información que encontramos en estos fondos es variable. Comprende desde mediados del siglo XVII hasta el siglo XIX. Si bien no encontramos los libros de acuerdos en donde se anotaban las minutas de las juntas de los terciarios, ésta carencia se ve compensada por la presencia de numerosos libros de cargo y data, así como de los comprobantes de dichos gastos, patentes de ingreso, libros de profesión y toma de hábito, permisos para portar hábito y patentes. En otros fondos documentales, como *Inquisición e Indiferente Virreinal*, encontramos la presencia de numerosos terceros de hábito, que tuvieron la mala fortuna de ser procesados por el Santo Oficio.

Otro repositorio que alberga documentación franciscana y de otras órdenes es el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, donde existe documentación de inicios de la evangelización, cartas de frailes e informes sobre cofradías

²⁵ Advertencia de Ernesto de la Torre Villar, en Ignacio del Río, *Guía del Archivo Franciscano de la Biblioteca Nacional de México*, vol. I, México, UNAM, 1975.

y hermandades que complementan la investigación.²⁶ Con menos información sobre las terceras órdenes, el Archivo Histórico del Arzobispado de México resguarda algunos manuales y reglas de la tercera orden franciscana para los años posteriores a 1850, lo que representa una gran y valiosa pista para conocer cuál fue la trayectoria de esta hermandad durante los tiempos post independientes.

La Biblioteca Nacional de México, en su Fondo Franciscano, alberga una importante cantidad de documentos y libros provenientes del Convento Grande de san Francisco de la Ciudad de México, mismos que por ley pasaron a manos del Estado.²⁷ Destacan numerosos libros y manuales, de los que rescatamos algunos dedicados a la legislación y dirección de la tercera orden franciscana y que nos sirven como parámetro para estudiar el *deber ser* de los terciarios, así como de las prácticas religiosas, sociales y de etiqueta al interior de la hermandad.

Para estudiar a una tercera orden también es importante conocer su origen y de dónde proviene. Por ello es trascendental conocer el espíritu que propició su nacimiento, es decir, es necesario conocer de la organización de la orden franciscana, que se dividía en provincias de las cuales la más importante fue la Provincia del Santo Evangelio de México, por asentarse en un principio en importantes centros poblacionales, como lo fue el valle del Anáhuac o de México.²⁸ Tal división política y jurisdiccional es útil al momento de la búsqueda documental. Una parte del archivo del convento grande de san Francisco se encuentra actualmente en la Biblioteca Franciscana de Cholula, que tiene su sede en lo

²⁶ Francisco Morales, provincial de los franciscanos, ha tenido a bien catalogar este fondo documental. El resultado ha aparecido publicado en dos catálogos, uno de 1970 y otro de reciente publicación, *Inventario del Fondo Franciscano del Museo de Antropología e Historia de México*, vol. II, 2010.

²⁷ Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos del 12 de julio de 1859.

²⁸ Rubial, *La Iglesia en...*, p. 51

que fuera el antiguo convento de san Gabriel y que hoy día está a resguardo de la Universidad de las Américas de Puebla. En tal repositorio igualmente encontramos libros, manuales y sermones sobre la tercera orden franciscana, que nos ayudan a tener una perspectiva más completa sobre las prácticas y trascendencia de esta corporación, y su relación entre las terceras órdenes de regiones tan disímolas como lo fueron Cholula y la ciudad de México.

Una fuente importante es la pintura y el arte sacro novohispano. Considero relevante recuperar este tipo de fuentes, ya que nos dan una mejor idea de la imagen de la orden franciscana en la Nueva España. A pesar de la existencia de numerosos cuadros que retratan al clero regular (retratos de frailes y religiosas), a los santos y la historia de cada orden, son escasas las representaciones de terciarios franciscanos, de los cuales se encontraron escasas obras en las que se ilustre cómo era el hábito de terciario. Otra limitante es la dispersión de estas obras y los escasos estudios iconográficos realizados respecto a ellas, sin contar con problemas anexos relativos a su conservación y accesibilidad. Si bien no es objetivo de esta investigación un análisis iconográfico de estas pinturas, se incluyen algunos ejemplos a manera de ilustración.

Como se puede ver, la búsqueda de fuentes primarias en torno a la Tercera Orden Franciscana fue complicada partiendo del hecho de la gran dispersión documental. A ello se le suma el problema de la seriación y de la existencia de lagunas documentales, como las existentes en el Archivo General de la Nación, en donde se encuentra información serial para los años 1730-1745, con vacíos documentales para períodos anteriores. Para nuestra investigación hemos tomado la información documental que nos permitió establecer algunos lineamientos, matizando y contrastando con fuentes bibliográficas diversas. En el

caso del segundo capítulo se tomaron como muestra los años 1725 a 1730, contenidos tanto en un libro de profesiones como en un libro de toma de hábito. De esta manera podemos obtener un aproximado del número de profesiones por año y por mes, conocer el género predominante que profesaba y otras características.

Sin duda el acervo documental existente es de gran importancia, ya que proporciona datos y vetas de investigación novedosas. Lamentablemente no se encontraron libros de acuerdos, por lo que la tarea de reconstrucción de la vida y desempeño de la Tercera Orden Franciscana no es cosa sencilla y necesita apoyarse de otros acervos, como los que ya se han mencionado líneas arriba.

CAPITULO I. ORIGEN Y PRESENCIA DE LA TERCERA ORDEN FRANCISCANA

Desde sus orígenes el derecho canónico estableció la distinción entre el mundo clerical y el laico, el papel que habían de jugar estos últimos, su nivel de intervención en la vida eclesiástica, así como la relación que debían establecer con los clérigos. El antiguo canonista Graciano en su *Decreto* (siglo XII) definía dos tipos de cristianos: los clérigos y los laicos.²⁹ A los primeros se les podía distinguir por su estilo de vida, por la renuncia tácita al matrimonio, a los bienes y al trabajo, además de ser los únicos que utilizaban tonsura, símbolo de la elección divina y de los privilegios que los clérigos tenían.

Para los siglos X-XIII se pueden definir dos tipos de laicos: la alta aristocracia, representada por emperadores, reyes, condes, nobles, etc., y el pueblo bajo o *populo minuto*, que comprendía a comerciantes, burócratas, artesanos, campesinos libres y gente marginal. Fue una etapa de gran movilidad social y de transformaciones estructurales. Se crearon ciudades y las ya existentes se consolidaron, tal como sucedió con aquellas cercanas a la zona mediterránea. La actividad comercial comenzó a tener gran auge, tanto por efecto de las diversas cruzadas como por el intercambio comercial que estas indirectamente promovieron. Surgió así un nuevo sector social: la burguesía, cuya presencia se hacía sentir en los ámbitos político y económico. Se trataba de un grupo social cuya evolución iba a la par de las exigencias espirituales que monasterios y parroquias locales no podían cumplir.

²⁹ Graciano citado por Jérôme Baschet en *La civilización feudal. Europa del año mil a la colonización de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 2009, p. 180. El autor utiliza el término “laicos”. Para fines de esta investigación utilizaremos los términos seglar/seglares, por considerarlos más adecuados al periodo que estudiamos.

Para comprender el papel de los laicos y la evolución en su actuar es necesario remontarnos a los tiempos del cristianismo primitivo, hasta llegar a la implantación de los modelos de participación seglar en el otrora virreinato de la Nueva España.

**1.1 Participación seglar en el cristianismo. Antecedentes.*

El papel de los laicos en el cristianismo ha ido a la par del desarrollo de la Iglesia como institución. Remontándonos a los orígenes, fueron los primeros eremitas los que despertaron el interés por el estilo de vida que llevaban, dedicada a la oración y a la penitencia. La creación de las reglas monásticas y de los monasterios también fue un importante polo de atracción para los seglares que deseaban imitar a Cristo. De la relación entre el monasterio y los seglares nacieron algunas modalidades de participación que se consideran los antecedentes de la actividad seglar en la iglesia católica.

El monacato tuvo su origen en los primeros ermitaños que desearon vivir en comunidad. San Antonio Abad (año 357) considerado por algunos autores como el padre del monacato, dio pie a que varios anacoretas vivieran bajo su dirección; Pacomio, otro ermitaño, estableció las primeras regulaciones sobre la vida común. Las órdenes monacales proponían un modelo de vida ideal, que atrajo a numerosos laicos. Los monasterios permitieron que algunos seglares se acercaran a ellos; nobles y aristócratas los apoyaban económicamente patrocinándolos; por otro lado, el pueblo simple optaba por participar de manera más activa, aunque algunos benefactores también lo hacían en menor medida. La intervención de los fieles en los espacios monacales dio lugar al nacimiento de formas peculiares de participación que en franca imitación de los monjes y del modelo de santidad de Cristo, orillaron a los laicos a vivir la experiencia religiosa sin dejar el mundo seglar; en

otros casos los laicos buscaban la manera de asimilarse a la vida monacal, como los *Familiares*, que tenían como base los monasterios creados en la España Visigótica (siglos V-VIII), en cuyo interior se permitía vivieran familias con niños menores de 7 años. Las familias, siguiendo el ejemplo de Fructuoso de Braga, se organizaban en comunidades de laicos o familias; sin embargo, para controlar la conducta y prácticas religiosas de éstas, se les permitió vivir al interior de los monasterios, quedando bajo la tutela del abad y adscribiéndose a las reglas del propio monasterio, en las que se estipulaba que hombres y mujeres dormirían separados y que los hijos serían educados por los monjes.³⁰

Otra figura seglar destacada fue la de los *Donados-Legos*, también llamados conversos, que nacieron con la orden cisterciense y cartuja. Eran individuos en su mayoría campesinos y analfabetas, que ingresaban al monasterio y desempeñaban trabajos manuales y físicos, como la agricultura y la carpintería. Gracias a su trabajo los monjes podían dedicarse plenamente a la oración y la lectura. Algunos llegaban a participar en los oficios divinos y otras actividades propias de los monjes; a pesar de ello, se les mantenía al margen.³¹

Los *Oblatos* eran seculares interesados y atraídos por la regla de San Benito (480-547), que apoyaban al monasterio de forma económica; a cambio, éste les concedía el privilegio de usar el hábito de la orden benedictina (o un escapulario) y ser enterrados en el cementerio del monasterio. Tal fue el caso del monasterio de Montecasino, fundado en el año 529, en donde varios bienhechores apoyaban al monasterio de forma económica, obteniendo así ayuda para el momento de la muerte. También se consideraba oblatos a

³⁰Margarita Cantera Montenegro y Santiago Cantera Montenegro. *Los monjes y la cristianización de Europa*. Madrid, Editorial Arco Libros, 1996, p. 53.

³¹C.H. Lawrence, *El monacato medieval. Formas de vida religiosa en Europa occidental durante la edad media*. Madrid, Gredos, 1999, p. 216 y 217; Montenegro, *op. cit.*, p. 54.

aquellos niños laicos donados al monasterio para ser educados como monjes. Los oblatos pueden considerarse como uno de los antecedentes directos de las terceras órdenes, dada la estrecha relación de los fieles con el monasterio y con la orden Benedictina.³²

El deseo de tener una vida espiritual y apostólica, siguiendo los principios de pobreza y humildad llevó a varios individuos a formar agrupaciones que fueron consideradas heréticas, fuera de la ortodoxia. Los *valdenses* o pobres de Lyon también fueron condenados como herejes por el papa Lucio III en el año de 1184. Pedro Valdo (1140-1218), comerciante de Lyon, decidió apegarse a una vida de pobreza; abandonó sus bienes y se dedicó a predicar el evangelio, siempre al margen de la autoridades eclesiales, ya que sostenía duras críticas hacía el clero, en las cuales rechazaba la jerarquía religiosa, el pago de diezmos y las enseñanzas de la iglesia. El movimiento valdense gozó de gran éxito en la región de los Alpes, Polonia, Bohemia y Hungría.³³

Otro ejemplo de iniciativa seglar fueron los *cátaros o albigenses* (s. XI-XII) también considerados herejes por su concepción dualista del mundo. Este movimiento tuvo presencia en lugares como Colonia, Tolosa y más tardíamente en el norte de Italia. A pesar de observar estrictamente el voto de pobreza, también manifestaban su rechazo hacia la jerarquía; los clérigos eran vistos como “lobos rapaces” y ante tal panorama, la virtud para impartir los sacramentos y para llevar una vida pura correspondía a los laicos.³⁴

Sobre estos movimientos catalogados heréticos, Jérôme Baschet apunta que fueron expresiones del deseo de los laicos por regresar a la pobreza y simplicidad de los orígenes

³² *Nuestra Herencia Católica. Tradición, Historia y Doctrina de la Iglesia*. España, La Prensa Católica, 1973. P. 369. (Tomo III); Montenegro, *op. cit.*, p. 34.

³³ Claude Carozzi. *Visiones apocalípticas en la Edad Media. El fin del mundo y la salvación del alma*. España, Siglo XXI, 2000. (Col. Historia de Europa), pp. 69-81.

³⁴ Baschet, *op. cit.*, pp. 240.

del cristianismo. Ello implicaba a su vez una crítica a la estructura eclesial y al trato que ésta daba a los fieles. El autor concluye que las herejías medievales pueden considerarse como formas de resistencia laica ante el incremento del poder sacerdotal y la dominación de la Iglesia.³⁵

Los *servitas* o siervos de María fueron otra asociación creada por mercaderes de Florencia que alrededor del año de 1233 decidieron reunirse con la intención de promover la devoción mariana de la virgen dolorosa. En 1424 sería aprobada como orden mendicante. Al mismo tiempo también contó con una tercera orden de mujeres llamadas *mantelladas*, que se dedicaba al cuidado de los enfermos.³⁶

Otra forma de iniciativa religiosa seglar fueron las *beguinas*, que se constituyeron alrededor del año de 1213 como grupos de mujeres piadosas, doncellas y viudas de la burguesía, que no hacían votos, pero sí una promesa de castidad y obediencia, así como una renuncia a la vida acomodada. Originarias de lugares como Colonia, Flandes, Bruselas, Lovaina y Brujas, hacían vida común, se acogían a la dirección de un párroco y se dedicaban a trabajos manuales y asistenciales, como el cuidado de enfermos, huérfanos y a la enseñanza. La versión masculina de la beguinas, los *begardos*, se dedicaban igualmente a la vida común y al tejido de lana. Ambos grupos vivían separadamente en sitios llamados beguinaros, casas que eran producto de donaciones o que eran compradas con las aportaciones de la comunidad. En ocasiones, dada su independencia, fueron asociados a movimientos considerados por la Iglesia como heréticos.³⁷

³⁵ Baschet, *ibidem.*, pp. 237-243.

³⁶ Margarita Cantera Montenegro y Santiago Cantera Montenegro. *Las órdenes religiosas en la iglesia medieval. Siglos XIII al XV*. Madrid, editorial Arco Libros, 1998. P. 44-45

³⁷ *Ibidem*, p. 51 y 52; también Lawrence, *op. cit.*, pp. 277-282.

Similares a las beguinas y begardos y ubicados en los mismos sitios, los *hermanos y hermanas de la vida común*, que se constituyeron como grupos interesados en seguir una vida piadosa, al estilo del cristianismo primitivo. Nacieron entre los años 1374-1381 alrededor de las figuras de Gerardo Groote (1340-1384, sacerdote, conocido como Gerardo el Grande) y su discípulo, Florencio Radewijns (1350-1400), considerados ambos como los iniciadores de la *devotio moderna*.

Las hermanas de la vida común no estaban en clausura, ni utilizaban un hábito especial, ni recurrían a votos. Se sustentaban con trabajos de bordado y costura. Por su parte, los hermanos de la vida común tampoco hacían votos, pero sí utilizaban un hábito negro con capucha. En su mayoría eran clérigos menores, además de algunos sacerdotes y laicos. Su medio de sustento era el ser copistas y se dedicaban, además de la vida piadosa, a predicar. Uno de sus integrantes más destacados fue Tomás de Kempis, a quien se atribuye el libro *La imitación de Cristo*. Los hermanos de la vida común estaban muy relacionados con la congregación de canónigos regulares de Windesheim, a la cual algunos hermanos, en particular los clérigos, se agregaron posteriormente.³⁸

En el ámbito hispánico había comunidades de mujeres y hombres laicos, conocidas como *beaterios* o recogimientos, cuyo objetivo era llevar una vida piadosa sin realizar voto alguno. A la par de éstas existían las llamadas *emparedadas* o reclusas, mujeres que decidían llevar su vida piadosa no en comunidad, sino reclusas en una celda permanente. A partir del siglo XV se hicieron esfuerzos en persuadir a las beatas a agregarse a alguna

³⁸ Cantera Montenegro, *Las órdenes*, op. cit, pp. 52-53.

tercera orden, en particular la franciscana, lo que garantizaría un mejor control sobre ellas con el fin de evitar brotes de herejía.³⁹

Por último, las cofradías fueron otra modalidad de participación seglar. Surgidas a partir del siglo VIII en Europa gracias al impulso de San Bonifacio, se caracterizaron desde su inicio por el interés en mantener una vida espiritual colectiva y comunitaria, sumado al interés por el bienestar social. En un principio fueron promovidas por los clérigos y los monasterios, pero al pasar de los años se volvieron una iniciativa independiente de estos centros para posteriormente apoyarse en los conventos y en algunas parroquias.⁴⁰

Existieron diversos tipos de cofradías: de caridad, de ayuda a enfermos y pobres, para aderezar los templos y de advocaciones, entre otras. Con el nacer de la burguesía se perfilaron las cofradías gremiales, integradas por artesanos o por individuos con oficios diversos, como la platería, sastres, zapateros, etc. Para el caso de España a partir del siglo XII se reconocen tres tipos de cofradías: gremiales, religiosas o de beneficencia y militares o caballerescas.⁴¹ Estos tipos de cofradías se hicieron extensivas a todo el imperio español. En Nueva España y Perú se crearon cofradías de índole étnica (negros, mulatos, indios, españoles, chinos) y regional, como las de vascos y extremeños de la misma manera que en

³⁹*Ibidem*, p. 53 y 54.

⁴⁰Dagmar Bechtloff, *Las cofradías en Michoacán durante la época de la colonia. La religión y su relación política y económica en una sociedad intercultural*. México, El Colegio de Michoacán, El Colegio Mexiquense, 1996. Pp. 38-47.

⁴¹Alicia Bazarte, *Las cofradías de españoles en la ciudad de México (1526-1860)*. México, UAM-A, 1989, pp. 23-28. A propósito, Isidoro Moreno ha señalado que el modelo de cofradía que se trasplantó a América fue el de Andalucía, que en su momento se caracterizó por ser una región con una sociedad pluriétnica, por lo que el modelo de cofradía étnica existente (de negros y morenos) fueron trasplantado a América, y aplicado en particular entre las comunidades indígenas, convirtiéndose así en cofradías comunales-étnicas que sirvieron como elementos de control real y de integración simbólica. Véase Isidoro Moreno, "Control político, integración ideológica e identidad étnica: el "sistema de cargos" de las comunidades indígenas americanas como adaptación de las cofradías étnicas andaluzas" en *Primeras jornadas de Andalucía y América*, La Rabida, 1981, vol. I, pp. 249-265.

la Península, en donde existieron cofradías integradas por minorías, como los negros y moriscos.⁴²

Las modalidades de participación seglar enlistadas en las líneas anteriores se inscriben dentro de las transformaciones sociales y económicas propias del periodo bajo medieval; son en su mayoría movimientos que se dieron en zonas urbanas, en ciudades, lo que fue sinónimo de la transformación social y geográfica de la época. En dicho proceso de cambio se inscribió un nuevo elemento: las órdenes mendicantes, que sin duda determinaron el cambio en la relación de los laicos con la iglesia institucional, con el clero secular, con la parroquia y el convento.

**1.2 Las órdenes mendicantes y su impacto en la sociedad*

Como se anotó en el inicio de este capítulo, con el nacimiento de la burguesía tuvo lugar un crecimiento de las zonas urbanas, donde surgió una figura alterna a la parroquia y al monasterio: el convento, que se convirtió en el centro de la acción religiosa y seglar. El nacimiento de las órdenes mendicantes fue fundamental para la renovación de las prácticas religiosas. Su carácter de prédica, de mendicidad y de pobreza atrajo a numerosos fieles, además de que dichas órdenes desarrollaban sus actividades en el ámbito urbano, en las ciudades, a diferencia de las órdenes monacales que se mantenían distantes y aisladas de los centros urbanos. La burguesía, constituida por comerciantes y empresarios, fue un bastión importante de limosnas y ayuda económica, pues de esa manera se proporcionaba el apoyo económico necesario para la edificación de los grandes centros conventuales.

⁴² Isidoro Moreno, *La antigua hermandad de los negros de Sevilla. Etnicidad, poder y sociedad en 600 años de historia*. Sevilla, Universidad de Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1997, pp. 40-42

Las dos primeras órdenes mendicantes que nacieron en la Edad Media fueron la orden dominica (por Domingo de Guzmán), aprobada en 1217 bajo la regla de San Agustín, y la franciscana, iniciada por un laico carismático, Francisco de Asís, misma que fue aprobada en 1223. Ambas órdenes tenían los mismos objetivos: la predicación itinerante, el apego a la pobreza y la mendicidad. Estas características les granjearon la aprobación y estima de la población, tanto de la gente más sencilla, como de los burgueses y de la aristocracia, quienes se organizaron en grupos que en cierta manera imitaban las acciones de los frailes. Son estos seguidores los que dan incentivaron a las primeras comunidades mendicantes para formar dos órdenes: la primera, integrada por varones (frailes menores en el caso de los franciscanos, y los predicadores en el caso de los dominicos), y la segunda conformada por las mujeres (clarisas o hermanas pobres y dominicas, respectivamente), sometidas a la clausura conventual. Cada una de estas órdenes tenía sus propias reglas y constituciones.

A la par de las dos primeras órdenes, existían grupos de *penitentes* laicos, que comenzaron a seguir algunos preceptos de los frailes mendicantes, como el apego a los ideales de pobreza, el arrepentimiento y la penitencia y su forma de organización. Ejemplo de ello lo constituyó el mismo Francisco de Asís, que al inicio de su apostolado conformó un pequeño grupo integrado por laicos que tiempo después recibirían una regla en forma.

Otro grupo de penitentes fue el de los *Humillados*, fraternidad religiosa de Lombardía, quienes inicialmente fueron autorizados para predicar y que después fueron reprimidos. Los humillados estaban organizados en comunidades y en casas. En las primeras imperaban dos grupos de penitentes: los clérigos tonsurados y los seculares cenobíticos que vivían sujetos a una regla y a una autoridad. En las casas se ubicaban los

laicos que llevaban una vida de piedad sin dejar del todo sus actividades cotidianas.⁴³ A estas comunidades de fieles llamadas por Lawrence *paraódenes* se les puede considerar junto a los oblatos y penitentes como el antecedente inmediato de las terceras órdenes.⁴⁴

**1.3 Las terceras órdenes: de la penitencia al “poder regenerador de la sociedad cristiana”*

Los grupos penitenciales integrados por laicos eran independientes. Si bien seguían el ejemplo de los mendicantes, estaban bajo la tutela del ordinario correspondiente. No fue sino hasta el año 1247 que el nexo entre laicos y la primera orden fue legal y oficial. En dicho año Inocencio IV mediante una bula recomendó a los provinciales franciscanos de Italia y Sicilia que fungieran como visitadores de los penitentes laicos que existían en esas ciudades, posiblemente con fines de control social y religioso y para evitar a la larga que las prácticas religiosas derivaran en desviaciones heréticas. Posteriormente los mismos penitentes exigieron ser dirigidos espiritualmente por los frailes. A fines del siglo XIII los penitentes fueron agregados a las órdenes mayores: en 1289 Nicolás IV aprobó la tercera regla de San Francisco. En el caso de los dominicos su respectiva tercera orden se aprobó hasta el año de 1405, a pesar de que la regla de los penitentes dominicos había sido publicada en 1285 por fray Munio de Zamora. En los primeros años como tercera orden fue común que se llamaran a sí mismas como *hermanos de penitencia o venerable orden de*

⁴³ Lawrence, *op. cit.* P. 289.

⁴⁴ Lawrence, *op. cit.*, p. 316. El término “paraódenes” es acuñado por el mismo autor, definiéndolas como “fraternidades laicas que se dedicaban a una vida de piedad y de obras de caridad al tiempo que seguían viviendo en sus propios hogares y ejerciendo sus profesiones”.

penitencia, aunque la designación como venerable orden tercera comenzó a ganar terreno poco a poco.⁴⁵

Dentro de las terceras órdenes existieron dos grupos: los laicos y los regulares. Así, cada una se designó como Tercera Orden Secular o seglar (TOS) y Tercera Orden Regular (TOR); esta última estaba integrada por frailes y monjas que deseaban incrementar su vida espiritual y alcanzar la perfección cristiana. La organización interna de ambas terceras órdenes era similar a la de la primera orden: contaban con un hermano mayor, secretarios, maestros de novicios, etc. y siempre debían quedar bajo la supervisión y guía de un regular al que se llamaba *comisario visitador*.

De este modo, la tercera orden secular estaba conformada por laicos y por algunos clérigos seculares, que “vivían en el mundo” y se dejaban guiar por los preceptos de una orden religiosa. Se les permitía llevar el hábito de la orden correspondiente, con algunas modificaciones que los diferenciaban de los frailes y predicadores; en ocasiones además del hábito usaban un escapulario y tenían derecho a ser enterrados con él. Se ejercitaban en la oración y gozaron de algunos de los privilegios de la primera y segunda órdenes.

El objetivo de una tercera orden era la santificación de sus miembros por medio de la oración y la penitencia, así como de la ayuda mutua a través de actos de caridad.⁴⁶ Mientras la cofradía se enfocaba a promover la devoción de un santo en particular, a la piedad y al apoyo para el momento de la muerte, las terceras órdenes retomaban esos mismos objetivos, agregando uno más: la necesidad y el deseo de perfección cristiana, siguiendo el modelo de un santo o entidad carismática, sin alejarse del mundo y de la vida

⁴⁵*Diccionario de Espiritualidad*, Dirigido por Ermanno Ancilli. Barcelona, Editorial Herder, 1987, pp. 471-473.

⁴⁶*Nuestra Herencia*, *op. cit.*, p. 369-370 (Tomo III)

cotidiana, y siguiendo algunos preceptos de una orden religiosa.⁴⁷ En los casos citados arriba, las figuras carismáticas a seguir eran San Francisco de Asís y Santo Domingo de Guzmán.

La tercera orden franciscana se constituyó y reconoció como la primera en su tipo dentro del ámbito cristiano. En el caso de la orden de Santo Domingo, la tercera orden se confirmó mediante una bula papal en el año de 1405. Otras órdenes mendicantes también contaron con su respectiva tercera orden: la Orden de San Agustín confirmó su tercera orden en 1431. La tercera orden del Carmen fue fundada en 1476. Como terceras órdenes también se reconocen a la de la de los Padres Mínimos de San Francisco de Paula, fundada en 1506, y la de los Servitas o Congregación de la virgen María, reconocida en 1424. Todas eran consideradas órdenes terceras, aunque si bien no tenían votos rigurosos (pobreza, castidad y obediencia) sí realizaban “promesas” similares, y contaban con un hábito, rezos, noviciado, profesión y reglas aprobadas. Antonio de Florencia (1389-1459), arzobispo italiano, decía sobre las terceras órdenes: “no es propiamente religión, sino según extensión y latitud”,⁴⁸ lo que define el carácter y relación entre estas asociaciones seculares y las órdenes religiosas nacidas en la Edad Media.

⁴⁷ Tomamos el concepto de carisma según lo definió Max Weber: “Debe entenderse por “carisma” la cualidad, que pasa por extraordinaria (condicionada mágicamente en su origen, lo mismo si se trata de profetas que de hechiceros, árbitros, jefes de cacería o caudillos militares) de una personalidad, por cuya virtud se le considera en posesión de fuerzas sobrenaturales o sobrehumanas –o por lo menos específicamente extracotidianas y no asequibles a cualquier otro – o como enviado de Dios, o como ejemplar, y en consecuencia, como jefe, caudillo, guía o líder”. Max Weber, *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México, FCE, 2004. P. 193.

⁴⁸ Citado por Fray Clemente de Ledesma. *Compendio de las excelencias de la seráfica sagrada tercera orden que fundó nuestro padre san Francisco, compuesto por el muy reverendo padre fray Clemente de Ledesma, ex lector de filosofía, predicador jubilado, comisario visitador de la venerable orden tercera del convento de nuestro padre de San Francisco de México y padre de esta provincia del Santo Evangelio*. Madrid, 1705, p. 12.

Los seculares organizados en estas hermandades de penitencia participaron de manera intensa en el mundo religioso, persiguiendo diversos objetivos. Mientras algunos deseaban dedicarse a la vida espiritual sin dejar de lado la vida ordinaria, otros deseaban alcanzar un elevado estado espiritual a través del apego a la pobreza y la humildad, a partir del aislamiento y la crítica ejercida contra la Iglesia institucional. Es de destacar el papel de las órdenes mendicantes que, dado su carácter de predicación activa y de mendicidad, se mantuvieron cercanos al pueblo sencillo.

Entre los siglos X y XIII tuvo lugar un crecimiento urbano, demográfico y estructural de las ciudades. Las parroquias y los monasterios paulatinamente fueron desbancados por otras instituciones, como los conventos y las catedrales. No sólo los nobles, condes y antiguos señores podían dotar a conventos y monasterios, también los burgueses podían hacerlo con el fin de asegurar su bienestar espiritual, tanto para la vida terrena como en la eterna. Como bien han señalado los pontífices del siglo XIX y XX y sin pretender caer en anacronismos, las terceras órdenes fueron desde su nacimiento “el poder regenerador de la sociedad cristiana”,⁴⁹ condición que nos atrevemos a asegurar tuvieron desde sus orígenes penitenciales y que se refrendó al ser integradas a las órdenes religiosas como una extensión, como el brazo seglar de las mismas.

**1.4 Francisco de Asís, fundador de la tercera orden.*

Como ya se ha mencionado anteriormente, las órdenes mendicantes y las terceras órdenes nacieron a partir de la influencia de personas carismáticas. Tal fue el caso de la orden franciscana, fundada por Francisco de Asís. Sobre la vida de este líder espiritual, existen diversas versiones e interpretaciones, algunas con mayor peso hagiográfico y panegrico,

⁴⁹ León XIII (1878-1903) citado por C. Pérez Milla en *Diccionario, op.cit.*, p. 473.

pero no por ello dejan de ser referentes importantes para comprender la evolución de la espiritualidad y de la participación de los laicos en la Iglesia institucional.⁵⁰

Francisco de Asís, cuyo nombre real fue Francesco di Pietro di Bernardone, nació en el año de 1181, en la ciudad de Asís, Italia. Hijo de Pietro di Bernardone, un mercader de paños, se caracterizó desde su infancia por la dedicación a los estudios, entre ellos el de la lengua francesa y latín. En 1202 tomó parte en la guerra sostenida entre las ciudades de Asís y de Perugia, donde fue apresado por más de un año. Después de su cautiverio tuvo una visión en la cual se le ordenaba regresar a Asís para la obtención de un título de caballería; al llegar a su ciudad natal, Francisco comenzó a inclinarse por la soledad y la oración con la finalidad de conocer la voluntad que Dios tendría sobre él. Para ello se retiró a una gruta en donde posteriormente tuvo más visiones, que determinaron su conversión a una vida más devota. En una de esas visiones Cristo desde la cruz le dijo “ve a reparar mi iglesia”, refiriéndose a la reparación moral de la misma. Tiempo después, durante una peregrinación a Roma, convivió con los pobres y penitentes que se dirigían a ese centro, convirtiéndose en una de sus primeras experiencias cercanas a la pobreza. Posteriormente dio limosnas a los léperos y besó sus manos.

En 1206 Francisco renunció a los bienes materiales y a su familia, y abrazó la vida humilde. Se dedicó a reparar algunas iglesias y capillas y comenzó a seguir el estilo de vida de Cristo, mismo que retomó de la lectura de los Evangelios. Así sus lecturas y múltiples

⁵⁰ Sobre la vida de San Francisco de Asís se reconocen varios escritos: el texto biográfico, integrado por dos partes escrito por Celano, La *leyenda mayor* de San Buenaventura, la *leyenda de los tres compañeros* y el *espejo de perfección*. Para el caso de la breve relación biográfica que se incluye en este trabajo, se tomaron las referencias de *Escritos completos de San Francisco de Asís y biografías de su época*. Edición preparada por Juan R. de Legísima y Lino Gómez Canedo (O.F.M.), Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1971, que incluye las biografías citadas, y del artículo “Francisco de Asís”, de A. Blasucci, en Ancilli, *op. cit.*, pp. 131-142.

experiencias le permitieron predicar esas enseñanzas entre los habitantes de Asís. En febrero de 1208 se instaló en la iglesia de la Porciúncula, en donde comenzó a utilizar una túnica a manera de hábito y a predicar. Para 1209 tenía un importante grupo de seguidores, integrado por 11 hombres de diverso origen y junto con ellos Francisco eligió vivir en un llano de la misma Asís, lugar en donde nacería la primera regla de vida; el grupo de devotos se hacía llamar *los penitentes de Asís*, mismos que acudieron ante el Papa Inocencio III, quien aprobó la primera regla de vida en abril de 1209 integrada por 23 capítulos, constituyéndose así la primigenia orden franciscana u orden de frailes menores. En 1221 se aprobó papalmente una segunda regla a la que comúnmente se le conoce como *regla bulada*, compuesta de 13 capítulos y en donde se establecían las reglas a seguir para quien deseara incorporarse a los frailes menores.

La vida de pobreza y predicación también atrajo a algunas mujeres, entre ellas a Clara Sciffo, (posteriormente llamada “de Asís”), joven aristócrata atraída por las palabras de Francisco, a partir de la cual en 1212 se formó un grupo penitencial llamado las *damas pobres*, que comenzó a seguir la regla de san Benito, pero que a la muerte de Clara se haría llamar de *clarisas*. De este modo nació la segunda orden franciscana, integrada por mujeres y aprobada por Inocencio III en el mismo año de su formación.⁵¹ Después de 1217, los seguidores de Francisco de Asís partieron hacia varios lugares de Europa, por lo que se crearon las provincias y se nombraron ministros provinciales que administraron y cuidaron de las primeras.

Al encontrarse Francisco entre Florencia y Siena, conoció a un hombre llamado Luquesio, quien al igual que él había renunciado a la riqueza y a la vida de comerciante.

⁵¹ Josefina Muriel, *Conventos de Monjas en la Nueva España*. México, JUS, 1994, p. 17

Luquesio, inspirado por el carisma del pobre de Asís, se acercó con la finalidad de pedirle una regla o forma de conducirse en la vida. Francisco lo adoptó como hijo espiritual, concediéndole permiso para portar un hábito o sayal de color cenizo y una sencilla cuerda, convirtiéndose así en el primer terciario y estableciéndose la *orden de penitencia*, primer nombre con el que se les conoció.⁵² Poco después también se le dio hábito a su esposa de nombre Bonadona y a otros individuos, entre los que se encontraban anacoretas, nobles, juristas y mujeres virtuosas, demostrando así la pluralidad y diversidad de la nueva orden.⁵³ En 1221 se instituyó formalmente la orden de los hermanos de la penitencia, es decir, la tercera orden franciscana. Francisco murió en el año de 1226, en la misma ciudad de Asís, y fue canonizado por Gregorio IX el 16 de julio de 1228, dejando no sólo varios escritos que fueron la guía espiritual de sus adeptos, también un legado basado en un modelo de vida para las tres órdenes franciscanas.

Desde el siglo XII existieron algunas condiciones que determinaron el futuro de la primera orden. Entre ellas, la misma muerte de su fundador y el hecho de que en sus inicios comenzó como un movimiento seglar, de gente simple (de ahí el termino *minores=menores*, en referencia a los sectores bajos de la sociedad) para después integrar a sus filas a hombres letrados y educados en las universidades.⁵⁴ Entre los siglos XII y XVI se hicieron más notorias las diferencias al interior de la orden, misma que por la diversidad de enfoques, opiniones y tendencias se dividió en varias ramas:

- *Celantes o espirituales*, que eran rigurosos y se inclinaban por el apego a la práctica de la pobreza, sin bienes materiales. Algunos fueron calificados de herejes, en

⁵² Pedro Peano, *Historia de la Tercera Orden Franciscana*. México, Editorial Fray Junípero Sierra, ca. 1975, p. 10.

⁵³ Ledesma, *op. cit.*, pp. 2-8

⁵⁴ Antonio Rubial, *La hermana pobreza. El franciscanismo de la Edad Media a la evangelización novohispana*. México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1996. Pp. 19-21.

particular por sustentar algunas ideas de los fraticellis, como la inobediencia al papado. Otros se vieron influidos por las ideas milenaristas del abad Joaquín de Fiore, quien dividió la historia del hombre en tres etapas, siendo la tercera, la etapa del espíritu santo, asimilada con la figura de san Francisco de Asís como un nuevo Cristo.⁵⁵

- *Conventuales*, que alegaban la dificultad de observar rigurosamente la regla, es decir, se inclinaban por la laxitud de la misma, al permitirse la posesión de bienes en común y el manejo de recursos gracias a la venta de algunos frutos de sus huertas y como pago de las misas.⁵⁶
- *Reformados*, que según la región, respondían a una vida más austera, de mayor obediencia tanto a sus superiores como a la figura del Papa, y más rigurosa en cuanto a la vida común y a la vestimenta, tal fue el caso de los frailes menores descalzos en España (llamados después Alcantarinos), los recoletos en Francia, y los frailes reformados en Italia.⁵⁷
- *Observantes*, frailes que desde el siglo XV, y teniendo como antecedente a los reformados, buscaron el apego absoluto a la vida humilde y sencilla, siguiendo estrictamente el ejemplo de san Francisco. El resto de frailes, en particular los reformados y los conventuales se vieron obligados a integrarse a los observantes.⁵⁸
- *Capuchinos*: originarios de Italia bajo la tutela de Mateo de Bascio, en 1525 se separan de las demás ramas franciscanas, con el fin de llevar una vida verdaderamente austera y realmente apegada a la pobreza y a la oración. Se hacen llamar capuchinos porque su hábito contaba con un largo capuchón.⁵⁹

Como ya se anotó en líneas anteriores, la *segunda orden* estaba constituida por mujeres que a su vez constituían la orden de Santa Clara de Asís (OSC). Aprobada en 1212 por Inocencio III, no fueron ajenas al conflicto en torno a la pobreza. De este modo

⁵⁵*Ibidem*, pp. 23-24; A. Blasucci, "Franciscanos" en Ancilli, *op. cit.*, p. 129

⁵⁶*Ibidem*, p. 24 y 25; A. Blasucci, *op. cit.*, p. 130.

⁵⁷*Idem*.

⁵⁸*Ibidem*, p. 26 y 27; Blasucci, *op. cit.* p. 130. De las reformas al interior de la orden franciscana se derivaron tres grandes grupos: los observantes o frailes menores (OFM), los capuchinos conocidos como orden de frailes menores capuchinos (OFM Cap.), y los conventuales, u orden de frailes menores conventuales (OFMConv.), mismas que perviven hasta nuestros días. Véase Efrén Balleño Sánchez, "Los franciscanos en la sociedad", en *Religiones y sociedad*, México, Secretaría de Gobernación, Subsecretaría de asuntos religiosos, No. 7, septiembre-diciembre 1999, P.47

⁵⁹Blasucci, *op.cit.* p. 130

surgieron monjas que no deseaban guardar una pobreza total, denominándose estas como *clarisas urbanistas*, mientras que las que se apegaban a la pobreza seguían llamándose *clarisas*. Años después, Santa Coleta reformaría la regla claretiana, haciéndola más austera y humilde, a lo que se conoce como *religiosas coletas*. En 1538 nació otra rama de la orden femenina, gracias al nacimiento de las *capuchinas*, rama fundada en 1538 por María Laurencia Longa y cuya congregación también se apegó a la primera regla clarisa.⁶⁰

**1.5 La tercera orden franciscana secular: primera regla y organización.*

La *tercera orden* bien podía ser *secular* o *regular*. En su origen la tercera orden secular (TOS) u orden franciscana seglar (OFS) estuvo integrada por seglares solteros y casados, comprometidos en la observancia de la regla de san Francisco, mientras que al poco tiempo nació la orden tercera regular o tercera orden regular (TOR), integrada por los religiosos y religiosas de vida activa.

Las primeras directrices de vidas otorgadas a los hermanos de la penitencia fueron las contenidas en una carta escrita por el mismo san Francisco titulada *Carta a todos los fieles*. Dirigida “a todos los cristianos, religiosos, clérigos y legos, así hombres como mujeres y a todos los que “habitan en el universo mundo”⁶¹ establecía que debía seguirse el ejemplo de Jesucristo, así como ajustarse a determinadas reglas de vida: amar a Dios con corazón sencillo y espíritu puro, confesar todos los pecados, hacer penitencia y dar limosnas, tener

⁶⁰ Muriel, *op. cit.*, pp. 17 y 18.

⁶¹ “Letras que envió a todos los fieles”, en *Escritos completos*, *op. cit.*, p. 43

caridad y humildad, ayunar y evitar excesos en el beber y el comer, amar a los enemigos, hacer el bien y sujetar el cuerpo a la santa obediencia.⁶²

En ese mismo año (1221) se redactó una primera regla que contenía 13 capítulos relativos a la santificación, a la forma de vestir y modo de vivir. Se prohibía asistir a determinadas diversiones y se recomendaba comer dos veces al día, pagar el diezmo, asistir a los funerales de otros terceros, rezar por sus almas, hacer testamento y evitar tomar las armas y dar juramento sin permiso del Papa. En dicha regla también se establecía una precaria organización compuesta apenas por un visitador, que era la máxima autoridad, dos ministros y algunos consejeros. En una adenda posterior se ordenaba al visitador y al ministro exigieran un hermano menor o fraile que ayudase a aconsejar a la fraternidad, además de sugerir que la reunión de la orden de penitencia se llevara a cabo en alguna iglesia o templo franciscano, estableciéndose así una relación de retribución entre el convento, la primera y la tercera orden.⁶³

A partir de 1230 se comenzó a hablar de una tercera orden como tal, ya que tenían sus propias reglas, un hábito determinado y privilegios que la hacían quedar fuera de la jurisdicción seglar. Fue en un breve de Gregorio IX llamado “*Cum dilecti filii fratres tertii ordinis sancti francisci*” (los amados hijos hermanos de la tercera orden de san Francisco) del 4 de junio de dicho año en donde se comenzó a llamar de forma oficial a la orden de penitencia como *tercera orden*. En 1234 se proclamó una segunda regla, similar a la de 1221, pero a la que se hizo una adenda fundamental: se indicaba que el cargo de visitador y de director espiritual ya no recaía en un fraile, sino en el obispo. Los terciarios aceptaron de buena gana esta determinación, pero en 1247 Inocencio IV mediante una carta ordenaba

⁶²*Ibidem*, pp. 44-45.

⁶³Peano, *op. cit.*, pp. 10-15.

que nuevamente quedaran bajo el amparo de los frailes menores. Cabe resaltar que la tercera orden no fue ajena a los conflictos y divisiones existentes dentro de la orden de frailes menores, ya que mientras los celantes y reformados deseaban ocuparse de la alta obra espiritual de los terciarios, los conventuales o moderados no mostraban mayor interés. Sin embargo, prevaleció el espíritu de la estricta observancia de la pobreza y la humildad, lo que permeó también a la tercera orden. Un año después se dispuso por segunda ocasión que los hermanos terceros quedaran bajo la jurisdicción episcopal.⁶⁴

Fue hasta 1289, durante el pontificado de Nicolás IV (primer papa franciscano) que se proclamó una tercera norma integrada por 20 capítulos, avalada en la bula *Supra Montem* del 18 de agosto de dicho año. Esta regla contenía los mismos elementos de las dos reglas anteriores, pero con algunas adendas y mayores indicaciones, mismas que a continuación se detallan:

1. *De cómo se han de examinar los que quisieren entrar a la orden*, y en la cual se establecía que todos los aspirantes debían ser católicos, ya que no se aceptaba a herejes o sospechosos de serlo, quedando exentos aquellos que tuviesen título, o fuesen caballeros de una orden militar o sacerdotes, familiares del Santo Oficio o personas reconocidas.
2. *De la forma del recibimiento de los que quisieren entrar en esta orden*: se establecía que los aspirantes, una vez aceptados, se sometían a un año de noviciado, en el que se les instruía con los preceptos de la vida franciscana. Al término del noviciado se daba el hábito exterior correspondiente.

⁶⁴*Ibid*, pp. 24-30.

3. *De la forma del hábito de los hermanos y hermanas de esta orden:* el hábito que habría de usarse debía ser de paño humilde en el precio, color cenizo o grisáceo; también se mencionaban algunos detalles que debía tener el hábito, que dependían del sexo, la actividad a realizar y el cargo o función del terciario.
4. *Que no vayan a convites o autos deshonestos, ni den cosa alguna a los representantes:* esto es, que no acudiesen a convites, juegos, danzas y comedias profanas; no se les prohibía acudir a los casamientos de sus deudos, en donde debían ser modestos y solemnes. Tampoco se prohibían completamente los entretenimientos, siempre y cuando fueran decentes.
5. *De la abstinencia y el ayuno:* se establecía que los terciarios debían abstenerse de comer carne los lunes, miércoles, viernes y sábados y que los días en que no hubiera obligación de ayuno no les fuera vedado comer huevos y queso. También se establecía que todos los viernes del año debían ayunar. Quedaban exentos de ello los enfermos.
6. *De cuantas veces se han de confesar en el año y recibir el cuerpo del señor:* Establecía que tres veces al año, es decir en el nacimiento del señor, en las pascuas de resurrección y espíritu santo no dejasen de confesar sus pecados ni de recibir devotamente la eucaristía. También debía hacerse comunión en el día de san Francisco.
7. *Que no traigan los hermanos armas ofensivas.* Se permitía a los terciarios portar armas siempre y cuando fuesen para la defensa de la fe, o de la iglesia romana o por defensa de la patria, y para ello necesitaban licencia de los ministros.
8. *De cómo se han de decir las horas canónicas,* esto es en qué horarios se haría el oficio divino, así como las oraciones que debían decirse.

9. *Que todos los que de derecho pueden, hagan testamento.* Establecía que dentro de los tres meses de haber ingresado a la orden se hiciera testamento.
10. *De la paz que se ha de guardar entre los hermanos y con otros extraños.* Sobre que no hubiese discordias y que se procurase siempre tener paz entre los miembros de la tercera orden.
11. *De cuando los hermanos son molestados contra derecho y contra sus privilegios.* De cómo debían proceder en caso de ser molestados.
12. *Que se guarden cuanto pudieren de juramentos solemnes.* Que en los contratos de venta, compra y donación no juraren, si no fuere necesario. Y que en las conversaciones comunes evitasen los juramentos.
13. *Del oír misa y de la congregación y junta que han de hacer los hermanos todos los meses.* Establecía que se realizaran dos juntas. En la primera debían juntarse una vez al mes en la iglesia o lugar acostumbrado todos los terciarios, con el fin de oír misa y dar una moneda corriente al capellán, para que al juntar toda esa limosna se repartiera entre los terciarios más pobres, se aplicara a los enfermos y a los difuntos. En la segunda junta se reunirían el padre guardián y el padre visitador, el ministro, los discretos, el secretario, el síndico, el vicario del culto divino y otros, para que hicieran oración y discutieran sobre las decisiones o determinaciones que debían tomar los terciarios (admisiones, expulsiones, etc.).
14. *De los hermanos enfermos y difuntos.* En que se establecía la visita a los enfermos con regularidad, así como que se administrasen las ayudas necesarias. Igualmente era obligación de los terciarios acudir a las exequias de los hermanos difuntos.

15. *De los ministros y oficios de la orden.* A saber son los siguientes: (no deben ser perpetuos) un visitador, un ministro, un secretario, 6 u 8 discretos, un síndico, celadores, vicario del culto divino y un enfermero mayor.
16. *De la visitación y corrección de los delincuentes.* Relativo a la necesidad de tener un visitador que fuera religioso y de las penas que se debían seguir contra los delincuentes o hermanos incorregibles y desobedientes, a los que se les debían hacer tres amonestaciones y en caso de no enmendarse eran expulsados de la tercera orden.
17. *Del evitar las contiendas entre sí y con los otros próximos.*
18. *De qué manera y por quién se podrá dispensar en las abstinencias.* Sobre que los ordinarios y el comisario visitador eran los únicos con autoridad para determinar a quién conmutar las abstinencias y ayunos, tomando en cuenta cosas como la condición física o estado del terciario.
19. *Que los ministros denuncien al padre visitador las culpas manifiestas de los hermanos y hermanas.* Que se denunciaran las culpas manifiestas de los hermanos y hermanas con la finalidad de que fueran corregidos.
20. *Como en las cosas dichas en esta regla, ninguno se obliga a culpa mortal.,* es decir, que ningún hermano quedaba obligado a culpa mortal, a menos que recibiera con pronta humildad la penitencia que le fuere dada por sus transgresiones y que procurase cumplirla.⁶⁵

⁶⁵Fray Antonio Arbiol y Díez. *Los terceros hijos del humano Serafín, la venerable y esclarecida orden tercera de Nuestro Seráfico patriarca San Francisco. Refiéranse sus gloriosos principios, regla, leyes, estatutos y sagrados ejercicios; sus grandes excelencias, indulgencias y privilegios apostólicos, y las vidas prodigiosas de sus principales santos y santas, para consuelo y aprovechamiento de sus amados hermanos.* Zaragoza, 1724.

Dentro de esta nueva regla se permitía portar armas a favor de la Iglesia y de la fe, se modificaron algunas características del hábito y se determinó el regreso de la tutela sobre la tercera orden a los frailes menores en la figura del visitador. Esto sin duda fue la consolidación de la relación entre la primera y la tercera orden, aunque al mismo tiempo significó una disputa más entre la jurisdicción diocesana y a la orden franciscana, ya que implicaba nuevos términos, normas y beneficios en torno al control y dirección de los laicos.

Durante el siglo XIV la tercera orden también sufrió divisiones internas, tal vez como reflejo de lo que ocurría con los frailes menores y con las clarisas y siguiendo el espíritu de renovación espiritual tan en auge en la época. Dentro de la tercera orden existieron dos corrientes: los espirituales, que deseaban observar completamente la regla de 1289, y los moderados o de vida común, que pedían mayor flexibilidad de la misma. Finalmente se impusieron los que apostaban por una tercera orden más flexible, ya que podían cumplir cabalmente el hecho de permanecer en el mundo siguiendo el ejemplo de Cristo e imitando a san Francisco, pero al mismo tiempo gozando de privilegios que de algún modo heredaban de la primera orden, sobre todo en cuanto a la justicia y la inmunidad eclesiástica⁶⁶, pues los frailes argumentaban que “en este sentido, [los terceros] son legítimos hijos de nuestro padre san Francisco y verdaderos hermanos nuestros, y entran al goce de todos los privilegios vivos y no revocados a la primera orden”.⁶⁷

Entre los siglos XV y XVI diversos factores aparecieron en escena: la contrarreforma católica, el concilio de Trento y descubrimiento del Nuevo Mundo

⁶⁶Peano, *op.cit.*, pp. 37-53

⁶⁷AHAM, Caja 30, exp. 18, *Sumario de indulgencias, gracias y privilegios auténticos que ganan y gozan los hermanos de la tercera orden de penitencia de nuestro padre san Francisco, como consta de las bulas y decretos apostólicos que se citan*, México, Imprenta de José Uribe y Alcalde, 1834, pp. 6-7

ofrecieron una nueva oportunidad para expandir la obra y palabra de san Francisco. A la par y como herencia de las tendencias y divisiones de la orden franciscana (en sus tres ramas) se promulgaron observaciones y disposiciones específicas: el 20 de enero de 1521 León X aprobó la regla de la tercera orden regular, compuesta de 10 capítulos, con disposiciones similares a las de los seculares, pero reconociendo plenamente la obligación de los votos de castidad, pobreza y obediencia.⁶⁸

Con la división de la orden franciscana en varias ramas es posible que la tercera orden franciscana tuviese igualmente una importante expansión. En el resto de Europa existieron diversos centros terciarios. A partir de 1606 en Toledo se inició la promoción de la tercera orden y entre 1608-1609 se instituyó la Fraternidad Madrileña de San Francisco.⁶⁹ En el Nuevo Mundo la primera tercera orden franciscana fue la de Río de Janeiro, establecida en 1586.⁷⁰ A excepción de ésta última y de la fundación de las terceras órdenes novohispanas (en 1614 y 1615), desconocemos las fechas de fundación de otras hermandades franciscanas en la América Española.

El derecho canónico define a la tercera orden como aquellos seculares que “viviendo en el siglo, bajo la dirección de alguna orden, y conforme al espíritu de la misma, se esfuerzan por adquirir la perfección cristiana de una manera acomodada a la vida en el

⁶⁸ Fray Luis de Miranda, *Exposición de la regla de los hermanos terceros, así seculares como religiosos, comúnmente llamados de la penitencia, de la tercera orden, que instituyó y hizo nuestro Gran Padre San Francisco. Con un memorial de las cosas más insignes, y memorables, que en esta sagrada religión han sucedido, y diferentes reglas que han tenido, aprobadas por diversos sumos pontífices, desde su origen y principio. Salamanca*, 1609, p. 32-42. También se menciona la existencia de tres grupos distintos al interior de la tercera orden: los que vivían en el siglo, los congregados colegialmente, y los de clausura.

⁶⁹ María Dolores Delgado Pavón, *La venerable orden tercera de San Francisco en el Madrid del siglo XVII. Sociedad confesional, caridad y beneficencia*. Tesis doctoral, Universidad de Alcalá de Henares, 2007. Pp. 53-56.

⁷⁰ Iguíniz, *op. cit.*, p. 13

siglo, según las reglas para ellos aprobadas por la sede apostólica”.⁷¹ En las procesiones o eventos públicos el orden de precedencia de las asociaciones piadosas corresponde en primer lugar a las terceras órdenes, seguidas de las archicofradías, las cofradías, las pías uniones primarias y otras pías uniones.⁷² ¿Por qué esa importancia de la tercera orden por encima de otras organizaciones seculares? Sin duda su trayectoria histórica ha sido importante y determinante tanto para el desarrollo de la actividad franciscana como para la expansión del cristianismo. El simple hecho de llamarla *orden* implicaba una jerarquía y estatus diferente al de las cofradías y hermandades piadosas. En los diversos libros que exponen la regla de la tercera orden existen justificaciones sobre el porqué de su importancia. En primer lugar se aludía al nombre con que la Iglesia y sus autoridades se referían a ella, llamándola *orden*, en particular a partir de la bula *supra montem*, emitida por Nicolás IV, mediante la cual se aprobaba una regla parecida a la de la primera orden, ya que la de los terceros contenía igualmente “características propias de una orden, como el año de aprobación, noviciado, profesión, hábito y rezos”.⁷³ En segundo lugar se consideraba importante por haber sido fundada por un gran santo, san Francisco de Asís y por contar con numerosos santos canonizados, beatos, mártires y siervos en todo el orbe. También por tener entre sus miembros a gente notable e ilustre como emperadores, reyes, reinas, príncipes y demás gente noble.

Otras justificaciones se apoyaban en la leyenda y en las sagradas escrituras. Por ejemplo, la leyenda de las tres monedas, en la cual antes de que san Francisco recibiera las llagas de Cristo en su cuerpo, éste se le apareció para preguntarle “¿tienes algo que

⁷¹ Código de derecho canónico y legislación complementaria. Texto latino y versión castellana, con jurisprudencia y comentarios. España, Biblioteca de Autores Cristianos, 1962. Pp. 283

⁷² *Ibidem*

⁷³ Ledesma, *op.cit*, p. 10

darme?”, a lo que Francisco, buscando en su hábito, encontró tres monedas de oro, mismas que representaban las tres órdenes que había fundado.⁷⁴ En otras ocasiones se aludía al pasaje 19 del Génesis, relativo a la destrucción de Sodoma y Gomorra en el cual Lot recibía a unos ángeles en su casa, quienes le daban la noticia de que destruirían aquellas ciudades, dejándole huir rumbo a la pequeña ciudad de Soar. Dicha ciudad era comparada con la tercera orden ya que constituía en sí misma un refugio dentro del mundo para todo aquel que deseara huir del pecado, las tentaciones y la destrucción del espíritu.⁷⁵

Otra justificación de la importancia de la tercera orden franciscana era que en su regla se reflejaban fielmente las 12 evangélicas perfecciones: *fe*, ya que se prohibía la admisión a la hermandad de herejes u hombres de poca fe; *esperanza*, ya que la tercera orden en sí era la encarnación de la esperanza de la cristiandad; *caridad* al insistirse en las buenas obras tanto al interior de la misma tercera orden como para el resto del mundo; *justicia* al instar a los terceros a satisfacer sus deudas o cualquier otro pendiente en el mundo; *piedad* al recomendar a los terciarios la oración por los difuntos y la visita a los enfermos ; *humildad* al señalar la sencillez en el vestir y en el actuar; *honestidad* ya que se prohibía asistir a los teatros, a los toros, jugar naipes y demás diversiones malsanas; *abstinencia* al señalar los días de riguroso ayuno; *devoción* pues se recomendaba rezar las horas canónicas y frecuentar los santos sacramentos; *paz* al prohibir las riñas y discordias; *unión* al señalar la congregación y buena conducta de los terciarios y por último el *buen ejemplo* a través de la observación de la regla.⁷⁶

⁷⁴ Fray Clemente de Ledesma, *Vida espiritual común de la seráfica tercera orden que instituyó seráfico, que fundó evangélico y que propagó apostólico nuestro padre angélico y llagado patriarca san Francisco*. México, 1689. Prólogo (sin folio).

⁷⁵ Ledesma, *compendio de las excelencias*, op. cit. p. 17-19.

⁷⁶ Ledesma, *Vida espiritual*, op. cit.

La última justificación aludía que la tercera orden franciscana fue la primera en el mundo, por lo que se reconocía su “primacía, antigüedad y precedencia” sobre otras terceras órdenes, como la de Santo Domingo (aprobada en 1405) o la del Carmen, (confirmada en 1476).

A partir de la regla bulada de Nicolás IV (1289) la norma a seguir para todos los terciarios de los años venideros fue la misma. Pedro Peano nos refiere que para 1547 se proclamaron leyes nuevas para los hermanos que habitaban en España y el Nuevo Mundo, pero no hemos encontrado mayor referencia al respecto.⁷⁷ Para el análisis de la regla y a lo largo del texto nos apoyaremos en los diversos libros que la reseñan y comentan, libros que circularon en el ámbito hispano y en la Nueva España y que reproducen los lineamientos establecidos desde 1289.

La tercera orden secular integrada tanto por hombres y mujeres, establecía la existencia de dos mesas o discretorios, en los cuales se ubicaban los siguientes cargos, mismos que no podían ser perpetuos:

- a) **Visitador:** El cargo de visitador, también llamado comisario visitador, debía ser ocupado por un fraile franciscano. Su función era la de instruir a los aspirantes a terciario y a los nuevos profesos sobre la regla, vida y costumbres. Era la máxima autoridad y concurría a las reuniones mensuales, visitaba enfermos y tenía la obligación de asistir por lo menos una vez al año la guardianía o centro terciario que se le había asignado.

⁷⁷Peano, *op. cit.*, p. 53-54.

- b) **Ministro o hermano mayor:** debía ser un seglar y era el principal mandatario de la tercera orden; tenía por obligaciones cuidar de las limosnas, autorizar patentes, organizar las celebraciones y procurar el buen orden de la agrupación. Regularmente quien ocupaba este cargo debía ser una persona de reconocida calidad, honestidad y rectitud. Este cargo excepcionalmente podía ser ocupado por un clérigo secular. A su cargo quedaba el libro de profesiones en donde se registraban los nombres de todos aquellos que habían profesado y obtenido el hábito.
- c) **Secretario:** igualmente laico, desarrollaba actividades de apoyo al hermano mayor. Era el responsable de los libros de profesión, de redactar testimonios y patentes, así como de levantar las actas de los capítulos o juntas mensuales. El secretario recibía y daba visto bueno a las solicitudes de admisión a la orden.
- d) **Consiliarios o discretos:** también laicos, eran auxiliares y consejeros del ministro o hermano mayor y procuraban el bien común de los hermanos. Debían ser 8 consiliarios, aunque esta cifra variaba según el centro terciario de que se tratara. Los elegidos para este cargo debían ser “los más graves, inteligentes y celosos de la honra de Dios y de la orden”.⁷⁸
- e) **Síndico tesorero:** era el responsable de administrar, conservar y distribuir los fondos económicos de la orden; debía llevar un libro de cuentas en el cual registrar los gastos generados por concepto de limosnas, hábitos, cera y demás festividades,

⁷⁸Arbiol, *op. cit.*, p. 23

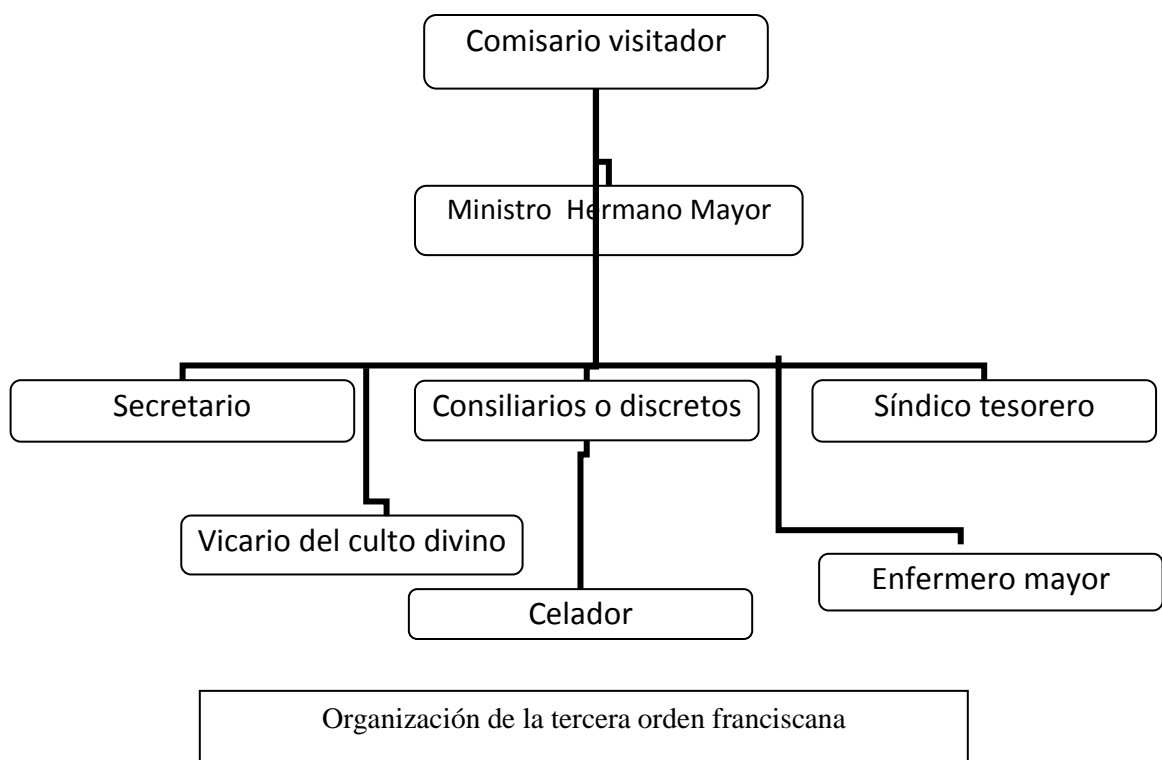
así como de las reparaciones de las capillas. Su actividad debía estar supervisada por el comisario visitador y por el hermano mayor.

- f) ***Vicario del culto divino:*** su función era la de conservar y guardar los objetos dedicados al culto, así como del cuidado de la capilla o altar dedicado a la tercera orden; procuraba que todos los actos devotos se llevaran a cabo solemnemente. Bajo su control quedaba el adorno y habilitación de los santos que eran sacados en procesión, así como de las capillas y altares que formaban parte de las fiestas y celebraciones.

- g) ***Celador:*** observaba y salvaguardaba la conducta de los terciarios, además de exhortarlos a cumplir la respectiva regla. Debía conocer a todos los hermanos por lo que se le entregaba un listado con los nombres de todos los integrantes de la tercera orden, con el fin de observar detenidamente la conducta de cada uno; en caso de observar alguna falta debía dar parte al comisario visitador y al hermano mayor. También reportaba los casos de terciarios pobres, enfermos o bien difuntos, para que se tomaran las medidas pertinentes.

- h) ***Enfermero mayor:*** podía ser sacerdote o seglar (el de mayor antigüedad dentro de la orden) y su finalidad era visitar a los enfermos con el fin de reconfortarlos a través de palabras dulces y amorosas, además de incentivarlos a elaborar su testamento

La designación de estos cargos se hacía anualmente en la iglesia o capilla de terceros, el 2 de febrero, día de la purificación de Nuestra Señora. Los votos eran secretos. Esta fecha también indicaba la apertura de nuevos libros de profesiones y de cuentas, es decir, que los registros de un nuevo año comenzaban dicho día de febrero.⁷⁹



⁷⁹Iguíniz, *op. Cit.*, p. 61-65; y Arbiol, *op. cit.*, pp. 20-27.

CAPÍTULO 2. LA INSTAURACIÓN DE LA TERCERA ORDEN FRANCISCANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS MIEMBROS

En el capítulo anterior referimos los antecedentes europeos de la participación seglar dentro de la Iglesia Católica; también se mostró el nacimiento de la orden franciscana y la conformación de sus ramas femenina y seglar. De la tercera orden franciscana también vimos parte de su origen, regla de vida y organización. En el presente capítulo abordaremos la presencia de la orden franciscana en Nueva España y el establecimiento de su tercera orden. También se dará luz sobre el perfil de sus integrantes a partir de una muestra poblacional definida, con el fin de establecer algunos lineamientos que nos permitan conocer quienes conformaban esta asociación, así como su profesión, actividades, entre otros datos importantes sobre la vida religiosa de los terciarios franciscanos de la ciudad de México.

**2.1 La orden franciscana en Nueva España y la fundación de la tercera orden.*

La presencia de la orden de san Francisco en Nueva España se remonta al año de 1523, cuando llegaron los primeros frailes: Juan de Tecto, Juan de Aora y Pedro de Gante, que procedentes de Flandes, arribaron a Nueva España. Por otro lado, en el ejército de Hernán Cortés había 2 capellanes franciscanos: fray Pedro Melgarejo de Urrea y fray Diego Altamirano. En 1524 llegaron 12 frailes franciscanos entre los que se encontraban fray Martín de Valencia, fray García de Cisneros, fray Martín de la Coruña, fray Juan Suárez, fray Antonio de Ciudad Rodrigo y fray Toribio de Benavente o Motolinia, frailes destacados ya que desarrollaron los primeros trabajos de evangelización en territorio novohispano. A pocos años de su llegada se creó la custodia del Santo Evangelio, que entre

1534 y 1536 fue elevada al rango de provincia. Posteriormente se organizaron otras provincias franciscanas: San José de Yucatán (1559), San Pedro y San Pablo de Michoacán (1565), San Francisco de Zacatecas (1603) y Santiago de Jalisco (1606).⁸⁰

La labor evangelizadora de los franciscanos y de las demás órdenes religiosas que llegaron en el siglo XVI, se centró en la población indígena, pues al considerarlos neófitos fue necesario integrarlos al universo cristiano a través de bautizos masivos, de la predicación y la enseñanza de los preceptos religiosos básicos. Una de las primeras preocupaciones fue la de qué hacer con la nobleza indígena. Por ello se plantearon varios proyectos educativos, entre ellos el Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco y un modelo de proto monasterio para mujeres nobles indígenas. Respecto a este último proyecto cabe destacar el establecimiento en 1528 de un recogimiento femenino ubicado en Texcoco (uno de los enclaves franciscanos más importantes), mismo que estuvo a cargo de una mujer de nombre Catalina de Bustamante, que arribó con su familia a la Nueva España. Tiempo después Catalina se volvió terciaria franciscana, aunque no sabemos si tal suceso ocurrió en Nueva España o durante su estancia en la Península en 1536, de donde regresó acompañada de tres beatas, terciarias franciscanas, destinadas a instruir a las hijas de españoles.⁸¹

Algunos años antes, en 1525, el contador Rodrigo de Albornoz pidió a Carlos V la creación de un colegio en el que se enseñara gramática y otras artes a los varones hijos de nobles indígenas, así como el establecimiento de un monasterio destinado a la educación y

⁸⁰ Fr. Agustín de Vetancurt, *Menologio franciscano*, México, Porrúa, 1982, p. 49; Jerónimo de Mendieta, *Vidas Franciscanas*, México, UNAM, 1994 (Biblioteca del Estudiante Universitario, No. 52), pp. 1-44; Javier Ayala Calderón, *Un lugar entre los santos. Variaciones diacrónicas y usos políticos de la santidad en las crónicas franciscanas de la Nueva España del siglo XVI*, México, Universidad de Guanajuato, 2010, pp.27-30; Rubial, *La Iglesia en el México colonial...*p. 108-111

⁸¹ Los nombres de estas terciarias franciscanas fueron: Catalina de Muela, Isabel Pérez y Francisca de Velazco. Véase la tesis inédita de Diana Barreto Ávila, *La fundación del convento de Jesús María a partir del convento de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción (El monasterio de la madre de Dios)*. Tesis de maestría en Historia, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2012, pp. 43-44.

resguardo de las doncellas indígenas, tomando como ejemplo las actividades desarrolladas por las beguinas en Europa.⁸² Tal petición no tuvo una pronta respuesta, pero cinco años después, en 1530, con el apoyo de la Corona y de fray Juan de Zumárraga, arribaron a Nueva España un grupo de seis beatas, que según algunos autores eran terciarias franciscanas⁸³, con la finalidad de establecer un monasterio y desarrollar una labor educativa a favor de las doncellas indígenas. De ser acertado este dato estas seis beatas, así como Catalina de Bustamante y las tres beatas que arribaron con ella entre 1535 y 1536 fueron las primeras integrantes de la tercera orden franciscana en pisar territorio novohispano.

En 1577 algunos franciscanos descalzos de la más estricta observancia o alcantarinos habían llegado a Nueva España, pero sólo de paso, ya que se dirigían a Filipinas, pero gracias a ese primer contacto se determinó que era necesaria la presencia de estos frailes. En 1580 llegaron 15 frailes descalzos, también conocidos como dieguinos, que se instalaron en la ermita de san Cosme, que servía como lugar de descanso para aquellos religiosos que se dirigían a otros puntos del reino. En 1593 arribaron más en compañía de otros franciscanos recoletos, por lo que pidieron se les cediera el convento de Churubusco que estaba abandonado. En 1599 la custodia novohispana, adscrita a la Provincia de Filipinas, obtuvo su nombramiento como provincia de San Diego de México.⁸⁴

⁸²*Ibidem*, pp. 51-52

⁸³Peggy K. Liss se refiere a ellas como un grupo de mujeres beatas, “no ordenadas pero pertenecientes a la orden franciscana”, en *Orígenes de la nacionalidad mexicana, 1521-1556. La formación de una nueva sociedad*. México, FCE, 1986, p. 128. Por otro lado, Luis Weckmann y Antonio Rubial se refieren a ellas como terciarias franciscanas. Luis Weckmann, *La herencia medieval de México*. México, FCE, 1996, p. 470; Rubial, *La hermana...*, p. 158; Barreto, *op. cit.*, pp.56-64

⁸⁴ Alvaro Ávila Cruz, *Los frailes descalzos de Pachuca. Su convento y colegio*. México, Gobierno del Estado de Hidalgo, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2009, pp. 23-32

Los dieguinos fundaron varios conventos, como el de San Diego y el de Santa María de los Ángeles de Churubusco, además de otros en Puebla, Oaxaca y Taxco. Años después esta rama franciscana desempeñaría una importante labor de reevangelización de la población española con el establecimiento de los Colegios de Propaganda Fide, “creados con el fin de dar nuevo impulso a la reforma de las costumbres entre los frailes, y, sobre todo, a la reducción de los infieles al gremio de la Iglesia Católica”⁸⁵. En Nueva España se fundaron 7 colegios. El primero fue el de Santa Cruz, en Querétaro, fundado en 1683, y al cual siguieron el de Guatemala (1700), Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas (1707), Pachuca (1732), san Fernando de México (1733), San José de Gracia, en Orizaba (1798) y el de Zapopán (1812). Estos colegios funcionaron como centros de formación misionera, lo que contribuyó al establecimiento de varias misiones franciscanas en lugares lejanos del virreinato, pero también cumplieron funciones de predicación entre los diversos sectores de la población. David Brading ha destacado la importante labor evangelizadora de los dieguinos, quienes se dedicaron a una predicación dramática, “marcadamente asceta y penitencial”.⁸⁶

El uso de sermones, de prácticas ascéticas, penitenciales, de la retórica y la teatralidad como instrumentos de reevangelización⁸⁷ fue constante en los colegios de propaganda fide y en los colegios jesuitas. Esta última orden también orientó sus esfuerzos a la conservación de la religión católica entre los fieles españoles y mestizos. El uso de tales métodos tenía como fin impresionar o impactar a la población y generar una reacción

⁸⁵ Fray Isidro Félix de Espinosa citado por Alvaro Ávila Cruz, *Ibidem*, pp. 33-43.

⁸⁶ David Brading, “La devoción católica y la heterodoxia en el México borbónico. 1640-1770” en Manuel Ramos (Coord.), *Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano*, México, INAH, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, Universidad Iberoamericana, 1997., p. 28

⁸⁷ El término lo utilizamos en el sentido de mantener a la población española y mestiza dentro de la grey católica, a través de reforzar la enseñanza de los preceptos católicos.

fundada en la emotividad⁸⁸, acompañada de la imposición de un modelo devocional que derivó en la transformación de las prácticas religiosas de la población. También jugaron un papel importante en el proceso de disciplinamiento social, de regulación de las prácticas religiosas y de la conducta de la población⁸⁹, al funcionar como elemento de cohesión y pacificación social⁹⁰. A esto podemos agregar la opinión de Brading, quien asevera que “también se trató de acabar con el anonimato de la parroquia, de organizar a los laicos en grupos más pequeños y de incluirlos, asimismo, en la participación y en la provisión y manutención de la liturgia católica”.⁹¹

Además de los métodos mencionados anteriormente se alentó el establecimiento de algunas corporaciones religiosas. Ejemplo de ello fueron las cofradías, que a decir de Alicia Mayer funcionaron como espacios de sociabilidad que propiciaban los lazos de hermandad, de ayuda, y fomentaban el sentido de identidad, la disciplina y la cohesión social.⁹² Sobre el establecimiento de las primeras cofradías existen varios pareceres. Por un lado se argumenta que éstas se fundaron a la llegada de los frailes. Según Dagmar Bechtloff, tal fue el caso de la cofradía del Santísimo Sacramento, fundada por fray Pedro de Gante en la capilla de San José de los Naturales en la segunda década del siglo XVI.⁹³ También se sabe

⁸⁸Francisco Luis Rico Callado refiere la existencia de “misiones interiores” en España, apoyadas por religiosos jesuitas y cuya finalidad era reevangelizar y convertir a la población española cuyas prácticas se consideraban paganas, función similar a la de los Colegios de Propaganda Fide novohispanos. Francisco Luis Rico Callado, “Las misiones interiores en la España Postridentina” en *Hispania sacra*, no. 55, 2003, p. 111

⁸⁹ Egido, Teófanos (Coord.) *Los jesuitas en España y en el mundo hispánico*. Madrid, Fundación Carolina-Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos, Marcial Pons Historia, 2004. Pp.33 y 34.

⁹⁰ Rico Callado, *op. cit.*, p. 111

⁹¹ Brading, *op.cit.*, p. 37.

⁹² Alicia Mayer, “La Reforma Católica en Nueva España. Confesión, disciplina, valores sociales y religiosidad en el México Virreinal. Una perspectiva de investigación” en Martínez López-Cano, María del Pilar, *La Iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación*. México, UNAM, IIH, 2010. Pp. 11-52.

⁹³ Bechtloff, *op. cit.*, p. 39

de la existencia de cofradías marianas, promovidas alrededor de 1540 por Hernán Cortés.⁹⁴ Es evidente que la fundación de este tipo de agrupaciones seculares en un primer momento fue apoyada por las órdenes mendicantes, cuya presencia varió de una región a otra. William Taylor ha señalado las diferencias regionales en cuanto a las fechas de fundación de las cofradías, en particular las indígenas. Por citar algunas, en el valle de México se fundaron entre los años 1600 y 1700, mientras que en Jalisco fue entre 1600 y 1640.⁹⁵ Este fenómeno de fundaciones tardías⁹⁶ estuvo relacionado con la disminución demográfica de la población indígena. Comparativamente, el surgimiento de las primeras cofradías y de las terceras órdenes fue simultáneo e impulsado por los frailes. En Jalisco muchas cofradías respondieron a la conformación de hospitales comunitarios fundados con anterioridad por los franciscanos, mientras que en Oaxaca la nula edificación de hospitales por parte de los dominicos implicó que las cofradías se establecieran ya bien entrado el siglo XVII y a lo largo del siglo XVIII.⁹⁷

Para el caso de Nueva España, se decretó el establecimiento de la tercera orden franciscana el 1 de diciembre de 1613, cuando el Ministro General de la orden, fray Juan de Hierro, designó a fray Cristóbal Ramírez como comisario general en la Nueva España, recomendándole promoviera la fundación de un grupo de terciarios. Así, el primer centro terciario secular de la Nueva España se estableció formalmente con licencia del provincial fray Juan de Torquemada el 13 de septiembre de 1614 en el convento franciscano de la

⁹⁴ Rubial, *La Iglesia en el México colonial*, p. 57

⁹⁵ William Taylor y John K. Chance, "Cofradías y cargos: una perspectiva histórica de la jerarquía cívico-religiosa mesoamericana" en William B. Taylor, *Entre el proceso global y el conocimiento local. Ensayos sobre el Estado, la sociedad y la cultura en el México del siglo XVIII*. México, UAM-I, CONACYT, Miguel Ángel Porrúa, 2003. P. 225-227.

⁹⁶ Se consideran fundaciones tardías por el período de tiempo transcurrido desde la llegada de los primeros frailes evangelizadores hasta la fundación de las mismas, que en algunos casos fue de 70 años.

⁹⁷ Taylor, *op. cit.*, p.226-234

ciudad de Puebla de los Ángeles.⁹⁸ Debemos entender aquí que la fundación de grupos seculares estaba asociada a la consolidación arquitectónica de los grandes centros conventuales, pues estos últimos fueron la base para el establecimiento de capillas, altares, cementerios y anexos, además de propiciar la transformación de estos espacios sagrados en espacios de socialización que permitieron el establecimiento de hermandades seculares.

Los primeros integrantes de la primera tercera orden fueron Francisco Mejía, Diego López Botello, Simón Cuello, Melchor de Bonilla⁹⁹, Antonio de la Vega y Francisco Barbero, todos ellos hombres devotos y pioneros en el uso del hábito de terciario franciscano en tierras poblanas. El 10 de abril de 1616 se efectuó la primera elección en donde se eligió a Francisco Mejía como Ministro Hermano Mayor. Durante mucho tiempo celebraron sus reuniones en el ya citado convento, pero el 12 de septiembre de 1657 se les autorizó construir su propia capilla en la huerta, misma que se terminó de edificar en 1660 gracias al apoyo de los ya numerosos hermanos terciarios, quienes para sustentar tal obra lograron reunir la cantidad de 44 mil pesos.¹⁰⁰

En la ciudad de México se fundó la Tercera Orden el 20 de octubre de 1615 en el convento de franciscanos descalzos de San Cosme, donde se eligieron a Juan del Huerto y Juan Navarro como los primeros aspirantes a terciarios. El ocho de noviembre de ese mismo año se eligió a Fernando Alfonso como hermano mayor. En esta primera etapa destacó el bachiller Matías de Medina Gámez, capellán del convento de religiosas de Jesús María y a quien se eligió numerosas veces como ministro hermano mayor. Gracias a él se

⁹⁸Vetancurt, *Teatro Mexicano*, Tratado segundo, p. 48; Iguinez, *op. cit.* da como fecha de fundación el 3 de diciembre de 1614. Pp. 13-26.

⁹⁹ Melchor de Bonilla fue padre de Isabel de la Encarnación, monja poblana venerable y famosa por su vida virtuosa, llena de milagros y sucesos místicos.

¹⁰⁰Vetancurt, *op. cit.*, Tratado Segundo, pp. 48-49; Iguinez, *op. cit.* p.

reunieron los caudales para la construcción de la capilla de la Tercera Orden en el convento grande de san Francisco. Al mismo tiempo y gracias a su ejemplo, la hermandad adquirió prestigio y motivó el interés de otros novohispanos por integrarse a ella.¹⁰¹

*2.2 *El convento de San Francisco y la capilla de la tercera orden*

Respecto al convento grande tenemos noticias gracias a los primeros frailes cronistas. Según fray Toribio de Benavente (Motolinía) en los primeros años a la llegada de los franciscanos no hubo iglesia alguna, pues los indios “se ayuntaban todos, cada barrio en su cabecera, a donde tenían sus salas antiguas, porque iglesia aún no había, y los españoles tuvieron también, obra de tres años, sus misas y sermones en una sala de estas que servían por iglesia”¹⁰². En 1525 comenzó la construcción del convento que fue conocido como San Francisco el viejo, que se ubicó, según Vetancurt en donde tiempo después se edificaría la catedral, pues se consideró vital construir el convento cerca de las casas de Cortés (que antes habían sido el palacio y casa de Moctezuma)¹⁰³. Los frailes consideraron la necesidad de facilitar el adoctrinamiento de los indios y por ello, en el mismo año de 1525, mudaron el convento a la zona en donde anteriormente estuvo el palacio de aves y la huerta de flores de Moctezuma. Ese nuevo emplazamiento (ubicado en lo que después sería san Juan de Letrán y la calle de Plateros), a decir de Francisco Morales, debió ser un monasterio sencillo y austero. En 1527 ese primer convento se derrumbó debido al terreno fangoso sobre el cual se había edificado, y se procedió a la construcción de uno nuevo. En primer lugar se construyó la capilla de san José de los naturales (a cargo de fray Pedro de Gante)

¹⁰¹ Carlos de Sigüenza y Góngora, *Paraíso Occidental*. México, CONACULTA, Cien de México, 1995, p. 325-328.

¹⁰² Fray Toribio de Benavente Motolinía, *Historia de los Indios de la Nueva España*, México, Porrúa, 2001 (Colección Sepan Cuantos, no. 129), p. 109

¹⁰³ Vetancurt, *op. cit.*, cuarta parte, tratado II, cap. III, p. 31

misma que se amplió hacia 1529, dándole forma de cruz latina. El nuevo convento contaba con un amplio atrio donde se colocó una gran cruz que era visible desde varios puntos del valle de México. Completaban el cuadro la escuela internado para niños indígenas nobles, establecido por Gante, y un huerto.¹⁰⁴

En 1590 se reedificó por segunda ocasión el convento, ya que este último se había dañado por el hundimiento y por el suelo fangoso. Esta nueva obra estuvo a cargo de fray Francisco Gamboa y fray Francisco García. El nuevo convento contó con dos claustros, así como con un refectorio con capacidad para 500 frailes, una sala de estudios con su biblioteca y una portería. Todos estos espacios e incluso las escaleras estuvieron adornados con bellos lienzos o pinturas¹⁰⁵. La iglesia contigua al convento fue dotada de un hermoso retablo.¹⁰⁶ En 1702 se construyó un nuevo claustro. Para 1710 la iglesia anexa al convento fue reedificada de nueva cuenta, concluyendo tal obra en diciembre de 1716¹⁰⁷.

Volviendo a nuestra tercera orden, con el incremento de integrantes surgió la necesidad de contar con un espacio propio. Con las limosnas recaudadas se logró edificar un templo provisional anexo al gran convento de San Francisco, ubicado en la entonces calle de Plateros, mismo que fue terminado el 22 de diciembre de 1624 y dedicado a san Luis Rey de Francia. Según testimonios de la época la capilla estaba ricamente adornada y contaba con figuras y retablos dedicados a san José, santa Rosa, san Roque, un Cristo de la Columna y una figura de nuestra Señora de los Remedios¹⁰⁸. La capilla principal tenía anexas otras capillas, producto del patrocinio de algunas familias. Contaba a su vez con una

¹⁰⁴ Francisco Morales, *Templo y convento Grande de San Francisco de México*, México, 2009 (Cuadernos Franciscanos, no. 2), p. 2 y 3

¹⁰⁵ Vetancurt ofrece una amplia descripción del nuevo convento, *op. cit.*, pp.33-35.

¹⁰⁶ Morales, *op. cit.*, pp. 4 y 5.

¹⁰⁷ *Ibidem*, pp. 7 y 8

¹⁰⁸ Vetancurt, *op. cit.*, p. 37-38

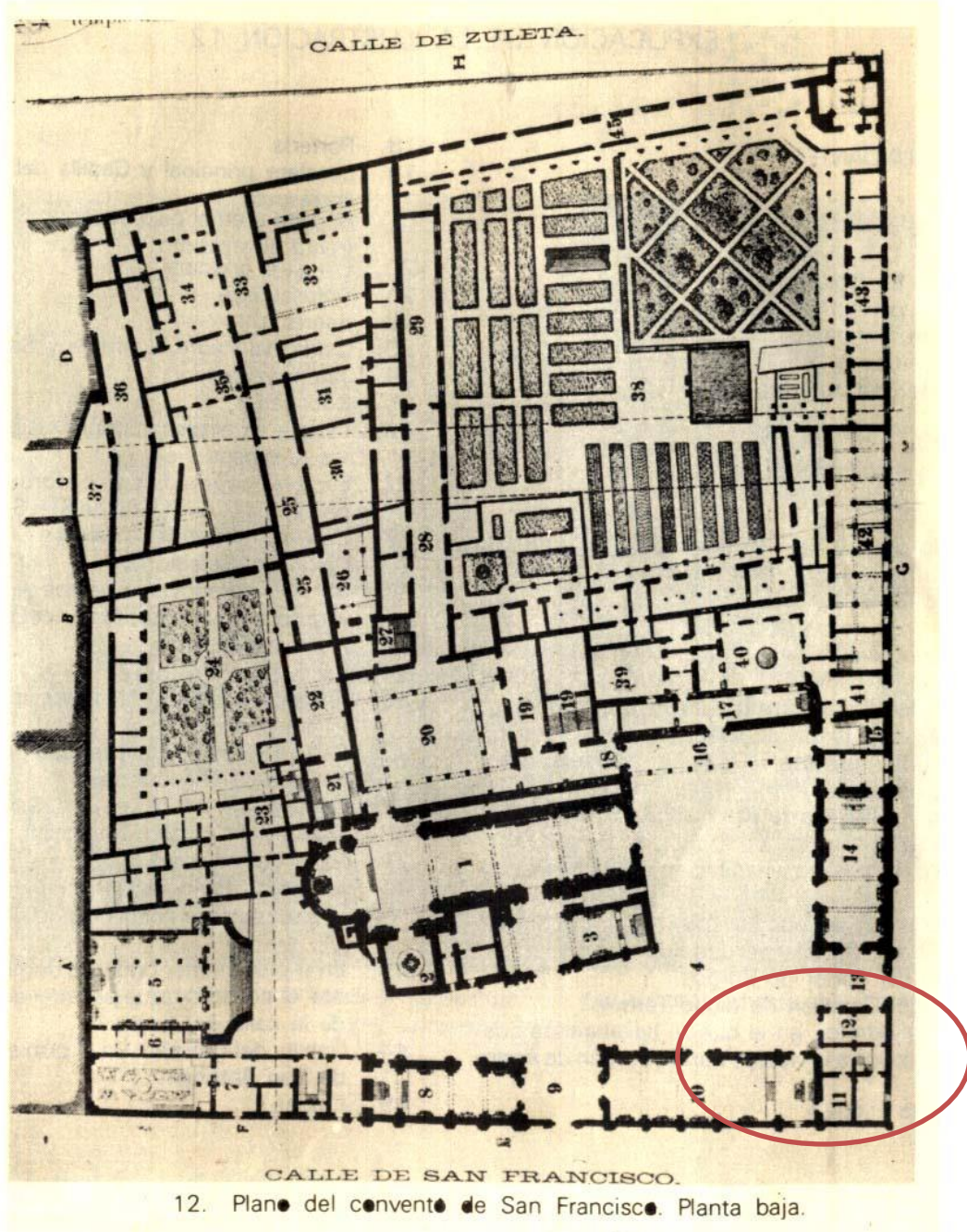
antesacristía y la sacristía correspondiente. Otra de las capillas estaba dedicada a la tercera estación del vía crucis.¹⁰⁹

La capilla de la tercera orden tuvo una etapa de reedificación. Esta ocurrió en noviembre de 1727, cuando se estableció la capilla definitiva.¹¹⁰ Manuel Ramírez Aparicio, periodista y poeta decimonónico, da algunos datos sobre el estado de la capilla para su época, aludiendo que “el adorno interior de la capilla era de buen gusto”, además de dar nota de “un cuadro con figuras de relieve, explicado por el siguiente letrero que tiene a su base San Luquesio, a quien Nuestro Padre San Francisco dio el primer hábito de la Tercera Orden, año de 1221”¹¹¹, recordando el origen de esta corporación. Podemos entender la construcción de la capilla como un elemento que nos muestra la fuerte iniciativa de los frailes y de los primeros hermanos y una posterior consolidación. En este caso es importante observar la relación entre el convento grande y el resto de capillas construidas alrededor del mismo, lo que simbólicamente también representa ese lazo indisoluble que había entre la primera y la tercera orden.

¹⁰⁹ *Idem*

¹¹⁰ *Idem.*

¹¹¹ Manuel Ramírez Aparicio, *Los conventos suprimidos en México*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1982 (Fascimilar, Colección Tlahuicole No. 4), p. 342



12. Plan del convento de San Francisco. Planta baja.

1. Plano del convento de san Francisco, tomado del libro *La casa de los franciscanos*. El número 10 (en círculo) corresponde a la capilla de la tercera orden

Fray Agustin de Vetancurt nos da información sobre otras terceras órdenes franciscanas a lo largo del virreinato: Se fundaron en las regiones de Cholula, Xochimilco,

Cuernavaca, Tepeaca, Toluca (en dónde se dice se encontraba la gente más ilustre), Tlalmanalco, Otumba (que contaba con pocos hermanos, dada las haciendas dispersas en la región), Tula, Acatzingo, Chalco, Huamantla, Atzompan y Huamantla¹¹². La fundación de terceras órdenes estuvo asociada al establecimiento de conventos y colegios. Este proceso, ubicado principalmente entre los años 1570 a 1640, representó la consolidación de las órdenes mendicantes y otras corporaciones en territorio novohispano.¹¹³ El convento tenía funciones urbanísticas determinadas, pues se convirtió en un referente espacial para la sociedad; era un centro de actividad social y religiosa, influía en la generación y transmisión de modelos culturales y propiciaba espacios de sociabilidad.¹¹⁴ A estas funciones se sumaba la edificación de capillas correspondientes a hermandades o cofradías, lo que dotó a estos espacios de otras connotaciones. Al respecto tenemos diversos ejemplos: en la ciudad de México las capillas de terceras órdenes se encontraban al interior de los conventos o a lado de estos. Caso ejemplar el de Cholula, cuya capilla de terceros franciscanos estaba anexa al gran convento de san Gabriel. En Real del Monte se fundó una hermandad sujeta al convento dieguino del Real y Minas de Pachuca¹¹⁵. Querétaro fue testigo de la creación de otra hermandad, esto en 1634, cuya capilla dedicada a san Luis Rey de Francia se asentó junto al cementerio del convento grande de aquella ciudad.

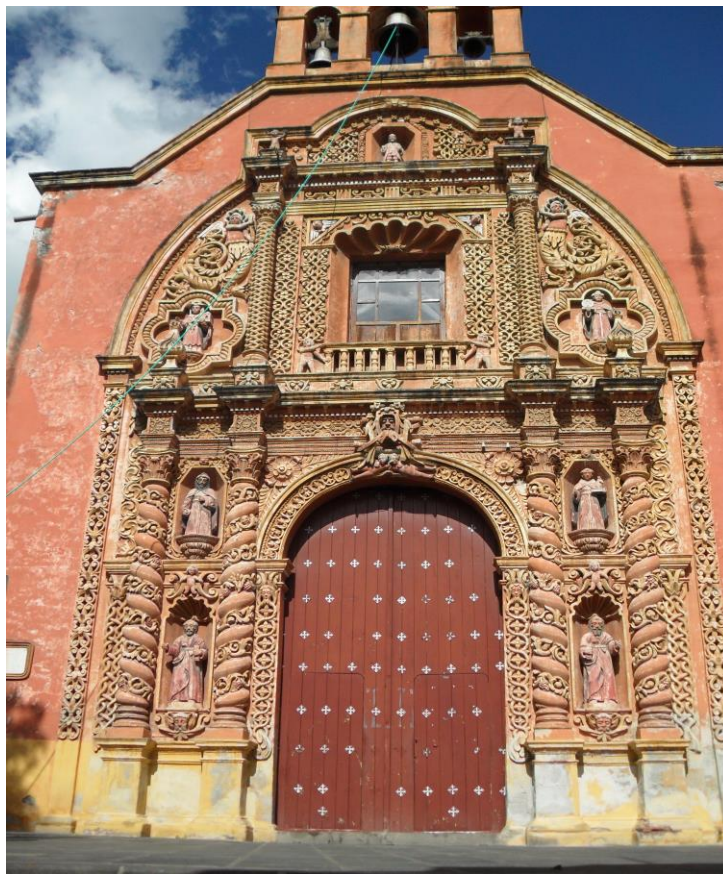
¹¹² Fray Agustín de Vetancurt, *Crónica de la Provincia del Santo Evangelio de México*, México, Porrúa, 1982, *passim*.

¹¹³ Rubial García, “Las ordenes mendicantes evangelizadoras en Nueva España y sus cambios estructurales durante los siglos virreinales” en Martínez López Cano, *op. cit.*, p. 220 y 221.

¹¹⁴ Enfocado al papel de los conventos femeninos en la traza urbana, Rosalva Loreto refiere que: “Desde su estructura material hasta sus funciones espirituales, los conventos de religiosas respondieron a las características y necesidades urbanas. Con su mismo emplazamiento contribuyeron a formar parte de los puntos de orientación y a definir la estructura citadina. A partir de sus iglesias como puntos referenciales, de sus porterías y plazuelas como centros de convivencia, se determinaron algunos de los factores que generaron ciertos modelos de sociabilidad. Además, al otorgar la nominación de las calles que los delimitaban, los monasterios contribuyeron de manera notable al crecimiento y especificidad de la toponimia urbana”, véase su texto *Los conventos femeninos y el mundo urbano de la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII*, México, El Colegio de México, 2000, pp. 15-23.

¹¹⁵ AHBNAH, vol. 64, f. 39-41

Contrastan estas fundaciones con otro tipo de ayuda mutua. Para fundar el Colegio de san Fernando de México, la Tercera Orden cedió la capilla del Santo Calvario, pero por considerarse impropia se optó por fundar el colegio en otro lugar¹¹⁶. En Atlixco (Puebla) la hermosa capilla de terceros se construyó a las faldas del convento franciscano, en claro ejemplo de sumisión y obediencia a los frailes. En Puebla de los Ángeles la gran capilla se construyó a un costado del convento franciscano.



2. Portada de la capilla de la tercera orden franciscana de Atlixco (s. XVII). Foto: Carolina Aguilar

Aunque Agustín de Vetancurt no nos proporciona mayor información sobre el tipo de población que habitó en los poblados mencionados, pero nos atrevemos a asegurar que la

¹¹⁶ Ávila Cruz, *op. cit.*, p. 49; Landa Fonseca, *op. cit.*, p. 56

composición étnica de cada región era determinante para definir el tipo de terceros que se integraban a la hermandad. Cholula y Chalco fueron importantes centros de población indígena, lo que posiblemente contribuyó a que en las terceras órdenes fundadas en esos lugares se admitiera el ingreso de esta etnia. Situación parecida a la de Orizaba, en donde se admitía a españoles, indios y mestizos por igual¹¹⁷. Al respecto, un poco contradictorio es lo que se apuntó en el IV Concilio Provincial Mexicano, en donde al discutir sobre los abusos cometidos por los indios se anotó: “rehúsan amortajarse con hábito de fraile, porque creen que les han de obligar a decir misa en la otra vida”¹¹⁸. ¿Los indígenas solían afiliarse a las terceras órdenes? ¿El uso de la mortaja o hábito de fraile era más socorrido entre españoles y mestizos? Esto nos hace suponer que la costumbre de utilizar mortaja no era muy extendida entre la población indígena, ello tal vez asociado a los diversos trabajos que debían realizar, a su costo elevado (entre 6 reales y dos pesos) o a la pervivencia de las propias costumbres y rituales indígenas utilizados para el momento de la muerte.

**2.3 Perfil general de los terciarios*

¿Cómo podemos conocer a los integrantes de la tercera orden? Siguiendo el ejemplo realizado en otras investigaciones sobre corporaciones novohispanas pretendemos analizar y reconstruir a partir de una muestra delimitada el perfil de los integrantes de la tercera orden. En la historiografía sobre corporaciones seculares se ha prestado más atención a los aspectos económicos de éstas (ingresos y egresos, gastos, limosnas, capellanías y obras

¹¹⁷ David Carbajal, “Los conventos de Orizaba...” *op. cit.*, p.27

¹¹⁸ *Disertaciones sobre los puntos que se le consultaron por el Cuarto Concilio Mexicano. Disertación séptima: Sobre la necesidad que hay de haberse de enseñar y predicar a los indios en su propio idioma la doctrina y el santo sacramento de la penitencia*, citado por J. Carlos Vizuete Mendoza en “Ilustrados y religiosidad popular: Lorenzana, Arzobispo en México y Toledo”, en J. Carlos Vizuete Mendoza (Coord.), *Religiosidad popular y modelos de identidad en España y América*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, p. 212-214.

pías), que a los miembros que formaban parte de ellas. Esto se debe a la abundancia de fuentes y series documentales sólidas que contienen ese tipo de información. Abordar a los integrantes de un grupo o corporación no es tarea fácil. Son notables los trabajos realizados por Doris Ladd, David Brading y Verónica Zárate Toscano¹¹⁹, por mencionar algunos, por el análisis de corte prospográfico que han realizado en torno a determinados sectores de la población novohispana (comerciantes, mineros y nobles). Los siguientes párrafos son apenas una primera aproximación al estudio de los terciarios franciscanos, que como hemos visto no han tenido la suficiente atención de los investigadores.

Entre las fuentes que son útiles para extraer datos sobre los integrantes de la tercera orden encontramos varios tipos de libros: de cargo y data (que incluyen registros sobre los gastos destinados a fiestas y al mantenimiento de la tercera orden), de toma de hábito (en dónde se registraba el otorgamiento del hábito franciscano) y de profesiones (que registraba la incorporación real y efectiva a la tercera orden, así como las incorporaciones y reiteraciones). Desafortunadamente no fue posible localizar libros de acuerdos. También tenemos solicitudes para ingresar y tomar hábito, sin contar con la información que encontramos en otras fuentes como las inquisitoriales en donde es usual localizar a “terceros de hábito” franciscanos y de otras órdenes.

Para establecer un perfil y conocer a los integrantes de esta corporación nos hemos basado en documentación varia. En primer lugar trabajamos una serie de años-muestra correspondientes al libro séptimo de profesiones y que abarca desde septiembre de 1725 a

¹¹⁹ Doris Ladd, *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006; David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica; Verónica Zárate Toscano, *Los nobles ante la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria, 1750-1850*, México, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000.

diciembre de 1730¹²⁰. Elegimos este documento como muestra representativa por conformar una pequeña serie que nos permite apreciar la tendencia en cuanto al número de profesos¹²¹, incorporaciones¹²², reiteraciones¹²³, género y en algunos casos datos complementarios que nos hablan de la profesión o actividad que desempeñaban en la sociedad y algunos datos de parentesco. En contraste tenemos también un libro de toma de hábitos que abarca los mismos años, pero que descartamos utilizar ya que sólo muestra información relativa a aquellos hermanos terceros que recibieron un hábito interior.¹²⁴ En cambio consideramos que el libro de profesiones es importante porque nos permite obtener datos certeros y sólidos sobre aquellos que efectivamente profesaron. También nos parece importante acotar que dentro de la Tercera Orden se agrupaban hombres y mujeres por separado y en cada uno debía existir una mesa y una réplica de los mismos cargos (ministra hermana mayor, secretaría, consiliarias, maestra de novicias, etc.). No fue posible encontrar algún registro hecho por la mesa femenina, aunque lo tratado en las juntas y las decisiones de las hermanas profesas se anotaban en el mismo libro que el de los varones, lo que nos lleva a pensar que el ministro hermano mayor y el secretario también se encargaban de llevar los registros de las terceras femeninas.

En segundo lugar nos enfocaremos en acercarnos a la estructura organizativa de la Tercera Orden Franciscana destacando el papel de algunos de sus integrantes y de los cargos que ocuparon. Para obtener tal información se revisaron los nombres y firmas

¹²⁰ AGNM, Templos y Conventos, vol. 181, exp. 1 El libro en su totalidad comprende los años 1725 a 1737

¹²¹ *Profesos* eran los terciarios que recibían el hábito exterior, que realizaban votos o promesas y que se consideraban ya hermanos terceros en forma. Este término y los siguientes se explican en el capítulo tres de esta investigación.

¹²² Aquellos terciarios, ya profesos, provenientes de otros lugares se “reincorporaban” a la Tercera Orden correspondiente a su nuevo lugar de residencia.

¹²³ La *reiteración* hace referencia a una renovación de la profesión que sólo era para aquellos terciarios que habían recibido el hábito en situaciones de enfermedad o “en cama”.

¹²⁴ El hábito interior se entregaba durante el año previo a la profesión. El término se explica en el capítulo siguiente al hablar de los mecanismos de ingreso a la orden.

incluidas en las fuentes documentales citadas líneas arriba así como aquellas incluidas en las solicitudes de hábito. De algunos de estos integrantes logramos ofrecer una breve semblanza de vida, que nos proporcione un panorama de la importancia que tuvieron dentro de la organización de la tercera orden.

**2.3.1 Profesiones, incorporaciones y reiteraciones*

Los años que estudiamos abarcan desde el mes de septiembre de 1725 a diciembre de 1730. Para este período encontramos 980 registros que comprenden por igual profesiones, incorporaciones y una reiteración de hábito:

Cuadro No. 1. Profesiones, incorporaciones y reiteraciones, 1725-1730

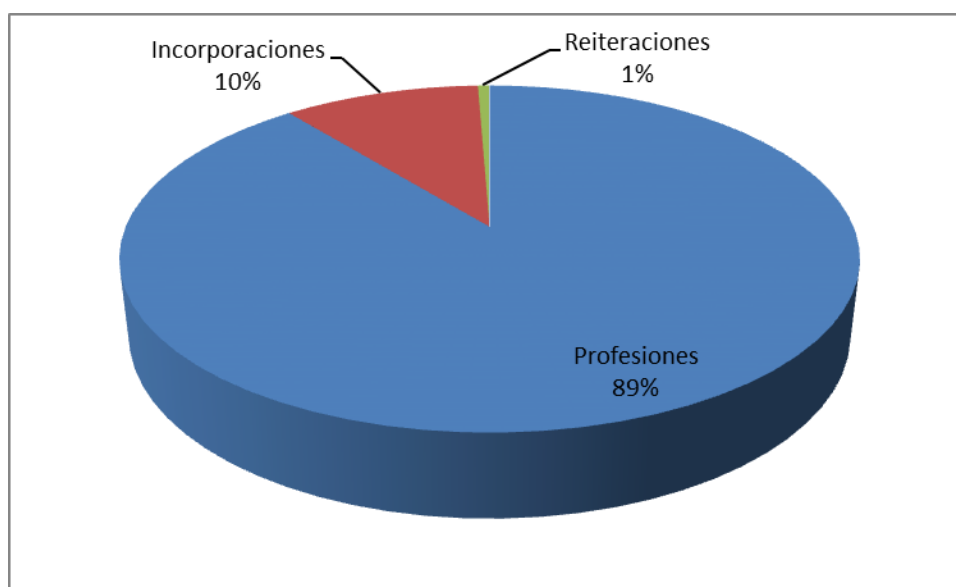
AÑO	PROFESIONES	INCORPORACIONES	REITERACIÓN
1725	32	3	
1726	134	30	
1727	142	12	
1728	185	23	
1729	204	20	
1730	181	13	1
TOTAL	878	101	1

Fuente: AGNM, *Templos y Conventos*, vol. 181, exp. 1

El primer punto que llama nuestra atención es la diferencia entre las profesiones y las incorporaciones. Esto nos habla de que la mayoría de los que profesaban vivían en la ciudad de México o en sus inmediaciones, mientras que las incorporaciones corresponden a individuos que migraban de otros lugares del virreinato e incluso provenían de allende el mar. Observamos que para los años 1728 y 1729 fue mayor la cantidad de profesiones, con 185 y 204 registros respectivamente. De los 980 registros totales el promedio de profesiones anuales es de 146, mientras que el de incorporaciones es de 17. De esta manera,

en términos porcentuales los datos arrojados a partir de los años muestra (Gráfica 1) permite confirmar que el número de profesiones de primera vez es superior al de incorporaciones y al de reiteraciones. Este dato es importante ya que podemos asegurar que la mayoría de los integrantes de la Tercera Orden vivían en la ciudad de México, dándole así un carácter eminentemente urbano y endogámico.

Gráfica 1. Porcentaje de profesiones, incorporaciones y reiteraciones, 1725-1730



Fuente: AGNM, *Templos y Conventos*, vol. 181, exp. 1

En el caso de las reiteraciones sólo encontramos un registro de septiembre de 1730, correspondiente a un hombre que ya había recibido meses antes la profesión “en cama”, suponemos que por cuestiones de enfermedad, por lo que de nueva cuenta solicitó reiterar o confirmar la profesión, misma que debía hacerse en la capilla de la tercera orden. Este fenómeno era frecuente, de la misma manera en que muchos individuos enfermos o en peligro de muerte decidían incorporarse a una cofradía o a una hermandad con la finalidad

de tener un buen morir y de ganar indulgencias para el más allá, además de asegurarse un trato y fin dignos para el cuerpo y el espíritu.

En cuanto a los lugares de procedencia de aquellos que se incorporaban tenemos que en su mayoría provenían de otros lugares dentro del virreinato, seguidos por aquellos que arribaron procedentes de España, Manila y Caracas.

Cuadro No. 2 Lugares de procedencia (Incorporaciones)

1725-1730¹²⁵

Nueva España	España	Asia	Hispanoamérica
Acapulco	Cádiz (6)	Manila (2)	Caracas
Apan	Madrid		Guatemala
Azompan	Sevilla (8)		Santo Domingo
Cuautitlán (3)			
Cuautla (2)			
Chalco (2)			
Durango			
Guadalajara			
Guanajuato			
Huamantla			
Huejotzingo			
Michoacán (3)			
Ozumba			
Pachuca (9)			
Pánuco			
Pátzcuaro			
Puebla (10)			
Querétaro			
Real del Monte			
Real y minas de Pachuca			
Real y minas de Sultepec (2)			
Real y minas de Taxco			
Real y minas de Zimapan			
Salvatierra			
San Juan Zitacuaro			

¹²⁵ El número entre paréntesis indica la cifra de individuos de cada lugar. Cuando se trata de un solo individuo no se indica número entre paréntesis.

San Juan Periban
Tehuacán
Tenancingo
Texcoco (3)
Toluca (4)
Tula (2)
Tulancingo
Valladolid (2)
Veracruz (4)
Villa de Aguascalientes
Villa de Atlixco (2)
Villa de Cuernavaca
Villa de san Miguel
Villa de san Felipe del Real
Villa de Tacuba (3)
Xilotepec
Xochimilco
Zacatecas (2)

Fuente: AGNM, *Templos y Conventos*, vol. 181, exp. 1

Para el resto de los 878 registros deducimos que eran habitantes de la entonces ciudad de México y de sus alrededores, o que bien llevaban tiempo de ser vecinos. En el caso de las incorporaciones tenemos manifiestos dos fenómenos: la migración poblacional a la ciudad de México y la necesidad de integración de los recién llegados a la ciudad.

Los años 1725-1730 se encuentran dentro del proceso de recuperación demográfica. En los años inmediatos posteriores sucedieron las funestas epidemias de matlazahuatl de 1737-1739, que cobraron numerosas vidas, que a decir de Manuel Miño Grijalva también incentivarón la movilidad de una región a otra.¹²⁶ Durante el siglo XVIII la ciudad de

¹²⁶ Manuel Miño Grijalva, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, pp.25-35. Lamentablemente para los años estudiados no tenemos cifras definidas sobre la población de la ciudad de México. El primer censo o padrón levantado en la ciudad fue el de 1753, y tuvo como fin el conocimiento y el control de la población, todo ello inserto en el sistema de reestructuración social que llevó a dividir la ciudad en cuarteles y a instaurar la figura del alcalde de barrio, encargado de mantener el orden público y de administrar justicia. Al respecto véase: Guadalupe de la Torre Villalpando, “La población foránea de la ciudad de México en el padrón de 1753” en Delia Salazar

México continuó como centro neurálgico del sistema económico, político y social de todo el virreinato. Con todo ello nos parece que son pocos individuos (profesos en sus lugares de origen) que emigran a la ciudad y buscan incorporarse nuevamente a la tercera orden. Por otro lado no podemos dejar de lado a los 878 terciarios restantes, de los cuales ignoramos si también formaron parte de la migración poblacional o sí ya tenían tiempo avecindados en la ciudad. En cualquiera de los tres casos (forasteros profesos, posibles forasteros sin profesión y vecinos) es patente la necesidad y el interés de integrarse a una corporación que funcionaba como elemento de perfección espiritual, que proporcionaba ayuda para el momento de la muerte, pero que también funcionó como símbolo de estatus y como medio para establecer redes de apoyo a nivel social, económico, religioso e incluso hasta político.

En cuanto a las profesiones mensuales tomamos como ejemplo los años 1725 y 1726. Del primero contamos con datos exclusivos para los meses de septiembre a diciembre, mientras que para el segundo tenemos cifras que comprenden los doce meses del calendario.

Cuadro No. 3 Profesiones mensuales del año 1725

AÑO	MES	PROFESIONES	INCORPORACIONES
1725	septiembre	7	0
	octubre	7	2
	noviembre	7	1
	diciembre	11	0
TOTAL		32	3

Fuente: AGNM, *Templos y Conventos*, vol. 181, exp. 1

Cuadro No. 4 Profesiones mensuales del año de 1726

AÑO	MES	PROFESIONES	INCORPORACIONES
1726	enero	6	3
	febrero	8	1
	marzo	27	5
	abril	20	0
	mayo	12	0
	junio	8	3
	julio	2	0
	agosto	15	3
	septiembre	6	4
	octubre	13	4
	noviembre	11	4
	diciembre	6	3
TOTAL		134	30

Fuente: AGNM, *Templos y Conventos*, vol. 181, exp. 1

En ambos cuadros se observan marcadas tendencias. Los meses más concurridos en cuanto a profesiones son aquellos relacionados con las fiestas religiosas, como marzo, abril (por semana santa), octubre (por la fiesta de san Francisco el día 4 de dicho mes) y diciembre (por el nacimiento de Cristo). Esto es muestra de unas prácticas devocionales bien establecidas, acordes con el espíritu de la tercera orden y apegadas al calendario litúrgico de la Iglesia y de la tercera orden.

En los años que hemos trabajado es posible apreciar quiénes profesaban más o quiénes estaban más interesados en su bienestar espiritual:

Cuadro No. 5 Profesiones por género, 1725-1730

AÑOS	HOMBRES QUE PROFESARON	MUJERES QUE PROFESARON
1725	20	12
1726	80	54
1727	66	78
1728	90	96
1729	103	99
1730	85	97

Fuente: AGNM, *Templos y Conventos*, vol. 181, exp. 1

Es notorio que para 1728 y 1729 crece el número de profesiones para ambos géneros. Ello lo atribuimos a la segunda reedificación (en 1727) de la capilla de la tercera orden, que mejor establecida, ricamente adornada y estratégicamente asentada dentro de la traza urbana debió despertar la admiración y el interés en aquellos que sentían cierta afinidad y predilección por los frailes menores y por el convento grande de san Francisco.

Para los años de 1725 y 1726 observamos que es mayor el número de hombres que profesan respecto al de mujeres, situación que se invierte para los años 1727-1730, donde parece haber un repunte e interés del sector femenino para profesar. Cabe aclarar aquí que las mujeres casadas necesitaban permiso del esposo, aunque es frecuente encontrar matrimonios que decidían profesar al mismo tiempo. No olvidemos también el papel de la mujer como transmisora de los saberes cotidianos, de las costumbres sociales y religiosas. También se encuentran casos de hermanos que profesan simultáneamente y de algunas colegialas.

En el caso de los hombres obtuvimos un panorama diferente (Cuadro No. 6). Aunque la documentación no nos proporciona información completa, deducimos que la gran mayoría de los hombres que profesaban eran seculares que desempeñaban actividades y

oficios varios, no declarados al momento de registrar la profesión. Existen pocos casos de abogados de la real audiencia o de empleados de la contaduría de tributos. Es destacable que aparezcan varios clérigos o bachilleres-presbítero y no deja de ser llamativo que al tratarse del clero secular se mostraran interesados en ingresar a una hermandad seglar vinculada a los regulares. ¿Por qué sería atractiva la Tercera Orden para el clero secular? Es una cuestión que merece una investigación aparte, ya que ambos clerics (regular y secular) atravesaron por varias etapas de franca rivalidad. Nos atrevemos a proponer que la filiación de los clérigos seculares a la Tercera Orden Franciscana pudo deberse a varias situaciones. En primer lugar una marcada devoción y preferencia personales por la figura de san Francisco de Asís. A pesar de existir algunas corporaciones del clero secular, como la Congregación de san Pedro o la de oratorianos de san Felipe Neri, alguna especie de gusto y predilección por el santo de Asís pudo incentivar el que estos clérigos se afiliaran. Por otra parte no olvidemos que en la época una de las preocupaciones fundamentales era la muerte y era preferible tener varias opciones de ayuda para el más allá. Pero nos inclinamos a pensar que el interés primordial de estos clérigos era económico, ya que pertenecer a la Tercera Orden Franciscana los colocaba en una situación ventajosa al momento de concursar por alguna de las tantas capellanías que otros terciarios tuvieron a bien fundar.¹²⁷ Tampoco debemos olvidar que estos personajes contaban con una preparación académica adecuada y por ende pertenecían a la elite social y clerical novohispana. Ser terciario franciscano significaba así un camino para ascender, para obtener un medio de vida (manifiesto en las capellanías), pero también representaba una oportunidad de refrendar el estatus de élite y para establecer lazos de ayuda con otros seglares, con otros clérigos e incluso (y no debemos descartarlo) con otros frailes.

¹²⁷ Sobre las capellanías fundadas por miembros de la Tercera Orden se hablará en el siguiente capítulo.

Menos frecuentes son los casos de médicos, maestros y abogados, ello debido tal vez a la naturaleza de sus cargos, ya que trabajos intensos o de una larga jornada impedían cumplir con algunas de las actividades espirituales y benéficas establecidas, tales como la asistencia continua a las juntas y ceremonias religiosas, la visita a enfermos y a cárceles, entre otras.

Cuadro No. 6 Algunas ocupaciones masculinas 1725-1730¹²⁸

Ámbito	Ocupación	Individuos
IGLESIA	Bachiller presbítero	50
	Presbítero	4
	Doctor/Presbítero	4
	Doctor/Prebendado	4
	Licenciado Presbítero	2
	Licenciado Prebendado	2
	Bachiller subdiácono	2
	Bachiller Doctor Presbítero	1
	Doctor Arcediano	1
	Canónigo	1
	UNIVERSIDAD	Doctor y maestro
Doctor		2
Maestro		2
Licenciado		3
INSTITUCIONES REALES	Bachiller	16
	Oidor de la Real Audiencia	4
	Abogado	1
	Contador	3
	Secretario	1
VARIOS	Capitán	3
	Médico	1
	Maestro boticario	1
	Alférez	1
	TOTAL	110

Fuente: AGNM, *Templos y Conventos*, vol. 181, exp. 1

¹²⁸ Agradezco al Doctor Rodolfo Aguirre Salvador por la elaboración de este cuadro y la orientación en cuanto a las actividades clericales plasmadas en él.

En el caso de las mujeres que profesaban (Cuadro No. 7) deducimos que la gran mayoría se dedicaba a las labores domésticas, actividad no declarada al momento de la profesión. La excepción son 13 colegialas, de las cuales sólo 1 indicó pertenecer al colegio de la Caridad de Niñas (también conocido como de Santa Isabel). Este colegio fue fundado por un grupo de huérfanas mestizas y era sostenido por la archicofradía del Santísimo Sacramento. En tal colegio se recibía únicamente a mujeres blancas que iban desde los 8 hasta los 40 años de edad. Otro colegio de niñas fue el de san Miguel de Belén, que también funcionó como recogimiento de mujeres.¹²⁹ El caso de las colegialas es parecido al de los clérigos seculares, ya que el adscribirse a la Tercera Orden significaba un mérito extra que les permitía verse beneficiadas con los apoyos económicos que los mismos terciarios otorgaban a manera de dote.

Dentro de la información recogida resalta la presencia de 2 religiosas (una del convento de santa Isabel; la otra no indica a qué convento pertenecía) y una novicia del convento de la Encarnación. Es de llamar la atención la inclusión de estas religiosas pues recordemos que los regulares podían conformar su propia orden tercera al interior de sus conventos, y tomando en cuenta la clausura a la que estaban sometidas era imposible que acudiesen a las ceremonias y actividades establecidas. En el caso de la novicia es posible que su integración a la Tercera Orden estuviese relacionada con la obtención de una dote para profesar.

¹²⁹ Antonio Rubial García, *Monjas, cortesanos y plebeyos. La vida cotidiana en la época de sor Juana*, México, Taurus, 2005, pp. 219-222.

Cuadro No. 7 Ocupaciones femeninas 1725-1730

Ámbito	Ocupación	No. de individuos
Colegial	Colegiala	13
Iglesia	Novicia	1
	Monja	2

Fuente: AGNM, *Templos y Conventos*, vol. 181, exp. 1

En las constituciones de la Tercera Orden se estipulaba que cualquier persona sin objetar su estado, calidad, condición, cargo u oficio podía aspirar a integrarse a la hermandad. También se recomendaban algunos mecanismos de admisión que parecen apuntar a una cuidadosa elección de aquellos aspirantes a vestir el hábito y profesar como terciarios.¹³⁰ En concordancia con ese supuesto, el libro de profesiones que estudiamos nos ofrece datos sobre la calidad étnica de los terciarios; inferimos que en el caso de la hermandad de la ciudad de México predominaba la población española, criolla y mestiza. No encontramos datos que nos indiquen la existencia de terciarios que fuesen indios o negros. Presumimos que estos grupos, en particular los indios, estaban ausentes de la Tercera Orden por dos razones:

- 1) La ubicación de la capilla de la tercera orden, que se encontraba a lado del gran convento franciscano y justo en una zona de vital importancia para el tránsito y el comercio de plata, por lo que los integrantes de la Tercera Orden solían ser personas de posiciones económicas un poco más holgadas, así como de sectores que si bien no se enlistaban en la pobreza, formaban parte del cinturón de viviendas cercanas al

¹³⁰ De estos mecanismos se hablará en el siguiente capítulo

primer cuadro de la entonces ciudad de México. Es notable la presencia de varios individuos de elite, como condes o agentes de comercio, mismos que desempeñaron importantes funciones. A pesar de que en el gran convento se hallaba una capilla dedicada a los naturales, los barrios indígenas (como san Juan o Santiago Tlatelolco) estaban a considerable distancia del gran convento franciscano, lo que se traduce en problemas de movilidad desde las zonas de vivienda y de trabajo de los indios hacía la capilla de la tercera orden. En el caso de los negros y de los indios llegados de otras regiones, se sabe de su asentamiento y predilección por fundar o agregarse a cofradías de corte étnico afiliadas a otros espacios religiosos. Ejemplo de ello fue el convento de Santo Domingo, cuya capilla del Rosario funcionó como punto de reunión religiosa para mixtecos, zapotecas, otomíes, entre otros.¹³¹

- 2) Integrarse a la Tercera Orden franciscana significaba llevar un estilo de vida dedicado completamente a las obras espirituales. Acudir constantemente a los oficios divinos celebrados en la capilla, aportar importantes sumas de limosnas, participar en las fiestas y conmemoraciones, así como portar el hábito de terciario (que debía utilizarse hasta la muerte) son situaciones que al menos para la población indígena, dedicada a realizar trabajos pesados, debieron resultar difíciles de sobrellevar y de mantener. Al respecto, en las constituciones se dejaba claro lo referente a la actividad que debía tener un terciario:

“[...] Se examinará con el mayor cuidado si el postulante del hábito exterior tiene suficientes bienes, empleo u oficio decoroso que pueda ejercer sin quitarse el hábito (sin el cual nunca andará en público) y con el cual se pueda mantener con decencia [...]”¹³²

¹³¹ Rubial, *Monjas, cortesanos y plebeyos*, p. 181

¹³² *Libro de las Constituciones...* p. 24

También llama nuestra atención que en la muestra analizada aparecen algunas características que nos develan la importancia de los lazos de parentesco al interior de la Tercera Orden (Cuadro No. 8). Como hemos anotado en líneas anteriores, las mujeres casadas podían profesar siempre y cuando contaran con la autorización del esposo. Los casos aquí anotados nos develan que la profesión se hacía en pareja y que esto implicaba cumplir en cierto grado la promesa de castidad que debía hacerse al momento de tomar el hábito. Inferimos que las parejas que entraban en conjunto a la Tercera Orden eran personas de mayor edad.

Rescatamos el hecho de que aparecen 4 parejas integradas por madre e hija que deciden profesar. Igualmente encontramos 10 grupos de hermanos (que iban de 2 a 4 integrantes) que decidían profesar en conjunto y al mismo tiempo, tal vez siguiendo una tradición familiar o reforzando aún más el posible lazo y lealtad hacia los frailes menores.

Cuadro No. 8 Lazos de Parentesco 1725-1730

PARENTESCO	No.
Parejas (esposo-esposa)	32 parejas
Madre-hija	4 parejas
Hermanos (as)	10 grupos familiares

Fuente: AGNM, *Templos y Conventos*, vol. 181, exp. 1

Así mismo destaca la presencia de integrantes de otras corporaciones (Cuadro No. 9). Esto nos permitiría establecer algunos indicios sobre las líneas de ayuda o la conexión entre la Tercera Orden Franciscana y esas otras corporaciones, como es el caso de las órdenes de

caballería (Santiago y Calatrava), los conventos femeninos (Santa Isabel y la Encarnación) u otras instancias religiosas, ya que ello permitiría delinear algunas ideas en torno a la importancia de las corporaciones novohispanas y de los lazos de ayuda establecidos entre ellas.

Cuadro No. 9 Presencia de otras corporaciones 1725-1730

CORPORACIÓN	No.
Santa Iglesia Catedral	4
Real Audiencia	3
Caballero de la Orden de Santiago	2
Caballero de la Orden de Calatrava	2
Colegio de Nuestra Señora de la Caridad	1
Convento de la Encarnación	1
Convento de Santa Inés	1
Santa Iglesia Catedral de Valladolid	1

Fuente: AGNM, *Templos y Conventos*, vol. 181, exp. 1

**2.4 De cargos, nobles y anónimos*

Como hemos visto en el primer capítulo, la organización de la Tercera Orden era sencilla y al mismo tiempo de corte jerárquico. Para el caso novohispano existieron algunas adaptaciones. En primer lugar estaba el Comisario visitador, que debía ser siempre un fraile. Su labor era la de supervisar que se respetara lo establecido en la regla así como participar en las juntas de la mesa, en la elección de aspirantes y en la otorgación del hábito.

En segundo lugar estaba el Ministro Hermano Mayor. Este cargo se elegía el 2 de febrero y debía ocuparlo una persona digna, notable y honesta. En teoría el cargo no podía ser perpetuo, pero excepcionalmente se estableció que ocupasen el cargo dos años consecutivos, pero pasados dos años de la renuncia podían reelegirse. Para nuestra Tercera Orden se presentaron gobiernos bastante largos:

Cuadro No. 10 Ministros Hermanos Mayores con períodos de gobierno largos

Nombre del Ministro Hermano Mayor	Años en el cargo
Miguel de Amazorraín	1722-1742
Francisco Sánchez de Tagle	1742-1749
Miguel Alonso de Hortigosa	1751-1774

Fuente: AGNM, *Templos y Conventos*, vol. 181, exp. 1

Como vimos en líneas anteriores, la presencia de clérigos seculares fue importante. Muestra de ello fue don Pablo Gómez de Cervantes, licenciado presbítero, que ocupó el cargo de ministro hermano mayor en dos ocasiones: entre 1698-1699 y 1716-1719. Formó parte de dos linajes importantes que en determinado momento emparentaron: el linaje Gómez de Cervantes, una de las familias asentadas en Nueva España desde el siglo XVI y como pariente lejano, de la familia de los condes de Santiago de Calimaya.¹³³ Del lado de la familia Gómez de Cervantes existió una tradición y predilección por la carrera eclesiástica. Según Paul Ganster dentro de esta familia hubo arcedianos, obispos, prebendados de la Catedral de México, entre otros cargos. Pablo Gómez de Cervantes optó por ordenarse

¹³³ El primer integrante en el Nuevo Mundo, Juan de Cervantes Casaus, llegó a Nueva España en 1524 con la misión de fundar la Real Caja de Pánuco y de la Huasteca. Véase el artículo de Paul Ganster “La familia Gómez de Cervantes. Linaje y sociedad en el México colonial” en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, No. 122, oct-dic. 1981, vol. XXX pp. 197-230.

como presbítero, mientras que tres de sus hermanos se inclinaron por ser jesuita, agustino y sacerdote respectivamente. Dos hermanas suyas eran monjas del convento de Santa Inés.¹³⁴ Considerado como un eclesiástico virtuoso, no es raro que ocupara el máximo cargo de la Tercera Orden en dos ocasiones.

Miguel Amadorraín, vizcaíno, fue ministro hermano mayor entre 1722 y 1742. Entre sus antecedentes se encontraba el ser comerciante, y posteriormente cónsul (1720-1721) y prior del Tribunal del Consulado (1727-1728), ocupando estos cargos al mismo tiempo que dirigía a la Tercera Orden Franciscana y simultáneo a su nombramiento, en 1732, como uno de los comisionados en la obra de construcción del Colegio de Vizcaínas (cuya edificación comenzó en ese mismo año y terminó en 1752), por lo que también estaba afiliado a la cofradía de Aránzazu.¹³⁵

Francisco Sánchez de Tagle fue otro destacado ministro hermano mayor. Descendiente de una de las familias de origen asturiano más importantes de la Nueva España, ocupó tal cargo entre los años 1742 y 1749. Los Sánchez de Tagle arribaron al Nuevo Mundo a mediados del siglo XVII y fueron conocidos por su participación en la minería, el comercio, en los puestos públicos y en la Iglesia. Francisco, oriundo de la villa de Santillana del Mar, fue caballero de la orden de Santiago, capitán y teniente coronel del regimiento de infantería española y del comercio. Las actividades familiares comerciales lo

¹³⁴ *Ibidem*, p. 214

¹³⁵ La cofradía de Aránzazu se fundó en 1671, conformada en su mayoría por comerciantes vascos. La primera capilla de la cofradía se ubicó en el gran convento de san Francisco, que tiempo después fue sustituida por otra de mayores dimensiones que se edificó en el atrio del convento, lo que denota los profundos lazos de ayuda y lealtad establecidos entre la hermandad vascongada y los frailes menores. Clara García Ayllardo, “El milagro de la virgen de Aránzazu: los vascos como grupo de poder en la ciudad de México” en Manuel Ramos Medina, *op. cit.*, pp. 331-337; Elisa Luque Alcaide, *La cofradía de Aránzazu de México (1681-1799)*, Pamplona, España, Ediciones Eunote, 1995, pp. 203; Ivan Escamilla González, *Los intereses malentendidos. El Consulado de Comerciantes de México y la monarquía española, 1700-1739*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2011, pp. 229- 238 y 311-315 (Anexo A, Nómina de priores y cónsules del Consulado de México, 1686-1739).

llevaron a ocupar los cargos de cónsul (en 1722 y 1723) y prior del Tribunal del Consulado (en 1729)¹³⁶; también fue alcalde ordinario, regidor perpetuo y síndico de los franciscanos.¹³⁷ Su papel dentro de la hermandad fue de suma importancia, ya que gracias a él se comenzaron las diligencias para la construcción del hospital de terceros, orientado a atender las necesidades de los hermanos que eran considerados pobres de solemnidad, es decir, aquellos huérfanos, ancianos o que por enfermedad estaban incapacitados para ganarse el sustento.¹³⁸

Otro de los hermanos mayores fue Miguel Alonso de Hortigosa, que ocupó tal cargo entre los años 1751-1774. Hortigosa, originario de la villa de Viguera, en España, se desempeñó como cónsul y prior del Tribunal del Consulado; también fue síndico tesorero de la orden franciscana, lo que constituye un ejemplo idóneo de los roles jugados en los ámbitos comercial y religioso, y de las posibles alianzas establecidas entre uno y otro.¹³⁹

Entre las filas de la hermandad encontramos por igual a las personas consideradas más honestas e ilustres de la Nueva España. En líneas anteriores vimos como el ser considerado honesto fue un factor decisivo para mantener un cargo durante diez años o más. Además de escribanos, presbíteros y abogados de la Real Audiencia, también encontramos a varios nobles con títulos de condes. La más destacada fue la Condesa del Valle de Orizaba, cuyo apoyo y aportes económicos fueron fundamentales para mantener las obras y el carisma de la tercera orden. Entre 1788 y 1790 el cargo de ministro hermano mayor fue ocupado por Antonio de Bassoco, conde Bassoco, mercader y abogado vasco

¹³⁶ Escamilla, *op. cit.*

¹³⁷ Iguíniz, *op. cit.*, p. 121; Ramón Goyas Mejía, “Notas sobre la vida de Pedro Sánchez de Tagle” en *Estudios de Historia Novohispana*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, No. 45, jul-dic. De 2011, pp. 47-80.

¹³⁸ Sobre las diligencias de construcción del hospital véase el capítulo 3; los pobres de solemnidad se distinguen de los pobres vergonzantes o de aquellos dedicados a mendigar o a la vagancia.

¹³⁹ *Idem.* En los documentos el apellido suele encontrarse como *Ortigosa*

que mantuvo negocios en la lejana China, así como inversiones en las minas de Bolaños y Zacatecas. Integrante del consulado –como muchos otros terciarios- también figuró como comandante del batallón de Patriotas de Fernando VII, fue síndico de la ciudad de México, director del gremio de mineros, síndico de las religiosas de la Enseñanza y fundador de la iglesia de Nuestra Señora de Loreto, obras que patrocinó con importantes caudales.¹⁴⁰ Un caso similar fue el de don Servando Gómez de la Cortina, Conde de la Cortina, que fue también Ministro Hermano Mayor de 1792 a 1794. Era caballero de Santiago y capitán de la infantería del Comercio de México. Otro noble fue Diego de Agreda y Martínez, Conde de Agreda, al igual que los anteriores ministros fue un comerciante de origen vasco nacido en 1755. Ocupó los cargos de prior y cónsul en el Tribunal del Consulado de Comerciantes; perteneció a la orden de Carlos III y fue caballero de Isabel la Católica. Ocupó su cargo de ministro hermano mayor en los últimos años del siglo XVIII (1798-1800).¹⁴¹

No todos los terciarios tuvieron una conducta ejemplar. Varios de ellos cometieron faltas graves. En 1702 se siguió una causa contra Miguel de Valladares, maestro de confitero en la calle de san Francisco, por haberse introducido a la casa y propinado un carabinazo al bachiller presbítero Ignacio Lazo de la Vega. Al tratarse de una agresión dirigida a un clérigo, se procedió a excomulgar a Valladares y a expulsarlo de la tercera orden, colocando las censuras correspondientes en la Catedral y en la capilla de la hermandad¹⁴² En ese mismo año se amonestó a don Antonio de Rojas, por acudir a fandangos “indecentes” y por utilizar vestuarios prohibidos.¹⁴³

¹⁴⁰ Ladd, *op.cit.*, pp. 54-55; Iguíniz, *op. cit.*, p. 123.

¹⁴¹ Ladd, *op. cit.*, p. 270; Zárate, *op. cit.*, p. 381

¹⁴² AGNM, Bienes Nacionales, vol. 828, exp. 6

¹⁴³ *Idem*

El 27 de octubre de 1715 se inició otra causa, ahora contra don Alonso Beltrán de la Cueva, originario de Puebla, en donde había profesado y adquirido hábito desde 1708, pero avecindado en la ciudad de México. Desde Puebla se pedía a la Tercera Orden de la ciudad de México se siguieran las diligencias en contra de Alonso, quien “con poco temor de Dios y menosprecio del santo hábito”¹⁴⁴ se había despojado del sayal exterior otorgado en la profesión, lo que estaba prohibido. Como castigo y reprimenda se le expulsó de la hermandad y se le exigió entregar las patentes de profesión y de hábito. Como podemos ver la reprimenda no se limitaba a la expulsión, sino al pleno desconocimiento y posterior eliminación de aquello que demostrará que en un tiempo no muy lejano Beltrán de la Cueva había pertenecido a la tercera orden. Beltrán de la Cueva, que vivía en la calle de san Francisco, entregó las patentes de profesión y de hábito, no sin antes sentir gran dolor y mortificación, argumentando que se había despojado del hábito exterior por “urgentísimos motivos que para ello le asistieron”¹⁴⁵, sin dejar del todo claro qué motivos lo orillaron a despojarse de la vestimenta de terciario. La recomendación para ejecutar el castigo fue:

Antes de empezar el sermón de la cuerda avítese a todo el común de esta Venerable Tercera Orden para que en ningún tiempo sea tenido ni tenga al mencionado don Alonso por hermano tercero ni interior ni exterior, y que de uno y otro sea borrado de los libros donde tiene su asiento.¹⁴⁶

Como hemos visto anteriormente los miembros de la Tercera Orden Franciscana tuvieron diversos orígenes. No olvidemos a todos aquellos anónimos de los cuales no tenemos noticia y de los que desconocemos su papel o la actividad profesional que desarrollaron. Resaltan nombres aislados que tuvieron repercusiones posteriores, como Juan Antonio de Yermo, ministro hermano mayor (1790-1791), que tenía el perfil ya visto en

¹⁴⁴ AGNM, Bienes Nacionales, vol. 828, exp. 6, f. 2

¹⁴⁵ AGNM, Bienes Nacionales, vol. 828, exp. 6, f. 3

¹⁴⁶ *Idem*

otros miembros: vasco, comerciante, de familia dedicada a la ganadería en san Miguel el Grande y el resto de Nueva España¹⁴⁷; la presencia del apellido Urtusuastegui, presente también en el ámbito del Tribunal del Consulado; Josefa Bueno Bassori y su hermano Pedro Bueno Bassori, cófrade de Aránzazu y arquitecto encargado de la construcción del colegio de Vizcaínas¹⁴⁸, o Antonio Rodríguez Colodrero, bachiller, sacerdote, confesor y aspirante a tercero francisco en 1778, y que años después (a finales del siglo XVIII) estuvo involucrado en el proceso inquisitorial seguido a María Rita Vargas y María Lucía Celis, beatas de las cuales escribió sendos diarios que daban fe de visiones y otras experiencias de corte místico y espiritual.¹⁴⁹ La diversidad de integrantes es ejemplo de la complejidad y diversidad de la sociedad novohispana. Como se dijo anteriormente, ignoramos si hubo indios o negros afiliados a la Tercera Orden de la ciudad de México; en contraste, se observa la presencia de comerciantes, integrantes del consulado, vascos y clérigos entre las filas de la hermandad. Quedaría pendiente establecer las líneas de ayuda entre los frailes menores, los seglares franciscanos y las corporaciones más importantes del siglo XVIII, como lo fue el Real Consulado de Comerciantes, la cofradía de Aránzazu y el posterior colegio de niñas de Vizcaínas. Tratemos de completar el cuadro y el perfil de los terceros de san Francisco adentrándonos en sus mecanismos de organización y en sus prácticas, aspectos que abordaremos en el siguiente capítulo.

¹⁴⁷ Huerta, María Teresa, "La familia Yermo, 1750-1850" en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, Vol. IV, Núm. 14, 1983, pp. 46-66

¹⁴⁸ Luque Alcaide, *op. cit.*, p. 277

¹⁴⁹ Edelmira Ramírez Leyva, *María Rita Vargas, María Lucía Celis. Beatas embaucadoras de la colonia. De un cuaderno que recogió la Inquisición a un iluso, Antonio Rodríguez Colodrero, solicitante de escrituras y vidas*. México, UNAM, 1988.

CAPITULO III

LA VIDA COMUNITARIA

En los capítulos anteriores hemos referido al origen y trayectoria de los seculares y de las terceras órdenes en el cristianismo occidental y de cómo esta tradición pasó al Nuevo Mundo, en donde se fundaron por igual cofradías y hermandades terciarias que impactaron en sus respectivos ámbitos geográficos. También hemos dado indicios de quiénes eran sus principales integrantes, qué características tenían y los posibles lazos o relaciones sociales establecidas al interior de esta corporación. En el presente apartado nos adentraremos en la parte medular de la hermandad de la ciudad de México, que fue la vida comunitaria y sus características: ingreso y permanencia dentro de la hermandad, integrantes destacados, sus fiestas y devociones, obras de beneficencia, caridad, y otros aspectos que nos dan luces sobre el transcurrir de la Tercera Orden en el siglo XVIII novohispano, así como de su importancia y rol dentro de la sociedad de la ciudad de México, a partir de su carácter caritativo y de beneficencia. También abordaremos algunas problemáticas en cuanto a las obras de caridad y a sus integrantes.

**3.1 “De conocida calidad por su estado o por su persona”. Criterios de admisión e ingreso a la Tercera Orden Franciscana.*

Para la sociedad novohispana formar parte de un grupo u organización implicaba no sólo tener identidad, también prestigio y beneficios sociales, religiosos y económicos, además de las importantes redes sociales que se articulaban. Integrarse a una cofradía, hermandad o tercera orden significaba adquirir una serie de privilegios sociales, así como la reafirmación de integrante de un grupo en particular.

El primer capítulo de la regla, titulado *De cómo se han de examinar los que quisieren entrar en esta orden* establecía los parámetros para admitir a nuevos terciarios. Los aspirantes debían ser examinados en la fe católica y cuestionados sobre su vida y costumbres. No se admitían herejes o sospechosos de serlo, personas sin oficio o que no tuvieran forma de sustentarse (a excepción de enfermos pobres de solemnidad), ni eremitas extranjeros sin domicilio.¹⁵⁰ En las constituciones utilizadas en la hermandad de la ciudad de México se establecía que cualquier persona podía aspirar a obtener el hábito y profesar, no importando calidad, condición, dignidad u oficio, aunque debían ajustarse a las averiguaciones sobre su fe católica y trayectoria de vida.¹⁵¹ Existieron excepciones; aunque la información sobre la vida y costumbres era obligatoria para todo aquel que deseara pertenecer a la tercera orden, había ocasiones en las que no era necesario informar de ello, como era el caso de aquellos que tenían título nobiliario, o que pertenecían a una orden de caballería, eran familiares del Santo Oficio o bien, eran hijos o hermanos de otro terciario, que tuvieran un hermano religioso, cuando el aspirante fuera de conocida calidad por su estado o persona (persona conocida), o sí se tenía el visto bueno de algún prelado superior. En el caso de las mujeres casadas, debían tener licencia y permiso del esposo.

El primer paso para ingresar a la Tercera Orden consistía en presentar una solicitud de admisión ante el ministro hermano mayor o al comisario visitador, que era la máxima autoridad y que siempre debía ser un fraile franciscano. La solicitud era un formato impreso (en ocasiones era un escrito del propio aspirante) que debía ser llenado

¹⁵⁰ Fray Antonio Arbiol, *Los terceros hijos del humano serafín, La venerable y esclarecida orden tercera de nuestro seráfico patriarca san Francisco. Refiéranse sus gloriosos principios, reglas, leyes, estatutos y sagrados ejercicios; sus grandes excelencias, indulgencias y privilegios apostólicos, y las vidas prodigiosas de sus principales santos y santas, para consuelo y aprovechamiento de sus amados hermanos. Zaragoza, 1724*, pp. 9 y 10.

¹⁵¹ *Libro de las constituciones...* pp. 20 y 21

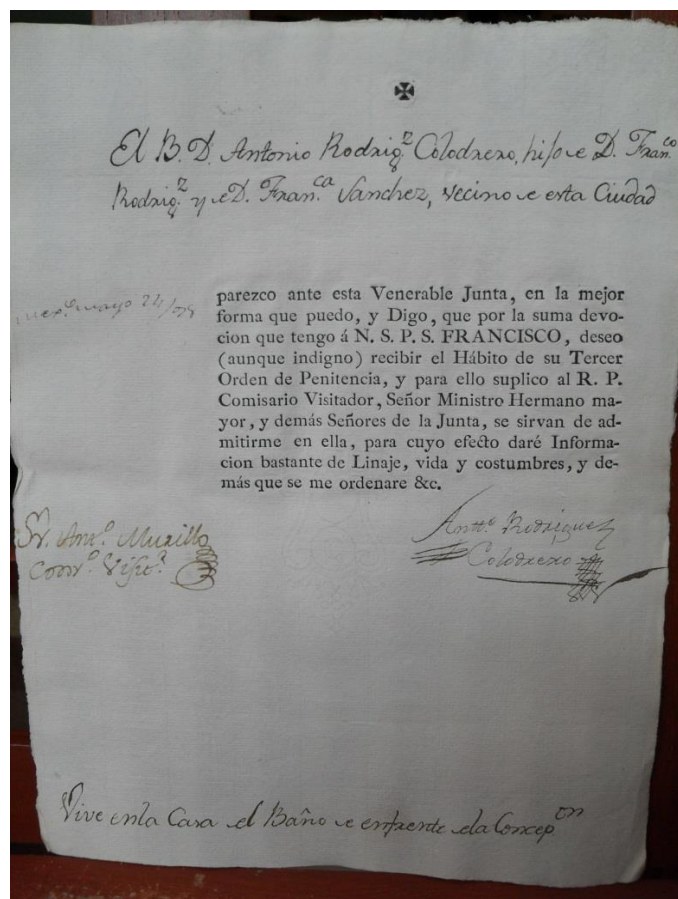
consignando el nombre completo del aspirante, el nombre de sus padres, profesión o estado, de dónde se era natural y sí era vecino de la ciudad de México. En ocasiones se consignaba el nombre del cónyuge, así como el domicilio. La solicitud debía ser firmada por el solicitante, y en caso de no saber escribir, por el padre del mismo o alguien más. El formato a llenar era el siguiente:

El Bachiller don Antonio Rodríguez Colodrero, hijo de don Francisco Rodríguez y de Doña Francisca Sánchez, vecino de esta ciudad, parezco ante esta Venerable Junta, en la mejor forma que puedo, y Digo, que por la suma devoción que tengo a Nuestro Santísimo Padre San Francisco, deseo (aunque indigno) recibir el hábito de su Tercer Orden de Penitencia, y para ello suplico al Reverendo Padre Comisario Visitador, Señor Ministro Hermano Mayor, y demás señores de la junta, se sirvan de admitirme en ella, para cuyo efecto daré información bastante de linaje, vida y costumbres, y demás que se me ordenare, etc./ Antonio Rodríguez Colodrero (rúbrica)¹⁵²

Esta solicitud se turnaba al secretario, por lo que es común encontrar anotaciones al margen relativas a la fecha de la aprobación, o la necesidad de que se haga un informe sobre la vida del aspirante (se anotaba la leyenda “recíbese previa la información acostumbrada”). También se consignaba el nombre de la calle en que se ubicaba el domicilio del suplicante. Se anotaba que el aspirante quedaba exento de dar información de vida (“recíbese sin información por ser persona calificada”). Ejemplos de ello fueron los casos del Bachiller don Isidro Blanco, cuya solicitud se aceptó sin recibir información, ya que era familiar del arzobispo de México, o el de doña María Loreto Tenorio de la Banda y doña María Josefa de la Torre, ambas del Colegio de Vizcaínas. Un caso más fue el de José

¹⁵² AGNM, Bienes Nacionales, Vol. 581, exp. 3. El formato de negritas indica lo contenido en el formato o machote impreso. El subrayado indica la información que debía llenar el aspirante.

María Chirlín, también exento de presentar información por tratarse de un escribano de cámara de la Real Audiencia.¹⁵³



3. Solicitud de hábito de Antonio Rodríguez Colodrero.
AGNM, *Bienes Nacionales*, Vol. 581, exp. 3 s/f

En caso de que el aspirante no fuera persona conocida, la solicitud era remitida ya no al secretario, sino a uno de los celadores, quien conocía a todos los hermanos terceros. El deber del celador era hacer una “información secreta”, que consistía en averiguar entre los demás integrantes sobre el origen del aspirante, en particular para impedir cualquier tacha o nota que pudiese resultar “contra el honor del pretendiente”. Sí se encontraba algún

¹⁵³ AGNM, *Bienes Nacionales*, Vol. 581, exp. 3. Las solicitudes citadas corresponden al año de 1797.

problema o algún punto discordante en la información secreta, se avisaba al hermano ministro mayor, para disuadir al pretendiente “de buen modo”.¹⁵⁴

En caso de que el pretendiente tuviera una información de vida adecuada, la solicitud de ingreso se aprobaba. Acto seguido el aspirante debía realizar un año de noviciado, durante el cual el maestro o maestra de novicias le instruía sobre el contenido de la regla, así como sobre la forma de vida y actividades de la hermandad. De la misma manera se instruía a los novicios en asuntos espirituales, buscando orientarlos a la perfección cristiana, siguiendo el ejemplo de vida de san Francisco de Asís.

Durante el año de noviciado el aspirante debía portar el *hábito interior* o secreto, que consistía en una “túnica de estameña, o picote ceniciento, con mangas en forma de cruz, y que baje de la cintura más de seis dedos, con un cordón delgado con sus nudillos; y el de las mujeres será del mismo modo, y de media vara de largo por lo menos, y cordón como el de arriba o cordón usual”.¹⁵⁵

Al término del noviciado o bien durante el mismo, se procedía a recibir de nueva cuenta la información sobre la vida y costumbres del aspirante. En esta segunda información se tomaba mucho en cuenta si el postulante contaba con los medios suficientes (bienes, empleo u oficio decoroso) para mantenerse con decencia sin necesidad de despojarse el hábito por necesidad o por trabajo.¹⁵⁶ En 1709, Juan Pérez, de 20 años y partidador de carne en el rastro, comenzó con el año de noviciado obligatorio. En su momento dijo ser hijo legítimo de Luis Pérez y Ana de Ávila. Para corroborar tal información, la

¹⁵⁴ *Libro de las constituciones...* pp. 22-23

¹⁵⁵ Arbiol, *op. cit.*, Otro tipo de hábito era el escapulario, que con el paso de los años se convirtió en el único hábito que se podía portar.

¹⁵⁶ *Libro de las constituciones...* p. 24

Tercera Orden citó a siete testigos, seis terciarios y un laico simple, quienes declararon que la madre y abuela de Juan Pérez eran mulatas, y que la madre nunca había estado casada; los testigos argumentaban que se habían enterado de ello por boca del mismo Juan Pérez, y porque eso se decía en el barrio.

Ante la duda sobre la calidad étnica y vida de Juan Pérez, se le solicitó presentase otros testigos. Así, ocho personas se presentaron a dar su testimonio. Todos los testigos eran españoles, y confirmaron que era hijo de Ana de Ávila, de calidad española (no mulata, como se rumoraba), quien por tener *amistad y visita* con Luis Pérez (que era casado, y vendía pescado blanco en la plaza mayor), se vio obligada a criar sola a Juan. A pesar de ello, fue reconocido por el padre, quien también se ocupó de su crianza, educación y sostén. Posteriormente Ana de Ávila contrajo matrimonio con otro español llamado Pedro de Vargas, quien también daba trato de hijo a Juan Pérez.

A Juan Pérez se le pidió entregar su fe de bautismo, pero la partida nunca se halló. Juan había sido bautizado en la parroquia del Sagrario de la ciudad de México y sus padrinos fueron una pareja de mulatos. Tal vez de ahí surgió el rumor sobre que su madre era mulata. En cambio, se entregó copia de la fe de bautismo de Ana de Ávila, la madre, en donde constaba ser hija de españoles; se citó a los padres de Juan Pérez, que aportaron su testimonio y aclararon el origen y calidad étnica del susodicho. Por último, el comisario visitador, fray Miguel de Segura, evaluando la información recabada, otorgó el permiso para que Juan Pérez continuara con el noviciado, y en su momento, se le dio profesión y hábito.¹⁵⁷

¹⁵⁷AGNM, Bienes Nacionales, Vol. 703, Exp. 19. S/f

Cuándo la información de vida era suficiente y aceptable se otorgaba el hábito. Este podía ser de dos tipos: exterior e interior. El *hábito exterior*, que era visible a los ojos del mundo, debía ser una “sotanilla, que llegue sólo a cubrir el calzón, y sea con manga cerrada, y ferreruelo de paño ceniciento, saya, picote o estameña, sombrero, y medias del mismo color, cuello bajo, y cuerda que le ciña y caiga hasta la rodilla”; en el caso de las mujeres, el hábito exterior debía ser “túnica con manga redonda de la misma materia y color, cuerda llana, chapines y calzado negro, manto de anascote o de pelo, sin más compostura, ni adorno, todo esté llano y modesto, de modo que el hábito manifieste la humildad, y renunciación de los trajes del mundo”.¹⁵⁸

Como se anotó anteriormente, el hábito interior se utilizaba durante el noviciado, pero también podía ser utilizado excepcionalmente en ocasiones posteriores a la profesión, por ejemplo, cuando se celebrara un matrimonio, se utilizaría debajo de la vestimenta, o según el cargo o empleo del terciario.

¹⁵⁸ Directrices contenidas en Fray Clemente de Ledesma, *Compendio de las excelencias de la seráfica sagrada tercera orden que fundó nuestro Padre San Francisco, compuesto por el muy reverendo padre fray Clemente de Ledesma, ex lector de filosofía, predicador jubilado, comisario visitador de la venerable orden tercera del convento de nuestro padre San Francisco de México y padre de ésta provincia del Santo Evangelio*. Madrid, 1703. P. 77



4. Anónimo, *San Francisco y las Tres Órdenes Franciscanas*, México, Museo Regional de Querétaro.



5. Anónimo, *San Francisco y las Tres Órdenes Franciscanas*, México, Museo Regional de Querétaro (fragmento)

Para poder utilizar el hábito exterior el terciario debía solicitar permiso para portarlo. Esto se hacía mediante un escrito, dirigido a la Venerable Mesa, en la que se expresaba la necesidad de “descubrirse” el hábito. Una vez que se daba permiso, se hacía un ceremonial de profesión o de toma de hábito, en la cual se realizaban oraciones. En el caso de las mujeres, a pesar de contar con una mesa propia, debían solicitar autorización a la mesa de hombres, quienes con el apoyo del comisario visitador otorgaban el permiso para portar el hábito.



6. Anónimo, *San Francisco y las tres órdenes*, Iglesia de Santa Clara, Atlixco, Puebla.



7. Cristóbal de Villalpando, *San Luis Rey de Francia*, México, Universidad del Claustro de Sor Juana. Nótese el hábito interior y el cordón franciscano debajo de la armadura.

Durante gran parte del siglo XVIII no hubo modificación alguna en cuanto a la regla y estatutos que permitieran portar el hábito exterior. Pero fue hasta el 8 de enero de 1790 que el Arzobispo de México, que en ese entonces era Alonso Núñez de Haro y Peralta, emitió un edicto que tocaba por primera vez el problema o problemas que causaba el uso indiscriminado del hábito:

A fin de cortar el abuso con que algunas mujeres a título de beatas andan con cierto e irregular vestuario, cubiertos enteramente los rostros, y aún el resto del cuerpo, con

mantos de género tupido y grosero, lo que ha dado ocasión a que varios facinerosos se hayan valido de este disfraz para cometer diversos crímenes y excesos, y ocultarse de la vista de los jueces y magistrados, logrando por este medio la impunidad de sus delitos, con perjuicio de la causa pública y recta administración de justicia...que muchas de ellas [de las beatas] usan del tal vestuario por su arbitrio y voluntad; y que otras, *aunque obtienen licencia de los preladados regulares y comisarios de sus respectivos órdenes terceros, pero no la tienen del ordinario eclesiástico*, por no haber justificado previamente las calidades que requieren las bulas y constituciones apostólicas para que las mujeres puedan vestir el hábito descubierto de los órdenes terceros aprobados por la iglesia...¹⁵⁹

Por orden del arzobispo se prohibía entonces que las mujeres portaran hábito de beata sin autorización de alguna tercera orden; en caso de tratarse de terciarias, debían justificar su calidad como tales, y pedir a su vez licencia al Diocesano correspondiente; a ello se añadían algunas reglas que debían respetarse para portar el hábito:

Por el tenor del presente Edicto prohibimos absolutamente y bajo pena de excomuni6n mayor lataesententiae, que mujer alguna, de cualquier estado, clase, calidad y condici6n que sea, pueda vestir el hábito que llaman de beata, a menos que no sea de alguno de los terceros 6rdenes aprobados por la iglesia...que hayan de tener la edad de cuarenta a6os, o cerca de ellos; que sean de buena vida y costumbres; que tengan bienes con que subsistir; y que no puedan vivir con hombres, a menos que no sean sus parientes de consanguinidad o afinidad en primer grado; y que obtenida esta licencia la presenten al prelado regular, o Comisario del Tercer Orden cuyo hábito pretendieren; y consiguiendo su admisi6n, lo llevarán con humildad, modestia, aseo y decencia; pero de ning6n modo usaren de las tocas que son propias de las religiosas, ni tampoco se cubrirán los rostros, como hasta ahora lo han hecho muchas...¹⁶⁰

Ejemplo de tal medida fue el caso de do6a Josefa Sandoval y Rojas, quien en 1790 solicit6 al juez provisor y vicario general la licencia correspondiente para vestir exteriormente el hábito de terciaria franciscana. A pesar de haber cumplido con el a6o de noviciado y la profesi6n pertinente, do6a Josefa se vio obligada a presentar 3 testigos y testimonios de su buena vida y costumbres, así como informaci6n de su limpieza de sangre. La licencia result6 favorable a su petici6n, por lo que despu6s se present6 ante la venerable mesa de la

¹⁵⁹ AGNM, Bienes Nacionales, Vol. 829-2, Exp. 18. Las cursivas son nuestras.

¹⁶⁰ *Ibidem*

Tercera Orden para hacer manifiesto el permiso con el cual podría vestir el hábito exterior¹⁶¹.

A partir del edicto de 1790 fue regla general que todas las terciarias de la Nueva España remitieran al juez provisor y vicario general la solicitud para portar el hábito; esta medida fue una muestra del interés que el virrey Revillagigedo y el arzobispo Núñez de Haro tenían en cuanto a la regulación de la vida y las prácticas religiosas de la sociedad novohispana. Es de destacar el papel que las famosas beatas tuvieron en la religiosidad novohispana, como una muestra tangente de los dones divinos, ya que muchas de ellas se abanderaban como beneficiarias de dichos dones y de privilegios divinos al fingir y predicar arrobos, milagros, o vidas supuestamente santas. Por un lado era la necesidad de controlar y moderar esas prácticas. Por el otro, fue un antecedente en cuanto a la regulación y control de las corporaciones religiosas, en particular de aquellas que formaban parte del ámbito regular, como el caso de la tercera orden franciscana.

Cuando un terciario profesaba, quedaba registro de ello en un libro o cuadernillo de profesiones, que estaba a cargo del secretario de la venerable mesa. Además de la *profesión de primera vez* existían otras dos modalidades de profesión: la incorporación y la reiteración de hábito.

La *incorporación de hábito* consistía en reconocer por segunda vez la pertenencia a la tercera orden, a causa de la desaparición de la hermandad de procedencia original. En octubre de 1792, don Antonio Colón y Tovar, vecino del pueblo de Chalco, y terciario franciscano desde 1757, informaba a la venerable mesa de la ciudad de México de la extinción de la tercera orden en Chalco, y en su afán de no perder las gracias e indulgencias

¹⁶¹ AGNM, Bienes Nacionales, Vol. 692, exp. 2

adquiridas, expresaba su deseo de incorporarse a la hermandad de la ciudad de México, a través las contribuciones que su hermana, doña María de Salamanca, entregaría mensualmente. De este modo, don Antonio Colón y Tovar permanecía avecindado en Chalco, pero gracias a las contribuciones otorgadas por una tercera persona, se le permitió incorporarse a la hermandad del Convento Grande de San Francisco. Al mismo tiempo, se le otorgó licencia para vestir el hábito descubierto.¹⁶² Esta modalidad también se aplicaba para el caso de los terciarios que provenían de otras jurisdicciones en donde hubiese tercera orden. Tal fue el caso, en 1791, de Buenaventura y Agustín Gutiérrez, naturales de la Villa de Laredo, en dónde habían tomado hábito de terceros, pero que mudándose a la ciudad de México, se vieron en la necesidad de pedir se les incorporase a la correspondiente orden; para ello, exhibieron constancia y patente otorgadas por fray Pedro de San Miguel, comisario visitador, y por Gerónimo Gutiérrez, Ministro mayor en la mencionada villa de Laredo.¹⁶³

La *reiteración de hábito* se concedía en el caso de los novicios que habían portado hábito interior, pero que por causa de estar enfermos o en cama no habían tomado el hábito exterior. Esta modalidad quedaba registrada en los libros de toma de hábito, y en ellos se consignaba la razón por la que se reiteraba el hábito (“reiteró el hábito por haberlo tomado en cama” “por estar enfermo y no haber profesado”).

Una vez que se entregaba el hábito y se profesaba se expedía una patente que garantizaba la pertenencia a la tercera orden franciscana.

¹⁶² AGNM, Bienes Nacionales, Vol. 692, exp. 2

¹⁶³ *Ibidem*



8. Patente de hábito, AGNM, *Bienes Nacionales*,
Vol. 1038, exp. 8

El costo del hábito variaba, y este se pagaba en forma de derechos al maestro de novicios. Para marzo de 1793 un hábito costaba 2 pesos, y la profesión o toma del mismo se valuaba en la misma cantidad. Para el mismo periodo la incorporación a la Tercera Orden tenía un costo de 16 pesos.

*3.2 Fiestas y devociones

Tras una larga tradición y vida de la Tercera Orden Franciscana, la devoción y culto a diversas figuras de santidad fue profusa y constante. Las prácticas religiosas consistían no

solo en la oración y en obras de caridad y beneficencia. Las fiestas, procesiones y el culto a los santos e imágenes también constituyeron una parte importante de la religiosidad de los terciarios franciscanos.

El 24 de septiembre de 1770, fray Joseph de Santa Teresa, del convento del Carmen de México, presentó un oficio mediante el cual cedía a la Tercera Orden una reliquia consistente en un velo entero que cubrió el cuerpo de Santa Rosa de Viterbo, venerable terciaria franciscana, y cuya autenticidad estaba avalada por la Madre Mariana de la Concepción, Priora de las carmelitas Descalzas de Madrid. El fraile carmelita argumentaba que dado “el lustre de esta Venerable Tercera Orden de esta corte de México”, y por haber sido Santa Rosa una terciaria, era justo y necesario donar tal reliquia. La venerable mesa aceptó la cesión de la misma, y se determinó colocarla en el altar del señor Santiago.¹⁶⁴

En noviembre de 1792, fray Andrés Granados, de la Provincia del Santo Evangelio, presentaba ante la venerable mesa un oficio en que expresaba su deseo de donar una imagen de la Virgen de la expectación o de Zapopán, con el fin de rendirle devoción en la capilla o bien en el altar dedicado a San Francisco, y así, la Tercera Orden tendría “la honra, la gloria y mérito de ser el primero que le consagra altar en esta corte con esta advocación, y promueve sus cultos; y el primero que en su propio día diez y ocho de diciembre la celebre con misa, sermón y procesión”.¹⁶⁵

Las prácticas espirituales también formaban parte de las prácticas devocionales. Ejemplo de ello fueron los ejercicios de los desagravios de Cristo, ejercicios de reflexión que duraban 33 días, y los cuales eran promovidos en la capilla de san José, ubicada en el

¹⁶⁴ AGNM, Bienes Nacionales, Vol. 692, exp. 2

¹⁶⁵ AGNM, Bienes Nacionales, Vol. 692, exp. 2

convento de San Francisco. Estos ejercicios fueron introducidos alrededor de 1731 por la Condesa del Valle de Orizaba, digna hermana tercera. A todos los que asistían a dichos ejercicios se les otorgaban 40 días de indulgencia, además de que para el sustento de los gastos ocasionados se utilizaban algunos dispendios que quedaban en los testamentos, en los cuales se estipulaba dar una cierta cantidad a favor de dicha actividad. A pesar de ser actividades piadosas, no se veían ajenas a conflictos internos. Tal parece que la condesa del Valle de Orizaba, fundadora de los ejercicios y contraviniendo el espíritu de hermandad de los terciarios, gustaba de hacer los propios por separado, cuando el resto los hacía en comunidad, siguiendo un orden específico en la procesión: en primer lugar, al frente, iba la tercera orden, en segundo lugar los frailes, y en tercer lugar el hermano mayor y los demás integrantes de la venerable mesa.¹⁶⁶ Como dato peculiar que nos habla de la gran devoción y lealtad de los condes del Valle de Orizaba hacia los frailes menores, en la casa de los azulejos existió una figura del Santo Cristo de los Desagravios, mismo que tiempo después fue donado a la capilla de Burgos del Convento de San Francisco.¹⁶⁷

Otra actividad piadosa era la llamada procesión de la cuerda, que se realizaba mensualmente; en noviembre se realizaban diversos actos por los difuntos y ánimas del purgatorio.¹⁶⁸ Durante los cuatro domingos de adviento o dominicas se acostumbraba salir rezando procesionalmente de la capilla de los terciarios rumbo a los conventos de señoras religiosas de la orden, donde se hacía una plática y al término, se regresaba a la capilla. Este

¹⁶⁶ AGNM, Bienes Nacionales, Vol. 703, exp. 8

¹⁶⁷ Luis González Obregón, *México Viejo*, pp. 203-207

¹⁶⁸ Arbiol, *op.cit.*, p. 22

acto piadoso duraba de tres y cuarto a cuatro y media de la tarde y para llevarlo a cabo se solicitaba un permiso especial al arzobispo.¹⁶⁹

Las fiestas también formaban parte del culto y devoción: misas, fiestas de renovación de votos, misas a diversos santos, arcos en los altares. Según fray Antonio de Arbiol, la fiesta principal de la tercera orden era la fiesta de las llagas de san Francisco, que se realizaba el 17 de septiembre¹⁷⁰. A la par existían otras dedicadas a diversas advocaciones marianas y santos, sin olvidar aquellas relativas a las fechas celebres relacionadas con la vida de Cristo y con la orden franciscana. Como fiestas anuales estaban la de la Purísima Concepción (devoción netamente franciscana), la de san Luis Rey de Francia (patrón de la orden de la ciudad de México), santa Rosa de Viterbo, los domingos de cuerda, el día de la conmemoración de los difuntos, y la fiesta de santa Isabel de Hungría. También se recomendaba realizar ejercicios espirituales a lo largo del año. En tiempo de cuaresma se debía hacer la procesión de las 7 estaciones y debían acudir a sermón todos los domingos de la temporada.

Había oraciones características realizadas por la hermandad, como la llamada *corona de María Santísima*, que consistía en rezar 72 aves marías y 7 padres nuestros, en conmemoración de los años que vivió la virgen) o *la corona del Señor*, consistente en 33 padres nuestras y sus respectivos aves marías.¹⁷¹

Los terciarios novohispanos tenían acceso a varias indulgencias, mismas que se otorgaban en diversos momentos: el día de la toma de hábito y de la profesión; el día en que

¹⁶⁹ AGNM, Templos y conventos, vol. 153, exp. 50

¹⁷⁰ *Idem*

¹⁷¹ *Sumario de Indulgencias, gracias y privilegios auténticos que ganan y gozan los hermanos de la tercera orden de penitencia de Nuestro Padre san Francisco, como consta de las bulas y decretos apostólicos que se citan*, México, 1834, pp.

se ratificaban o renovaban las promesas hechas; cuando rezaban 5 veces la corona de María Santísima y la corona del Señor; si visitaban 5 altares o 5 veces uno solo; por acudir a confesarse, comulgar y asistir a la procesión de la cuerda; por acudir a los ejercicios espirituales y a los entierros de los hermanos difuntos, entre otras.¹⁷²

Un suceso en el que se manifestaban las creencias y devociones fue la muerte, que constituyó uno de los motores que impulsaron a los fieles cristianos a buscar ayuda y a asegurar un deceso digno y un repositorio adecuado. La preparación en vida para tan trascendental momento consistía en ser buen cristiano, seguir los conceptos establecidos y la práctica de las virtudes teologales.¹⁷³ Dentro de estas ayudas estaba el servicio y caridad para con los enfermos (ello en sentido de recordar y hacer por otros lo que se quisiera para uno mismo) y las cofradías y terceras órdenes. Recordemos que una de las finalidades de ambas corporaciones era el de ayudar y proporcionar confort espiritual y material ante el momento de la muerte, a través del establecimiento de los espacios funerarios dentro de altares y capillas, y proporcionando ataúd, mortaja y patente como garantías de una muerte tranquila y de un tránsito al más allá menos difícil. Los terciarios franciscanos llevaron su devoción y admiración hacia el santo de Asís a la muerte misma. Verónica Zárate Toscano en su estudio sobre los nobles y la muerte destaca que entre 1750 y 1850 la gran mayoría de la población optó por ser enterrado con el hábito franciscano. La autora argumenta que elegir un hábito religioso como mortaja respondía a una necesidad de volver a la vida humilde al momento de morir, alejándose de funerales y vestimentas ostentosas.¹⁷⁴ Zárate Toscano no indica si tal hábito era parecido al de los frailes o si se trataba más bien de

¹⁷² *Ibidem*,

¹⁷³ Las virtudes teologales eran: fe, esperanza y caridad.

¹⁷⁴ Zárate, *op. cit.*, pp. 231-240.

terciarios, quienes se veían obligados a ser enterrados únicamente con el hábito de terciario ya que se les prohibía terminantemente utilizar otro.¹⁷⁵

**3.3 Obras de beneficencia.*

3.3.1. El Hospital Real de Nuestra Señora de la Pura y Limpia Concepción de los hermanos de la Tercera Orden de san Francisco de la ciudad de México

Las terceras órdenes y órdenes de caballería, contaban entre sus miembros a las personas más notables de la sociedad novohispana. Este tipo de asociaciones cumplían también con funciones asistenciales, como la ayuda para después de la muerte, para huérfanos, pobres, desposeídos y ayuda hospitalaria. En este sentido fue hasta 1740 que la Tercera Orden de la ciudad de México se planteó la necesidad de tener un hospital en el cual se daría atención exclusiva a los terciarios pobres y enfermos. Dado que una de las obras de caridad establecidas era la de visitar a los enfermos, se hizo necesario tener un espacio propio (cercano al convento grande de San Francisco) en el cual se proporcionara atención médica a los enfermos, y también cristiana sepultura. De esta manera, en 1741 se comenzaron las diligencias y trámites necesarios para la construcción de un hospital que se ubicaría en una de las principales calles de la ciudad de México.

Dentro del cristianismo la labor hospitalaria está relacionada con una de las virtudes teologales: la caridad. De esta manera, la iglesia fue rigiendo la construcción y gobierno de lugares dedicados a atender enfermos. El funcionamiento de esos establecimientos estuvo legislado en los diversos concilios, como el de Trento (1545-63), en donde se establecía que

¹⁷⁵ “No se permitirá que hermano alguno de la orden se entierre con otro hábito que no sea el de Nuestro Santísimo Padre San Francisco y la orden no asistirá al entierro del que dispusiere lo contrario, salvo que su pobreza le imposibilite a hacerlo”, *Libro de las constituciones...*p. 26

el Obispo debía visitar los hospitales, excepto los que fueran beneficiados económicamente por el Rey, o bien, que dependieran del clero regular¹⁷⁶. Por otro lado, en la Recopilación de Leyes de Indias se estipulaba que no se estableciera “Monasterio, Hospital, lugar pío, ni arzobispado, obispado, dignidad o beneficio eclesiástico sin consentimiento y presentación del Rey”¹⁷⁷. Así, cualquier hospital que se fundara en las Indias quedaba bajo el patronato real.

En la Nueva España podían distinguirse tres tipos de hospitales:

1. Los Hospitales reales, por ser dotados económicamente por la Real Hacienda;
2. Los instituidos por ciudades o personas particulares, quienes dotaban al hospital con rentas y limosnas, aunque tiempo después solicitaban el apoyo de la hacienda real.
3. los fundados por ciudades o particulares con fondos económicos suficientes (es decir, que no pedían apoyo real).¹⁷⁸

Según el tipo de hospital del que se tratase, su gobierno y dirección podía quedar bajo la jurisdicción diocesana (bajo la supervisión de un obispo), regular (cuando pertenecían o mantenían lazo alguno con una orden religiosa), o real (es decir, cuando recibían beneficio y protección del Rey). En algunas ocasiones, se conjuntaban dos de las jurisdicciones sobre un mismo hospital. Tal fue el caso del hospital de terceros de San Francisco, cuya construcción fue una iniciativa de este grupo de laicos, pero que a su vez gozó del título de *Hospital Real*. Es decir, quedaba bajo la jurisdicción real (por estar incluido, al igual que

¹⁷⁶ Concilio de Trento, Sesión XX-Decretos sobre la reforma, capítulo VIII. Véase versión electrónica del concilio en <http://multimedios.org/docs/d000436/p000004.htm#3-p0.10.1.4>

¹⁷⁷ título cuarto del patronazgo Real de las Indias, libro I, ley II en Rodrigo de Aguiar y Acuña, Juan Francisco Montemayor y Córdoba de Cuenca, *Sumarios de la Recopilación General de leyes de las Indias Occidentales*. Edición Facsimilar, con prólogo de Guillermo F. Margadant. México, UNAM, FCE, 1994.

¹⁷⁸ Josefina Muriel. *Hospitales de la Nueva España*. Tomo II, Fundaciones de los siglos XVI y XVIII. México, UNAM-Cruz Roja Mexicana, 1991. P. 315.

todos los hospitales, en el patronato real) y bajo la jurisdicción del comisario visitador general de la orden franciscana¹⁷⁹.

Para fundar un hospital se debía cumplir con tres requisitos:

- Fundarse con licencia del Rey
- Dar cuentas al Rey
- Ser inspeccionados por la autoridad civil

Asimismo, cada hospital debía contar con un reglamento u ordenanzas, que debían ser aprobadas por el ordinario eclesiástico o por la autoridad correspondiente. Las ordenanzas eran directrices básicas que garantizaban el cumplir con la obra de caridad, hospitalidad y atención a los enfermos:

1. Que los hospitales sean para pobres fundamentalmente
2. Que se de instrucción religiosa a los enfermos, se procure su confesión, se administre los sacramentos a los moribundos, lo mismo que la misa, y se les dé sagrada sepultura.
3. Que haya sala de hombres y sala de mujeres
4. Que se lleven registros de entrada y salida de enfermos
5. Que los enfermeros mayores y administradores muestren celo cristiano, bondad y piedad; los administradores, que comprendan todo lo necesario para que a los enfermos nada les falte; y los enfermeros mayores, cuidar de la limpieza de los enfermos y del hospital.
6. Quedó prohibido recibir ebrios, malhechores y maleantes, los juegos de azar dentro de los hospitales y que se llevase manjares a los enfermos.¹⁸⁰

¹⁷⁹ Cabe recordar que la orden franciscana gozó de los privilegios otorgados por las bulas de León X (25 de abril de 1521), de Adriano VI (*Exponinobis*, también conocida como Omnímota, del 9 de mayo de 1522, y de Paulo III (15 de febrero de 1535), en las cuales se estipuló y ratificó la capacidad que los franciscanos tenían para predicar, confesar, bautizar, administrar la eucaristía y la extremaunción. En un principio dichos privilegios se permitían en los lugares en donde no hubiese Obispo, o en donde hubiera dos jornadas de distancia de un obispado; posteriormente se ratificaron dichos privilegios incluso dentro de las dos jornadas mencionadas. Así, el privilegio de “autonomía” respecto a la autoridad diocesana se traspasaba a las órdenes terceras. Véase el texto de Jorge E. Traslosheros, *Iglesia, justicia y sociedad en la Nueva España. La audiencia del arzobispado de México 1528-1668*. México, Editorial Porrúa, Universidad Iberoamericana, 2004. Pp. 13-15.

¹⁸⁰ Incluidas en el Tercer Concilio Provincial Mexicano, y citadas por Muriel, *op. cit.*, pp. 303 y 304, y por Marcela Suárez, *Hospitales y sociedad en la ciudad de México del siglo XVI*. México, UAM-A, 1988, pp. 34-35.

En 1747, el teniente coronel don Francisco Antonio Sánchez de Tagle, en calidad de Ministro Hermano Mayor de la venerable orden tercera de San Francisco, y en representación del resto de los integrantes de la mesa, presentó un ocurso al teniente corregidor de la ciudad de México, para la fundación de un hospital para terceros enfermos de ambos sexos, mismo que quedaría al cargo, cuidado, dirección y gobierno de los dichos terciarios. En este escrito, Sánchez de Tagle aludía que se había pedido licencia al padre comisario general de las provincias de Nueva España, Filipinas e islas adyacentes, y al ministro provincial de la provincia del Santo Evangelio de México. Dichas licencias se le concedieron en agosto del mismo año, e inmediatamente se pidió al cabildo de la ciudad se hiciera una vista de ojos y reconocimiento de los terrenos en donde se quería construir el hospital, que estaban en la calle de Tacuba, cercano al puente de la Mariscala, que hacía esquina con la calle del convento de religiosas de Santa Isabel.

Una vez obtenido el visto bueno del corregidor y de los comisarios franciscanos, se procedió a conseguir la aprobación real y pontificia. La primera, obtenida el 24 de febrero de 1750, ratificaba el hecho de que el hospital quedaría bajo el patrocinio real; asimismo se daba libertad a la mesa de la orden tercera de gobernar el hospital “sin más sujeción que la que por sus estatutos debía tener a los preladados de su orden”, que tendría independencia total de los curas del sagrario en cuanto al pago de rentas parroquiales, así como de otros párrocos de la ciudad, y que sus bienes y rentas quedaban sujetas a toda real contribución.

La aprobación papal se obtuvo el 14 de noviembre de 1750, de parte de Benedicto XIV, quien aprobó y bendijo dicha obra, dado el carácter caritativo de ésta.

Después de las aprobaciones arriba citadas, se procedió con la construcción del hospital, la cual se demoró cerca de 10 años, pues sería hasta el 6 de diciembre de 1760 cuando abriría sus puertas. Dos días después, el 8 de diciembre del mismo año, se determinó dedicar la obra a la Inmaculada Concepción, por lo que el hospital tomó el nombre de *Hospital Real de Nuestra Señora de la Pura y Limpia Concepción*.

Sobre el hospital de terceros, tenemos algunas descripciones, como la proporcionada por José María Marroquí; en esas descripciones, se puede anotar que el hospital contaba con una planta baja y un primer piso. En la planta baja, y a manera de entresuelos, había viviendas y accesorias que se rentaban para obtener fondos que ayudaban a sostener el hospital; existía una botica, de la cual el propio hospital obtenía los medicamentos necesarios para tratar a los enfermos. Al interior del hospital, en el patio, existía una fuente y una capilla, que a decir de José María Marroquí “más bien parecía una iglesia por sí”. También había viviendas para los sirvientes y el portero¹⁸¹.

En la planta alta del hospital se encontraba la zona para la atención de hombres y mujeres, espacios separados según las ordenanzas, y con 8 camas para cada sección. En ese nivel también se encontraban las habitaciones para el mayordomo administrador del hospital, para el médico, el cirujano y el capellán.

Las ordenanzas del hospital establecían que los únicos que tenían derecho a los servicios del mismo eran los terciarios pobres de solemnidad. En los reinos españoles existió una verdadera preocupación por definir los diferentes tipos de pobreza. Los llamados “pobres de solemnidad” eran aquellos que bien podían ser expósitos, huérfanos,

¹⁸¹ José María Marroquí, citado por Juan B. Iguíniz, *op.cit.*, pp. 106-108.

ancianos, enfermos crónicos, tullidos, que tenían una residencia establecida, o sea un lugar fijo en donde vivir y que estaban incapacitados para ganarse el sustento:

Los muy enfermos, los muy viejos, los ciegos, los tullidos y mancos, son pobres de solemnidad y no pueden trabajar; tienen derecho natural a que el público los alimente y vista, o tomen providencias para que otros lo hagan [...] estos piden más hospitales que hospicios.¹⁸²

Estos pobres de solemnidad se distinguían de otros, como “pobres verdaderos”, los marginales o callejeros, que en su mayoría eran mendigos sin domicilio fijo, que vagaban por las calles, o de los pobres vergonzantes, “bien estantes pero descendidos a la pobreza más absoluta” cuyo único impedimento para mendigar era su dignidad, pues dado su estatus social (blancos, criollos, mestizos) y antigua situación económica, se consideraba vergonzoso el verlos mendigar y pedir limosna de puerta en puerta.¹⁸³

En el hospital también eran recibidos terciarios con posibilidades económicas. En caso de que estos últimos desearan ser enterrados en la capilla del hospital, debían pagar derechos parroquiales. Este fue un punto de conflicto con los curas del sagrario metropolitano. El 13 de febrero de 1748, don Francisco Antonio Sánchez de Tagle solicitó a la sala capitular de la santa iglesia metropolitana la autorización para que “dentro de dicho hospital, o su circunferencia, se fabrique y haiga capilla competente, donde esté colocado el santísimo sacramento donde se celebre el santo sacrificio de la misa, y en donde sean enterrados y sepultados nuestros hermanos terceros de ambos sexos que

¹⁸² Antonio Valladares de Sotomayor, *Semanario erudito que comprende varias obras inéditas, críticas, morales, instructivas, políticas, históricas, satíricas y jocosas de nuestros mejores autores antiguos y modernos*, tomo XIX, Madrid, 1789, p. 203

¹⁸³ Moro, José María, *Las epidemias de cólera en la Asturias del siglo XIX*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 2003, p. 196; Lidia Anes Fernández, *Pobreza y beneficencia en Asturias en la segunda mitad del siglo XVIII*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2000, p. 10 citada en Moro, *op. cit.*; José Luis Moreno, *Éramos tan pobres...De la caridad colonial a la Fundación Eva Perón*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, (E-book), 2012.

murieren en dicha hospitalidad”¹⁸⁴. El 14 de febrero de 1748 el promotor fiscal del arzobispado, en pronta respuesta, concluyó que el sitio donde se pretendía construir el hospital quedaba dentro de los límites de la feligresía del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, por lo que solicitaba a los cuatro curas del sagrario se manifestaran en cuanto al perjuicio que tendrían en sus derechos parroquiales¹⁸⁵. El 6 de marzo de 1748, los cuatro curas del sagrario presentaron su respuesta, en la cual, mediante interesantes argumentos, plantearon que:

Los curas tienen fundada su intención para que en las capillas e iglesias seculares citas en sus territorios deban administrar los santos sacramentos y hacer oficio de sepulturas en ellas...De este inconcuso derecho no pueden ser despojados los curas sino es por costumbre legítimamente introducida o por privilegio...y el segundo no lo goza el orden tercero pretendiente por no ser de su instituto el ser hospitalario.

Sobre la construcción de la capilla, decían que era ociosa, ya que “por el capellán o capellanes no se deben administrar sacramentos, enterrar difuntos, ni celebrarse misas solemnes por ser todas funciones del derecho parroquial, que no deben ejecutarse con perjuicio de los párrocos”¹⁸⁶. Más aun, a diferencia de otros hospitales, el de terciarios y la pretendida capilla no serían públicos, por lo que se temía que los capellanes tomaran la facultad de dar sacramentos y de enterrar sin licencia ni permiso de los curas, y como ellos mismos argumentaban, “es dable se refugiarán con algún privilegio regular”¹⁸⁷. De esta

¹⁸⁴ AGNM, Bienes Nacionales, Vol. 298, exp. 2, f. 50

¹⁸⁵ *Ibidem*, f. 51 v.

¹⁸⁶ *Ibidem*, f. 53

¹⁸⁷ *Ibidem*, f. 53 v. El problema de los derechos parroquiales ha sido abordado por diversos autores. Por ejemplo, Jorge E. Traslosheros cita dos casos, uno de 1582 en que los curas de la catedral se querellaban contra el canónigo Blas de Bustamante, por celebrar misas de difuntos en el hospital de la Concepción, por lo que se quedaba con los derechos y limosnas obtenidos, mismos que correspondían a los curas demandantes. En otro caso, de 1612, los curas se quejan contra los capellanes del convento de Jesús María por la misma causa, pero con la agravante de no respetar un edicto emitido el 30 de septiembre de 1589 por el provisor del arzobispado, en el cual se mandaba a clérigos y capellanes que se encontrarán dentro de la parroquia de la

forma, los curas del sagrario se oponían y contradecían la intención de construir capilla y sepultura en el mencionado hospital.

Por su parte, el promotor fiscal del arzobispado de México en 4 de abril de 1748 también exponía su oposición a la construcción de la capilla por ser:

“inadmisibile y muy contrario a los sagrados cánones, concilio tridentino, constituciones apostólicas y sinodales del arzobispado, porque perjudica gravemente a la jurisdicción ordinaria, y menoscaba en considerable parte el derecho parroquial el que se funde hospital para curación de personas seculares, que habrán de gobernar religiosos que por su instituto no son hospitalarios, ni tienen privilegio para erigir hospitalidades sin sujeción a los obispos y reconocimiento a las parroquias en cuanto a la administración de sacramentos y funerales, pues todo hospital, como casa piadosa, debe estar plenamente sujeto al prelado de la diócesis, y reconocer al cura de la parroquia en cuyo distrito se coloca, especialmente en lo que mira a sepulturas”.¹⁸⁸

Así mismo, se recalca que por tratarse de capellanes regulares, no tenían permiso para dar los sacramentos, mismos que deberían ser autorizados mediante licencia de los curas del sagrario. Por lo tanto, el promotor fiscal determinó que se otorgaría la licencia para la construcción de la capilla, siempre y cuando el capellán y demás presbíteros asistentes fueran clérigos seculares, y que el hospital quedará bajo la jurisdicción ordinaria.

En 6 de septiembre de 1748, de nuevo don Francisco Antonio Sánchez de Tagle presentaba un escrito, pero esta vez dirigido al Rey. En tal pedimento los terciarios exponían su disgusto sobre la licencia otorgada por el provisor del arzobispado de México, y recurrían a ejemplificar, con otros hospitales fundados, la importancia y carácter de construirlo. Por ejemplo, citaban el caso del hospital de españoles de Manila, a cuyo cuidado y administración estaban los franciscanos descalzos de la provincia de San

iglesia de la catedral “que en manera alguna seáis osados a decir ni digáis misa cantada, votiva ni de difuntos, si no fuese con expresa licencia y beneplácito de los dichos curas”. Véase Traslosheros, *op. cit.*, pp. 69-71.

¹⁸⁸*Ibidem*, f. 55

Gregorio, o bien, en la misma ciudad, el hospital de chinos o sangleyes¹⁸⁹, que estaba al cuidado de los religiosos dominicos, los cuales tampoco eran una orden hospitalaria.

Las peticiones expresas para el Rey eran:

-Licencia para la construcción del hospital

-Licencia para tener capilla u oratorio

-Licencia para que dicho hospital quedará bajo la protección del patronato, y que por ende gozará del título de Hospital Real, con todos los fueros y prerrogativas, como el de poner las armas reales.

-Que las personas encargadas de celebrar misa, de administrar los sacramentos, y de dar cristiana sepultura fueran los religiosos franciscanos de la provincia del Santo Evangelio, elegidos por la mesa de los hermanos terceros, y que en ello no hubiese intervención de ningún cura de los del sagrario de la santa iglesia catedral o de alguna otra parroquia.¹⁹⁰

La aprobación real se obtuvo el 24 de febrero de 1750, y durante diez años se llevó a cabo la construcción del hospital, con la ayuda de las limosnas o cornadillo recaudado por los terciarios. Recordemos que en la Tercera Orden se encontraban por igual la gente de mayor calidad de la Nueva España, como comerciantes, abogados y tenientes, pero también albergaba entre sus integrantes a gente pobre o de un estrato social humilde. Para el caso de la hermandad de la ciudad de México no tenemos noticia de la inclusión de negros o indígenas¹⁹¹, por lo que la mayoría de las limosnas y demás aportaciones económicas

¹⁸⁹ Se llamaba sangley a cualquier chino que acudía a las Filipinas a comerciar.

¹⁹⁰ *Ibidem*, ff. 60-68

¹⁹¹ Caso contrastante al de la tercera orden de Orizaba, que ha estudiado David Carbajal López, quien ha demostrado que el ingreso a la hermandad estaba abierto para indios y mestizos, mismos que pagaban diez pesos mensuales. David Carbajal López, “Los conventos de Orizaba (México): relaciones sociales, reforma eclesiástica y cambio político, 1767-1834”, en Francisco Javier Cervantes, Lucrecia Enríquez y Rodolfo

provenían de aquellos que tenían posibilidad de cumplir con sus estipendios correspondientes, o que podían dejar cierto caudal en sus testamentos.

El conflicto con los curas de la catedral respecto a los derechos parroquiales quedaría en suspenso hasta la aplicación de la aprobación pontificia del 22 de noviembre de 1761, en donde quedó explícito a quien correspondía tener jurisdicción sobre el hospital y sus recursos:

“Ordenamos que el citado hospital desde ahora para siempre tenga el título y advocación de la Purísima Concepción de María Santísima Señora Nuestra; y que *esté perpetuamente sujeto a los superiores del orden seráfico de San Francisco de esta provincia del Santo Evangelio, y exento de nuestra ordinaria jurisdicción, y de la de nuestro provisor oficial y vicario general, y de los párrocos del sagrario de nuestra Santa Iglesia Metropolitana, y de la de los respectivos sucesores nuestros, y suyos, de modo que ni nosotros, ni los referidos, ni alguno de ellos podamos ni puedan entrometerse ni mezclarse en el gobierno y administración del referido hospital, reservándonos, como nos reservamos, únicamente el derecho de visitarlo según se previene y manda en las citadas leras apostólicas, en virtud de las cuales desde ahora para siempre declaramos, que hemos de poder practicar dicho acto de visita conforme a derecho, y a lo establecido por el Santo Concilio de Trento, por nosotros mismos, o por nuestro provisor oficial o vicario general acompañados del superior inmediato del orden de San Francisco*”¹⁹².

No menos importante era el asunto de la capilla del hospital. Al respecto, el breve pontificio también planteaba la calidad de la misma:

“..Damos perpetua licencia y facultad para que en la iglesia o capilla de dicho hospital así erecto, que por nosotros está vista y reconocida, luego que esté bendita conforme al ritual romano se pueda colocar y conservar perpetuamente el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, y administrarse por los reverendos padres capellanes (que han de ser nombrados por dicho venerable orden tercero religiosos del orden de san Francisco de la regular observancia) a los enfermos, y enfermas que estuvieren en dicho hospital, no solamente por modo de viático..”¹⁹³

Aguirre (coord.), *Tradición y reforma en la Iglesia hispanoamericana 1750-1840*, México, BUAP, IISUE, 2011., pp. 19-48

¹⁹² AGNM, Bienes Nacionales, Vol. 298, Exp. 3, f. 4-4v. Las cursivas son nuestras.

¹⁹³ *Ibidem*, f. 5-6

En cuanto al llamado “viático”, o el bien morir, se permitía la asistencia y actuación de los religiosos franciscanos nombrados por los terciarios; pero en el caso del resto de los sirvientes y demás personas que vivían en el hospital, estos sí quedaban obligados a reconocer a la parroquia (en este caso el Sagrario).

También se autorizaba que en la capilla se diera sepultura a los terceros difuntos que fueran *pobres de solemnidad* y que muriesen en el hospital, sin que en ello interviniera párroco alguno para el cobro de derechos, en el entendido de que por ser pobres no podrían pagar. En cambio, también se otorgó licencia para que el hospital diera asilo a enfermos que *no fueran pobres*, y en caso de que estos murieran se daría aviso al párroco respectivo para “que use de su derecho parroquial en esta parte, y perciba los que le corresponden”.¹⁹⁴

Sobre los fondos económicos con los que contaría el hospital, se le dio dote de erección y fundación, y se le asignó como renta anual la cantidad de 4,108 pesos de oro común; los hermanos terceros se encargarían de la obligación del mantenimiento de las 16 camas para los enfermos, así como de su alimento, curación, asistencia y salarios de los sirvientes y demás personas que ahí trabajaran. Así, se estimaba que el sobrante anual de las limosnas era de 3, 608 pesos; a ello se sumaban 150 pesos producto de réditos producto de 3000 pesos que había legado un terciario al morir, aunado a 300 pesos de arrendamientos de las accesorias que se ubicaban en la planta baja del hospital.¹⁹⁵ Tampoco podemos olvidar que los hermanos terciarios contribuían con donaciones pías, ya fueran económicas o materiales. También existía la modalidad de “dotación de camas”, esto es, que se dotaba una cama por cierta cantidad de dinero (150 pesos anuales), y así el benefactor tenía seguro un lugar en ese hospital. En julio de 1781, en una de las juntas

¹⁹⁴*Ibidem*, f. 7

¹⁹⁵*Ibidem*, fs. 8-11

presidida por el hermano mayor, Francisco Xavier Llanos de Vergara, se daba noticia de que don Sebastián de Eguía, vecino y del comercio de la Nueva España, había fallecido en la villa de Madrid, declarando en una cláusula de su testamento que se entregaran 20 pesos a la venerable mesa, para la dotación de una cama del hospital; se indicaba que tal cantidad de dinero se impusiera en fincas o personas seguras, y que las personas preferentes para ocupar la cama fueran los parientes de la difunta esposa, doña Petra Sánchez Narvaez, y los parientes del mismo Eguía. Los terciarios determinaron que 20 pesos no era suficiente cantidad para dotar una cama, pero a pesar de ello se resolvió aceptar el mencionado caudal.¹⁹⁶

A pesar de la oposición de los párrocos del sagrario metropolitano (quienes siguieron manifestando su enojo sobre la excepción dada a los terciarios), el hospital cumplió con las funciones que se había propuesto desde su origen. Para 1786 el ministro hermano mayor informaba que la capilla se encontraba saturada de cadáveres, por lo que era necesario trasladar algunos restos o huesos a otro sitio. Igualmente, el hospital se vio rebasado en su capacidad para atender a los enfermos, que por año rondaban entre 60 y 80 enfermos atendidos (para los años 1802-1808). Para 1810, la saturación de cadáveres continuó y se pedía licencia para trasladar los múltiples restos al cementerio de Santa María la Redonda. El traslado se hizo de noche y se purificó el aire con yerbas y perfumes aromáticos, con el fin de evitar la fetidez¹⁹⁷. No olvidemos que para este momento las

¹⁹⁶ AGNM, BN, Vol. 692, exp. 2

¹⁹⁷ María de los Ángeles Rodríguez Álvarez, *Usos y costumbres funerarias en la Nueva España*. México, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, 2009. Pp. 186 y 87. La autora también señala que entre los años 1778-1779 la ciudad padeció de una epidemia de viruela, en la cual se estima murieron 300 mil individuos. Años antes se tiene registro de una hambruna. Entre los años 1797-98 aconteció otra epidemia de viruela, con menor mortandad, pero a raíz de la cual el virrey Marqués de Branciforte ordenó que el enterramiento de cadáveres se realizara en cementerios distantes, fuera de las iglesias y cementerios que hubiese en su interior.

ideas ilustradas sobre la higiene están en auge, por lo que ya no se recomendaba enterrar cuerpos al interior de las capillas.

3.3.2 *Huérfanas*

Una de las principales preocupaciones de la población novohispana era la de asegurar la salvación del alma en el más allá. De ahí surgió la necesidad de procurar obras de bienestar espiritual o material que apoyaran o beneficiaran al resto de la población. En este interés de salvación espiritual se inscribieron las obras pías que algunos integrantes de la hermandad establecieron con diversas intenciones:

- Para alimentar a los presos en las cárceles
- Para alimentar a los enfermos de hospitales¹⁹⁸
- Para dar limosna a los mendigos
- Para dotar a huérfanas
- Para dotar camas del hospital de terceros
- Para misas cantadas, fiestas religiosas, aceite de lámparas
- Para dotar a un capellán que oficiara misas, o bien apoyar la ordenación de un aspirante a sacerdote, que quedaba así obligado a decir determinado número de misas (capellanías)¹⁹⁹

Estas obras pías funcionaban tomando como base el interés de un fundador por salvar su alma. Este fundador donaba algunos bienes o una cantidad de dinero. En el caso de bienes (en su mayoría casas) debían rentarse y el producto de esa renta debía invertirse y utilizarse para la obra pía. En el caso de donar algún dinero, este se colocaba en depósito irregular

¹⁹⁸ De los hospitales de san Juan de Dios, del Espíritu Santo y san Hipólito.

¹⁹⁹ Gisela von Wobeser anota que las capellanías pertenecen al “género más amplio” de obras pías, pero dada su importancia usualmente se les considera aparte. Gisela von Wobeser, “La función social y económica de las capellanías de misas en la Nueva España del siglo XVIII” en *Estudios de Historia Novohispana*, No. 16, 1996, pp.119-138. De la misma autora véase *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1700-1821*, México, UNAM, 1999.

para obtener réditos del 5% y así sostener la obra pía correspondiente. Finalmente, el patrono²⁰⁰ (en nuestro caso la Tercera Orden Franciscana) recibía el cuidado y promoción de la mencionada obra pía, por lo que estos apoyos se otorgaban de manera institucional y no a título personal de los fundadores y testantes.

Ejemplo de ello lo tenemos en la obra pía establecida en 1749 por don Manuel de Villegas Pacheco, quien designó como patrona a la Tercera Orden Franciscana. El encargado de administrar los recursos fue el tesorero don Joseph Rodríguez Mauriño, quien quedó obligado a tener tres mil pesos en depósito por un tiempo de nueve años. Con lo que se obtuviese de réditos debían sostenerse una obra pía que alimentase a los presos de las cárceles de Velázquez.²⁰¹ Otra obra pía fue la que estableció don Juan Ruíz Aragonés, que legó seis mil pesos para que sus réditos se utilizaran en dar limosna a los mendigos y para alimentar a los enfermos del hospital de san Juan de Dios.²⁰²

Las dotes de huérfanas se otorgaban a aquellas que tuviesen deseo de ser religiosas. Para ello la aspirante debía cumplir idealmente con varios requisitos, como ser novicia de algún convento, tener una edad que iba desde los 14 a los 30 años, ser hijas legítimas de padres españoles, ser devotas y asistir a las misas en honor de la Purísima Concepción. Existían algunos requisitos especiales, ello dependía de quien designaba la dote. Algunos establecían que este beneficio económico únicamente podía ser para aquellas que quisieran ser religiosas y en caso de concurridos cuatro años sin tomar el hábito, se perdía el derecho a la dote. Otros establecían que aparte de la intención de profesar, la dote podría emplearse

²⁰⁰ El patrono representaba al fundador de la obra pía.

²⁰¹ Se llamaba “cárceles de Velázquez” a la cárcel del Real Tribunal de la Acordada. Recibía ese mote a raíz del apellido de sus dos más importantes jueces, don Miguel Velázquez Lorea (primer juez en la historia de la Acordada) y su hijo y sucesor en el cargo, don Joseph Velázquez de Lorea.

²⁰² AGNM, Bienes Nacionales, Vol. 1173, exp. 3, s/f.

para contraer matrimonio. Uno de los fundadores de estos apoyos económicos fue el Marqués de Casafuerte, que al morir dejó una dote de tres mil pesos.²⁰³ Otro benefactor fue don Miguel Amadorraín, que fungió como ministro hermano mayor de 1722 a 1742. En su testamento determinó que se sacasen seis mil pesos de oro común de sus bienes, mismos que debían colocarse en depósito irregular, para que con los réditos obtenidos se dotara con 300 pesos a alguna niña, sin importar que sus padres estuviesen vivos, por lo que la calidad de “huérfana” no se cumplía siempre. Como requisito extra era imperioso para la afortunada asistir con insignias de huérfana a la celebración de san Luis Rey de Francia, patrón de la Tercera Orden.²⁰⁴ Este tipo de ayudas contrastan con la presencia de varias colegialas, religiosas y novicias que eran integrantes de esta hermandad. En el capítulo 2 anotamos algunas observaciones al respecto, de las cuales rescatamos la presencia de colegialas de Santa Isabel (o de la caridad de niñas), colegio patrocinado por la cofradía del Santísimo Sacramento. También destacamos el papel jugado por los ministros hermanos mayores de origen vasco, los cuales, nos atrevemos a asegurar, beneficiaron al colegio de niñas de Vizcaínas para que de cierta manera estas se vieran beneficiadas en cuanto a la obtención de apoyos económicos. Por otro lado, la presencia de religiosas profesas en la Tercera Orden entonces puede entenderse como una forma de agradecimiento por alguna dote obtenida.

3.3.3 Capellanías

Además de procurar la salvación del alma a través de misas, las capellanías también tenían como fin incentivar la ordenación y el mantenimiento de clérigos. Estas capellanías se

²⁰³ AGNM, Bienes Nacionales, Vol. 1173, exp. 3, s/f

²⁰⁴ *Idem*

legaban a través de los testamentos de los terciarios, en donde se establecían las cantidades y condiciones específicas. La mayoría de las capellanías se otorgaban mediante un sorteo, aunque también en los testamentos se designaba la persona que debía ser beneficiada. Para tener oportunidad de participar en el sorteo de una capellanía se debían cubrir requisitos tales como:

- Que los capellanes fuesen personas nobles e hijos legítimos, originarios de la ciudad.
- Que el dinero obtenido fuese utilizado para el sustento. Podían participar aquellos que ya tuviesen una capellanía, pero que no fuera suficiente para la manutención.
- Que tuviere una edad de 20 a 25 años.
- Con estudios de latinidad y aquellos necesarios para ordenarse. Podían participar aquellos con algún grado de ordenación y con título de idioma.
- Exhibición de partida de bautismo

En caso de cumplir los 25 años sin haberse ordenado, quedaba al arbitrio del juez de capellanías el otorgar o negar el dispendio económico²⁰⁵. Las capellanías variaban en cantidad: para 1801 se fundaron dos capellanías a nombre de don Pedro Antonio Rodríguez, consistentes en tres mil pesos y con obligación de decir 50 misas cada año a favor del alma del fundador. Para dicho año se decidió sortear otra, a causa de la muerte del sustentante de una de ellas. El siguiente año se procedió a sortear una más, igualmente por muerte del capellán que la tenía, don José Procopio Fernández Mora, quien la había obtenido el 1 de mayo de 1765²⁰⁶.

Los requisitos para participar y obtener una capellanía variaban, según las peticiones dejadas en vida por el fundador. Quien fuera ministro hermano mayor, don

²⁰⁵ *Idem*

²⁰⁶ *Idem*

Miguel de Amadorraín, estableció una capellanía de 4 mil pesos y cuyo requisito para mantenerla era el decir 25 misas sin determinar en qué iglesia o qué día debían decirse²⁰⁷. En cambio, don Joseph Freyre estableció en su testamento que debía fundarse una capellanía con tres mil pesos, cuyo patrono perpetuo debía ser la Tercera Orden, y que estaba destinada al capellán don Atanasio de Urueña, y en caso de morir este, su lugar debía ser ocupado por el bachiller Joseph de Saavedra, presbítero del arzobispado. La única condición era el de dar 25 misas a favor del alma del testante.²⁰⁸

Cabe recordar que en el capítulo pasado analizamos una muestra poblacional de terciarios. También referimos algunos datos sobre sus integrantes, en donde fue visible la presencia de clérigos seculares (bachilleres, presbíteros) en la tercera orden, como hermanos profesos y como ministros hermanos mayores, o bien, ocupando otros cargos dentro de la mesa de la hermandad. Propusimos también que la inclusión de estos clérigos en la Tercera Orden Franciscana obedecía a varias razones, entre ellas la aspiración a obtener una capellanía o alguna especie de ayuda económica que pudiera utilizarse al momento de la profesión. Pero no se debe descartar un interés por establecer lazos de ayuda con otras corporaciones, e incluso de obtener cierto rango o estatus, todo con fines de obtener prestigio y ascender dentro de la carrera eclesiástica.

²⁰⁷ *Idem*

²⁰⁸ AGNM, Bienes Nacionales, vol. 955, exp. 19

CONCLUSIONES

En esta investigación se ha pretendido reconstruir la vida socio-religiosa de una corporación novohispana. En un primer momento analizamos el rol jugado por los seglares en el mundo católico medieval y moderno. Posteriormente retomamos una figura de relevancia en la cultura y religión cristianas, como lo fue Francisco de Asís, para poder comprender así el surgimiento de las órdenes mendicantes, de la rama femenina y de la orden seglar. La tradición religiosa europea pasó al Nuevo Mundo, en donde se transformó y adaptó a la nueva realidad social y geográfica. Es así como llegamos a anotar algunos aspectos en cuanto a la presencia de la orden franciscana en Nueva España y la posterior fundación y presencia de la rama seglar en la ciudad de México.

De esta manera, y a raíz de las fuentes analizadas y datos obtenidos de ellas, deducimos que la Tercera Orden Franciscana, se consolidó como una corporación selecta, exclusiva y que otorgaba a sus miembros un sentido de identidad, seguridad y pertenencia. No está de más recordar que estas características no podemos generalizarlas a otras terceras órdenes, pues dependía mucho de su ubicación, así como de sus propios mecanismos y directrices.

¿Era importante la Tercera Orden Franciscana para la vida cotidiana de la ciudad de México? Consideramos que sí lo era. Es aquí en donde se logran articular varias dimensiones. Por un lado, el aspecto religioso-litúrgico, ya que las fiestas, procesiones y obras benéficas impactaron positivamente en el entorno urbano cercano al gran convento franciscano. Las fiestas y celebraciones, además de incentivar una espiritualidad y un

modelo a seguir, también funcionaban como espacios de oportunidad para la socialización y para refrendar el estatus social de quienes asistían a ellas.

Sobresalen la relación y apoyo mutuo existente entre las diversas ramas de la orden franciscana, notorio en la presencia e injerencia de los frailes en cuanto a la admisión de los miembros y a la toma de decisiones, así como la formación de aparentes redes de apoyo económico, político y social. Tampoco podemos pasar por alto la dimensión espacial y geográfica, que nos lleva a plantearnos más preguntas sobre el rol que desempeñaron el convento de San Francisco así como la capilla y el hospital de terceros dentro de la geografía social, económica y política de la entonces ciudad de México.

¿Quiénes eran los integrantes de la Tercera Orden Franciscana? A partir de lo investigado obtuvimos información trascendente sobre esta corporación: los terceros franciscanos tenían diversos orígenes, aunque predominaban españoles, criollos y mestizos y nos atrevemos a asegurar que indígenas y negros no tenían cabida, tanto por las actividades desarrolladas por estos últimos (trabajos arduos, viviendas alejadas de la capilla principal, uso del hábito), como por la selectividad no implícita ni manifiesta en las constituciones. Recordemos que para admitir a otros miembros era necesario cubrir determinados requisitos, como el ser persona conocida. Si se tenía un buen antecedente, la solicitud de admisión era remitida al secretario, ministro hermano mayor o al mismo comisario visitador. En caso de no ser una persona idónea, la solicitud se remitía al celador, un cargo de menor importancia y rango, con la finalidad de hacer averiguaciones secretas sobre la vida del aspirante. Nos parece peculiar este rasgo selectivo, lo que nos lleva a pensar y afirmar que en efecto, para la hermandad de la ciudad de México nos

encontramos con una corporación selectiva, hasta cierto grado elitista, y cuya pertenencia se fundaba en criterios étnicos, de paisanaje y económicos.

Entre los miembros encontramos por igual mujeres solteras, casadas, doncellas, colegialas y hombres dedicados al comercio, contadores, abogados, médicos y clérigos presbíteros. Encontramos también a condes y nobles, personajes que desempeñaron funciones vitales. Algunos de ellos ocuparon los puestos más importantes y lograron establecer y mantener lazos de parentesco y económicos. No olvidemos el curioso caso de la condesa del Valle de Orizaba, cuyo hogar se encontraba frente al convento grande y frente a la capilla de terceros, por lo que imaginemos lo simbólico y lo trascendente de acudir a misa y otras actividades con sólo cruzar una calle. El papel jugado por estos personajes fue más allá de la administración o de desempeñar un cargo en particular: impulsaron nuevas devociones y ejercicios, obras benéficas, capellanías y dotes para huérfanas. También llamaron poderosamente nuestra atención la presencia de individuos del clero secular que ocuparon el cargo de ministro hermano mayor; caso parecido a los ministros que ocuparon los cargos más importantes en el Real Tribunal del Consulado de Comerciantes de la ciudad de México, personajes que también estaban relacionados y que pertenecían a otras corporaciones también importantes y vitales para la ciudad, como lo fueron la cofradía de Aránzazu y el posterior colegio de las Vizcaínas. Queda para una investigación posterior indagar sobre que hay más allá de estas coincidencias y el cómo posiblemente se establecieron lazos de ayuda y lealtad entre corporaciones, o bien, como ocupar un cargo como el de ministro hermano mayor significó ya sea una forma de ascenso social y político, o una forma de refrendar cierta posición y estatus.

De esta manera determinamos que efectivamente la Tercera Orden Franciscana fue una corporación laico-religiosa de importancia y cuyo impacto en un determinado sector de la sociedad fue trascendental. Su presencia y acción era notoria no sólo en las inmediaciones del convento grande de san Francisco, ya que trascendió a otras zonas de la ciudad e incluso fuera de la ciudad de México. Por ello queda para la posteridad una panorámica del papel jugado por la Tercera Orden Franciscana en comparación con otras hermandades similares (como la de Santo Domingo o la de san Agustín) e incluso con las cofradías, ya que consideramos que estas últimas impactaban y congregaban a la población de manera diferente, siempre pensando en los beneficios instantáneos y a futuro que cada corporación podía ofrecer a su manera. Queda pendiente un estudio más profundo que nos revele las continuidades y/o permanencias de esta corporación hacia finales del siglo XVIII y a lo largo del siglo XIX, para conocer de qué manera sufrieron las improntas borbónicas y los inicios de la secularización de la sociedad y de qué mecanismos se valieron para resistir o bien adaptarse a tales cambios. Existe constancia de la resistencia de las terceras órdenes a las indagatorias arzobispales realizadas en la última década del siglo XVIII, y de cómo en algunas regiones existió una verdadera oposición a entregar sus informes y a dar cuenta de sus bienes. Quede este texto entonces como recordatorio de una corporación cuyo mayor bastión, su capilla, fue demolido. La evidencia física habrá desaparecido, pero el renombre de la Tercera Orden Franciscana dieciochesca y de sus venerables hermanos terceros ha sobrevivido hasta nuestros días y aún tiene mucho por decirnos.

ÍNDICE DE IMÁGENES

1. Plano del convento de san Francisco, tomado de Campos Rebollo, Mario Ramón , *La casa de los franciscanos en la ciudad de México: reseña de los cambios que sufrió el convento de san Francisco de los siglos XVI al XIX*, México, Departamento del Distrito Federal, SOCICULTUR, 1986, p. 59.
2. Portada de la capilla de la tercera orden franciscana de Atlixco (s. XVII). Foto de Carolina Aguilar
3. Solicitud de hábito de Antonio Rodríguez Colodrero. AGNM, *Bienes Nacionales*, Vol. 581, exp. 3 s/f. Foto de Carolina Aguilar
4. Anónimo, *San Francisco y las Tres Órdenes Franciscanas*, México, Museo Regional de Querétaro. Foto de Carolina Aguilar
5. Anónimo, *San Francisco y las Tres Órdenes Franciscanas*, México, Museo Regional de Querétaro (fragmento) Foto de Carolina Aguilar
6. Anónimo, *San Francisco y las tres órdenes*, Iglesia de Santa Clara, Atlixco, Puebla. Foto: <http://www.inah.gob.mx/boletines/250-proteccion-del-patrimonio/6109-restauran-oleos-coloniales-de-atlixco>
7. Cristóbal de Villalpando, *San Luis Rey de Francia*, México, Universidad del Claustro de Sor Juana. Imagen tomada de Gutiérrez Haces, Juana, Pedro Ángeles, Clara Bargellini y Rogelio Ruiz Gomar, *Cristóbal de Villalpando, ca. 1649-1714*, México, Fomento Cultural Banamex, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, CONACULTA, 1997, p. 331
8. Patente de hábito, AGNM, *Bienes Nacionales*, Vol. 1038, exp. 8. Foto de Carolina Aguilar

BIBLIOGRAFÍA

*OBRAS ANTIGUAS

-Aguiar y Acuña, Rodrigo, Juan Francisco Montemayor y Córdoba de Cuenca, *Sumarios de la Recopilación General de leyes de las Indias Occidentales*. Edición Facsimilar, con prólogo de Guillermo F. Margadant. México, UNAM, FCE, 1994.

-Fray Agustín de Vetancurt. *Teatro mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos y religiosos del nuevo mundo de las Indias. Crónica de la Provincia del Santo Evangelio de México. Menologio franciscano de los varones más señalados que con sus vidas ejemplares, perfección religiosa, ciencia, predicación evangélica en su vida, ilustraron la provincia del Santo Evangelio de México*. Edición facsimilar, México, Porrúa, 1971.

-Fray Antonio de Arbiol y Díez. *Los terceros hijos del humano serafín, la venerable y esclarecida orden tercera de Nuestro Seráfico Patriarca San Francisco. Refiéranse sus gloriosos principios, reglas, leyes, estatutos y sagrados ejercicios; sus grandes excelencias, indulgencias y privilegios apostólicos, y las vidas prodigiosas de sus principales santos y santas, para consuelo y aprovechamiento de sus amados hermanos*. Zaragoza, 1724.

-Fray Clemente de Ledesma. *Vida espiritual común de la seráfica tercera orden que instituyó seráfico, que fundó evangélico y que propagó apostólico nuestro padre angélico y llagado patriarca San Francisco*. México, 1689.

-Fray Clemente de Ledesma. *Compendio de las excelencias de la seráfica sagrada tercera orden que fundó nuestro padre san Francisco, compuesto por el muy reverendo padre fray Clemente de Ledesma, ex lector de filosofía, predicador jubilado, comisario visitador de la venerable orden tercera del convento de nuestro padre de San Francisco de México y padre de esta provincia del Santo Evangelio*. Madrid, 1705.

-Fray Jerónimo de Mendieta, *Vidas Franciscanas*, Prólogo y selección de Juan B. Iguíniz, México, UNAM, 1994. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 52)

-Fray Luis de Miranda, *Exposición de la regla de los hermanos terceros, así seculares como religiosos, comúnmente llamados de la penitencia, de la tercera orden, que instituyó y hizo nuestro Gran Padre San Francisco. Con un memorial de las cosas más insignes, y memorables, que en esta sagrada religión han sucedido, y diferentes reglas que han tenido, aprobadas por diversos sumos pontífices, desde su origen y principio*. Salamanca, 1609.

- Fray Toribio de Benavente, Motolinía, *Historia de los Indios de la Nueva España*, México, Porrúa, 2001 (Colección Sepan Cuantos, no. 129)

-*Libro de las constituciones del venerable orden tercero de penitencia de Nuestro Padre San Francisco, sacadas de las que hizo Ilustrísimo señor don fray Antonio Trejo, Obispo de Cartagena y Vicario General de la Regular Observancia, confirmadas por Nuestro*

Santísimo Padre Urbano VIII y nuevamente modificadas y añadidas otras peculiares por los hermanos de la mesa de dicho venerable orden en México. México, Imprenta de don Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1784.

- *Sumario de Indulgencias, gracias y privilegios auténticos que ganan y gozan los hermanos de la tercera orden de penitencia de Nuestro Padre san Francisco, como consta de las bulas y decretos apostólicos que se citan,* México, 1834

- Valladares de Sotomayor, Antonio, *Semanario erudito que comprende varias obras inéditas, críticas, morales, instructivas, políticas, históricas, satíricas y jocosas de nuestros mejores autores antiguos y modernos,* tomo XIX, Madrid, 1789.

*OBRAS MODERNAS

-Aguirre Salvador, Rodolfo, “La primera reforma de cofradías y hermandades en el arzobispado de México, 1680-1750. Una aproximación”. Ponencia presentada en el 54 Congreso Internacional de Americanistas, Universidad de Viena, julio de 2012.

-Ávila Cruz, Alvaro, *Los frailes descalzos de Pachuca. Su convento y colegio.* México, Gobierno del Estado de Hidalgo, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2009.

-Ayala Calderón, Javier, *Un lugar entre los santos. Variaciones diacrónicas y usos políticos de la santidad en las crónicas franciscanas de la Nueva España del siglo XVI,* Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 2010.

-Balleño Sánchez, Efren, “Los franciscanos en la sociedad”, en *Religiones y sociedad,* México, Secretaría de Gobernación, Subsecretaría de asuntos religiosos, No. 7, septiembre-diciembre 1999.

-Barreto Ávila, Diana, *La fundación del convento de Jesús María a partir del convento de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción (El monasterio de la madre de Dios),* Tesis de maestría en Historia, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2012.

-Baschet, Jérôme. *La civilización feudal. Europa del año mil a la colonización de América.* México, FCE, 2009.

-Bazarte Martínez, Alicia. *Las cofradías de españoles en la ciudad de México (1526-1860),* México, UAM-Azcapotzalco, 1989.

----- y Clara García Ayluardo, *Los costos de la salvación. Las cofradías y la ciudad de México (siglos XVI al XIX),* México, CIDE, IPN, AGN, 2001.

-Brading, David, *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

----- *Una iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

-----“La devoción católica y la heterodoxia en el México Borbónico, 1640-1770” en Manuel Ramos (Coord.), *Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano*, México, INAH, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, Universidad Iberoamericana, 1997.

-Bechtloff, Dagmar. *Las cofradías en Michoacán durante la época de la colonia. La religión y su relación política y económica en una sociedad intercultural*. México, El Colegio de Michoacán, El Colegio Mexiquense, 1996.

-Calvo, Thomas, “¿La religión de los ricos era una religión popular? La Tercera Orden de Santo Domingo (México), 1682-1693” en Pilar Martínez López-Cano (et. al.), *Cofradías, Capellanías y Obras Pías en la América Colonial*, México, UNAM, 1998. Pp. 75-90.

-Campos Rebollo, Mario Ramón, *La casa de los franciscanos en la ciudad de México: reseña de los cambios que sufrió el convento de san Francisco de los siglos XVI al XIX*, México, Departamento del Distrito Federal, SOCICULTUR, 1986.

-Cantera Montenegro, Margarita, y Santiago Cantera Montenegro. *Los monjes y la cristianización de Europa*. Madrid, Editorial Arco Libros, 1996.

----- *Las órdenes religiosas en la iglesia medieval. Siglos XIII a XV*. Madrid, Arco Libros, 1998.

-Carbajal López, David, *De frailes y seglares. Los vínculos del Colegio Apostólico de san José de Gracia de Orizaba, 1793-1840*, Tesis de Maestría en Historia Latinoamericana, Universidad Internacional de Andalucía, 2006.

----- “La reforma de las cofradías novohispanas en el Consejo de Indias, 1767-1820” en *Revista Complutense de Historia de América*, Vol. 38, 2012, pp. 79-101

-----“La reforma de las cofradías en el siglo XVIII: Nueva España y Sevilla en comparación”, en *Estudios de Historia Novohispana*, No. 48, enero-junio 2013, pp. 3-33.

----- *Utilité du public ou cause publique. Les corporations religieuses et les changements politiques à Orizaba (Mexique), 1700-1834*, Tesis de Doctorado en Historia, Université Paris I Panthéon-Sorbonne, s/a

-Carozzi, Claude. *Visiones apocalípticas en la Edad Media. El fin del mundo y la salvación del alma*. España, Siglo XXI, 2000. (Colección Historia de Europa)

Carrera, Eduardo, Clemente Cruz Peralta, José Antonio Cruz Rangel y Juan Manuel Pérez Zevallos (Coords.), *Las voces de la fe. Las cofradías en México (siglos XVII-XIX)*, México, UAM, CIESAS, 2011.

Cervantes Bello, Francisco Javier, Alicia Tecuanhuey Sandoval y María del Pilar Martínez López-Cano (Coords.), *Poder Civil y Catolicismo en México, siglos XVI al XIX*, México, BUAP, UNAM, 2008.

Cervantes Bello, Francisco Javier, Lucrecia Enríquez y Rodolfo Aguirre Salvador (Coords.), *Tradicón y reforma en la iglesia hispanoamericana, 1750-1840*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélez Pliego, BUAP, IISUE-UNAM, Centro de Estudios Bicentenario, 2011.

-Chance, John K. y William B. Taylor. "Cofradías y cargos: una perspectiva histórica de la jerarquía cívico-religiosa mesoamericana" en William B. Taylor, *Entre el proceso global y el conocimiento local. Ensayos sobre el Estado, la sociedad y la cultura en el México del siglo XVIII*. México, UAM-I, CONACYT, Miguel Ángel Porrúa, 2003. (Biblioteca de Signos, 24), pp. 209-258.

-*Código de Derecho Canónico y legislación complementaria*. Texto latino y versión castellana, con jurisprudencia y comentarios. España, Biblioteca de Autores Cristianos, 1962.

-Delgado Pavón, María Dolores. *La venerable orden tercera de San Francisco en el Madrid del siglo XVII. Sociedad confesional, caridad y beneficencia*. Tesis doctoral, Universidad de Alcalá de Henares, 2007.

-*Diccionario de Espiritualidad*. Dirigido por Ermanno Ancilli. Barcelona, Editorial Herder, 1987.

-Egido, Teófanos (Coord.), *Los jesuitas en España y en el mundo hispánico*, Madrid, Fundación Carolina-Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos, Marcial Pons Historia, 2004.

-Escamilla González, Iván, *Los intereses malentendidos. El Consulado de Comerciantes de México y la monarquía española, 1700-1739*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2011.

-*Escritos completos de San Francisco de Asís y biografías de su época*. Edición preparada por Juan R. de Legísima y Lino Gómez Canedo. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1971.

- Fajardo Ortiz, Guillermo. *Breve Historia de los hospitales de la Ciudad de México*. México, Asociación Mexicana de Hospitales, A.C., Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina, 1980.
- Ganster, Paul, “La familia Gómez de Cervantes. Linaje y sociedad en el México colonial” en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, No. 122, oct-dic. 1981, vol. XXX pp. 197-230.
- García Ayuardo, Clara, “El privilegio de pertenecer: las comunidades de fieles y la crisis de la monarquía católica” en Beatriz Rojas (Coord.), *Cuerpo político y pluralidad de derechos. Los privilegios de las corporaciones novohispanas*, México, CIDE, Instituto Mora, 2007. Pp. 85-128.
- Goyas Mejía, Ramón, “Notas sobre la vida de Pedro Sánchez de Tagle” en *Estudios de Historia Novohispana*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, No. 45, jul-dic. De 2011, pp. 47-80.
- Guarda, Gabriel, *Los laicos en la cristianización de América. Siglos XV-XIX*. Santiago de Chile, Universidad Católica de Chile, Ediciones Nueva Universidad, 1973.
- Huerta, María Teresa, “La familia Yermo, 1750-1850” en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, Vol. IV, Núm. 14, 1983, pp. 46-66
- Iguíniz, Juan B. *Breve historia de la tercera orden franciscana en la provincia del Santo Evangelio de México desde sus orígenes hasta nuestros días*. México, Editorial Patria, 1951.
- Jijena, Lucrecia, *La venerable orden tercera de Santo Domingo. Presencia en Buenos Aires durante el siglo XVIII*. Salta, Argentina, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007.
- Jiménez Gómez, Juan Ricardo, “Creencias y prácticas religiosas en Querétaro al final de la Colonia” en Juan Ricardo Jiménez Gómez (coord.), *Creencias y prácticas religiosas en Querétaro, siglos XVI-XIX*, México, Universidad Autónoma de Querétaro, Plaza y Valdés Editoriales, 2004. Pp. 105-151
- Ladd, Doris, *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Landa Fonseca, Cecilia del Socorro, *Las cofradías en Querétaro. De la secularización parroquial a la secularización de bienes (1750-1870)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2010.
- Lawrence, Clifford H. *El monacato medieval. Formas de vida religiosa en Europa Occidental durante la Edad Media*. Madrid, Gredos, 1999.

-Liss, Peggy K., *Orígenes de la nacionalidad mexicana, 1521-1556*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

-Loreto, Rosalva, *Los conventos femeninos y el mundo urbano de la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII*, México, El Colegio de México, 2000.

-Luque Alcaide, Elisa, *La cofradía de Aránzazu de México (1681-1799)*, Pamplona, España, Ediciones Eunate, 1995.

-Mancuso, Lara, *Cofradías mineras: religiosidad popular en México y Brasil, siglo XVIII*. México, El Colegio de México, 2007.

-Marroqui, José María, *La ciudad de México. El origen de los nombres de muchas de sus calles y plazas, del de varios establecimientos públicos y privados y no pocas noticias curiosas y entretenidas*, México, Jesús Medina Editor, 1969.

-Martínez López-Cano, Pilar (et. al.), *Cofradías, Capellanías y Obras Pías en la América Colonial*, México, UNAM, 1998.

----- (Coord.), *La Iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación*. México, UNAM, IIH, 2010.

-Mayer, Alicia, “La Reforma católica en Nueva España. Confesión, disciplina, valores sociales y religiosidad en el México virreinal. Una perspectiva de investigación” en Pilar Martínez López-Cano (Coord.), *La Iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación*, México, UNAM, IIH, 2010, Pp. 11-52

-Miño Grijalva, Manuel, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.

-Morales, Francisco, *Templo y convento grande de san Francisco de México*, México, 2009 (Cuadernos franciscanos, No. 2)

-Moreno, Isidoro, *La antigua hermandad de los negros de Sevilla. Etnicidad, poder y sociedad en 600 años de historia*. Sevilla, Universidad de Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1997.

-Moreno, José Luis, *Éramos tan pobres...De la caridad colonial a la Fundación Eva Perón*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, (E-book), 2012.

-Moro, José María, *Las epidemias de cólera en la Asturias del siglo XIX*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 2003

-Muriel, Josefina. *Hospitales de la Nueva España*. 2 vol., México, UNAM-Cruz Roja Mexicana, 1991.

- Muriel, Josefina. *Conventos de Monjas en la Nueva España*. México, JUS, 1994.
- Nuestra Herencia Católica. Tradición, historia y doctrina de la iglesia*. 3 Vol. México, La Prensa Católica, 1973.
- Olvera, María del Carmen, “El hospital real de terceros de Nuestra Señora de la Pura y Limpia Concepción de México” en *Boletín de Monumentos Históricos*, no. 3, 1979, pp. 36-42.
- González Obregón, Luis, *México Viejo*, Alianza, 1991.
- Pastor, María Alba, “La organización corporativa de la sociedad novohispana” en María Alba Pastor y Alicia Mayer (Coords.), *Formaciones religiosas en la América Colonial*. México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2000, pp. 81-140.
- Peano, Pedro. *Historia de la Tercera Orden Franciscana*. México, Editorial Fray Junípero Sierra, ca. 1975.
- Ramírez Aparicio, Manuel, *Los conventos suprimidos en México*. México, Miguel Ángel Porrúa, 1982.
- Ramírez Leyva, Edelmira, *María Rita Vargas, María Lucía Celis. Beatas embaucadoras de la colonia. De un cuaderno que recogió la Inquisición a un iluso, Antonio Rodríguez Colodrero, solicitante de escrituras y vidas*. México, UNAM, 1988
- Ramos Medina, Manuel, (Coord.), *Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano*, México, INAH, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, Universidad Iberoamericana, 1997.
- Rico Callado, Francisco Luis, “Las misiones interiores en la España postridentina” en *Hispania Sacra*, no. 55, 2003.
- Río, Ignacio del, *Guía del Archivo Franciscano de la Biblioteca Nacional de México*, vol. I, México, UNAM, 1975.
- Rocher Salas, Adriana. *La disputa por las almas. Las órdenes religiosas en Campeche, siglo XVIII*. México, CONACULTA, 2010.
- Rodríguez Álvarez, María de los Ángeles. *Usos y costumbres funerarias en la Nueva España*. México, El Colegio de Michoacán, El Colegio Mexiquense, 2009.
- Rodríguez Rico, Francisco. “Tipología y clasificación de la vida consagrada en la Iglesia Católica” en *Religiones y sociedad*, México, Secretaría de Gobernación, Subsecretaría de Asuntos Religiosos, año 3, No. 7, septiembre-diciembre de 1999, Pp. 9-17

-Romero Mensaque, Carlos José, “La ilustre y venerable orden tercera de la milicia de Jesucristo y Penitencia de nuestro padre Santo Domingo de Guzmán del convento casa grande de san Pablo de Sevilla. Breves notas sobre su historia en el siglo XVIII” en J. Roda Peña (Dir.) *XI Simposio sobre hermandades de Sevilla y Provincia*, Sevilla, Fundación Cruzcampo, 2010, pp. 207-244.

-Rubial García, Antonio. *La hermana pobreza. El franciscanismo de la Edad Media a la evangelización novohispana*. México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1996.

----- *Monjas, cortesanos y plebeyos. La vida cotidiana en la época de sor Juana*, México, Taurus, 2005

-----“Las órdenes mendicantes evangelizadoras en Nueva España y sus cambios estructurales durante los siglos virreinales” en Pilar Martínez López-Cano (Coord.), *La Iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación*, México, UNAM, IIH, 2010, pp. 215-236.

----- (Coord.) *La Iglesia en el México Colonial*, México, IIH-UNAM, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélaz Pliego, BUAP, Ediciones de Educación y Cultura, 2013.

- Salazar Anaya, Delia, (Coord.), *Imágenes de los inmigrantes en la ciudad de México, 1753-1910*, México, CONACULTA-INAH, Plaza y Valdés, 2002

-Serrano Espinosa, Teresa Eleazar, *La cofradía de Nuestra Señora del Carmen y su santo escapulario. Culto y prácticas religiosas en la época colonial*, México, INAH, 2013

-Serrano, Sol, *¿Qué hacer con Dios en la República? Política y secularización en Chile (1845-1885)*, Chile, Fondo de Cultura Económica, 2008.

-Siegrist de Gentile, Nora L., “Actuación religiosa de civiles españoles en la orden tercera de san Francisco en Buenos Aires: 1725-1823” en *Hispania Sacra*, Madrid, Vol. 53, No. 108 (2001), pp. 531-548.

----- y Lucrecia Jijena, “Dos órdenes terciarias en épocas de la colonia. San Francisco y Santo Domingo: conformación, reglas, indulgencias y enterramientos” en *Archivum*, Núm. XXIII, Junta de Historia Eclesiástica Argentina, 2004, pp. 149-165.

-Sigüenza y Góngora, Carlos, *Paraíso Occidental*, México, CONACULTA, Cien de México, 1995.

-Suárez, Marcela. *Hospitales y sociedad en la ciudad de México del siglo XVI*. México, UAM-A, 1988.

- Taylor, William B. *Entre el proceso global y el conocimiento local. Ensayos sobre el Estado, la sociedad y la cultura en el México del siglo XVIII*. México, UAM-I, CONACYT, Miguel Ángel Porrúa, 2003. (Biblioteca de Signos, 24).
- Torre Villalpando, Guadalupe de la, “La población foránea de la ciudad de México en el padrón de 1753” en Delia Salazar Anaya, (Coord.), *Imágenes de los inmigrantes en la ciudad de México, 1753-1910*, México, CONACULTA-INAH, Plaza y Valdés, 2002, pp. 15-37
- Traslosheros, Jorge E. *Iglesia, justicia y sociedad en la Nueva España. La audiencia del arzobispado de México 1528-1668*. México, Editorial Porrúa, Universidad Iberoamericana, 2004.
- Vizueté Mendoza, J. Carlos y Palma Martínez-Burgos García (Coords.), *Religiosidad popular y modelos de identidad en España y América*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2000.
- Walker Trujillo, Osvaldo, “Los laicos agustinianos de la Venerable Orden Tercera de san Agustín y su participación en la independencia nacional” en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile*, Santiago, Seminario Pontificio Mayor, vol. 13, 1995.
- Weber, Max. *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México, FCE, 2004.
- Weckmann, Luis, *La herencia medieval de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Wilhelm Frank, Isnard. *Historia de la iglesia medieval*. Barcelona, Herder, 1988 (Colección Biblioteca de teología, No. 11).
- Wobeser, Gisela von “La función social y económica de las capellanías de misas en la Nueva España del siglo XVIII” en *Estudios de Historia Novohispana*, No. 16, 1996, pp.119-138.
- *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1700-1821*, México, UNAM, 1999.
- Zárate Toscano, Verónica, *Los nobles ante la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria (1750-1850)*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2005.